



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

ARAGÓN

“La invisibilización del acoso sexual en
las estudiantes de la FES Aragón”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA:

Jeniffer Gabriela Escobar Medina

ASESOR: Doctor Roberto Castro Pérez



Ciudad Nezahualcóyotl, Edo de México

Febrero de 2020



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mi asesor, el doctor Roberto Castro, a quien agradezco enormemente su paciencia y el haberme brindado la oportunidad de trabajar con él, compartirme un poco de sus conocimientos y permitirme ampliar mis horizontes.

A mis sinodales por sus valiosos comentarios y observaciones.

A la profesora Teresa, por orientarme durante los primeros pasos en la construcción de este trabajo y a quien le tengo especial respeto y admiración.

A Isabel, gran profesora y querida amiga, por su compromiso, por las enseñanzas, por escuchar, por apoyar, por estar siempre para sus estudiantes.

A Marisol, mujer solidaria, aguerrida y comprometida, por las largas discusiones y enseñarme que las mujeres podemos ser protagonistas de nuestra propia historia.

A Osiris, mi compañera, mi gran amiga, por contagiarme con su sonrisa y su entusiasmo la alegría de vivir, por escucharme, por apapacharme, por enseñarme a nunca rendirme, por ser un ejemplo de lucha y superación.

A Iván y a Héctor por las pláticas fraternas en torno al feminismo, por los cuestionamientos, por su apoyo y, sobre todo, por su amistad.

A Marco, mi compañero de vida, por contagiarme su pasión desde el primer día, por mostrarme que otro mundo puede ser posible.

A mi hermanito y a mi abuelo, por todo el amor y cariño que me han brindado.

A mi Madre y a mi Abuela, mujeres sensibles, fuertes e inteligentes, por haberme apoyado siempre, por estar, por amarme, por arroparme con su ternura en los momentos de tempestad y, sobre todo, por enseñarme el significado de la palabra valentía. A ellas les dedico este trabajo.

Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción y planteamiento del problema | 1 |
| Cap. I El acoso sexual: un problema social relevante..... | 7 |
| I.I El movimiento por la visibilización: hacia la conceptualización del acoso y el hostigamiento sexual | 12 |
| I.II Acoso y hostigamiento sexual en la universidad | 23 |
| Cap. II La desigualdad sexo-genérica dentro del sistema de dominación patriarcal..... | 27 |
| II.I Patriarcado | 27 |
| II.II Habitus de género: la construcción simbólica de identidades femeninas y masculinas..... | 32 |
| Cap. III Metodología | 40 |
| III.I Cuestionario..... | 41 |
| III.II Estrategia de campo | 42 |
| III.III Procesamiento..... | 43 |
| Cap. IV Resultados..... | 45 |
| IV.I Panorama General | 45 |
| IV.II Frecuencia de acoso sexual por sexo..... | 49 |
| IV.III Frecuencia de acoso sexual por sexo, según edad y turno de las víctimas | 51 |
| IV.IV Detección (invisibilización) del acoso sexual por parte de las víctimas..... | 59 |
| IV.V Victimarios(as) en la Facultad | 60 |
| IV.V.I Victimarios | 60 |
| IV.V.II Victimarias | 66 |
| IV.V.III Principales victimarios(as) dentro de la universidad | 70 |
| IV.VI Información, denuncias y respuesta institucional..... | 71 |
| IV.VII ¿Por qué ocurre el acoso sexual?, según las víctimas..... | 74 |
| IV.VIII Hostigamiento sexual por parte de profesores hacia alumnas..... | 75 |
| Cap. V. Observaciones | 78 |

| | |
|--|-----------|
| Cap. VI. Conclusiones | 81 |
| VI.I Limitaciones | 82 |
| VI.II Reflexiones finales | 83 |
| Bibliografía | 86 |
| Anexos | 93 |
| Anexo 1. Encuesta sobre hostigamiento sexual PUEG-UNAM | 93 |
| Anexo 2. Cuestionario para alumnos | 94 |
| Anexo 3. Cuestionario para alumnas | 99 |
| Anexo 4. Listado de variables | 104 |
| 4.1 Variables de los cuestionarios | 104 |
| 4.2 Variables nuevas | 112 |
| Anexo 5. Syntax | 118 |

Introducción y planteamiento del problema

El acoso sexual es una práctica recurrente a lo largo de la vida de casi cualquier mujer. Los espacios en donde se reproduce son múltiples; incluso, es posible afirmar que ninguno de ellos se encuentra exento. En los espacios públicos, es común escuchar los chiflidos, “piropos”, besos o chiteos dirigidos hacia alguna mujer que camina por la calle; en el transporte público, las miradas y gestos lascivos se hacen presentes y, en el peor de los casos, en medio del tumulto ocasionado por la “hora pico”, algunos pasajeros so pretexto del hacinamiento, aprovechan para rozar, apretar, besar y restregar su cuerpo en contra de la mujer más próxima.

Paradójicamente, a pesar de lo cotidiano de este tipo de violencia (o quizás debido a ello), el acoso sexual suele ser invisibilizado y, a la vez, normalizado, en tanto que se encuentra conformado por agresiones de bajo impacto; es decir, que no suelen ser tan aparatosas en comparación con otros actos violentos, por lo que es fácil pasarlo por alto, minimizarlo y hasta justificarlo.

Las universidades, en tanto que instituciones adscritas en un determinado contexto, se encuentran permeadas del conjunto de relaciones y problemáticas de la sociedad, por lo que funcionan como reproductoras de determinadas prácticas sociales preexistentes (Castro & Vázquez García, 2008); aunque, en muchas ocasiones, esto no se admita con facilidad, debido a la creencia común de que las personas que logran acceder a un nivel de educación superior han logrado liberarse de aquellas prácticas que se le atribuyen a gente no instruida. Sin embargo, esto no puede estar más lejos de la realidad, y es fácilmente comprobable si se mira con detalle.

Cuando cursaba el primer seminario de investigación social, y no tenía certeza acerca de cuál sería el objeto de estudio que elegiría, se presentó un caso que inmediatamente llamó mi atención. Recibí en medio de una clase, la llamada de un par de compañeros que se encontraban en la enfermería de la Facultad: estaban acompañando a una estudiante que cursaba la misma carrera. Terminando la clase, decidí ir a ver qué sucedía.

Al llegar, me informaron que había sido víctima de una agresión por parte de otro estudiante de su mismo grupo. Según su relato, el victimario en cuestión llevaba tiempo acechándola, pues en repetidas ocasiones le insistió para que accediera a salir con él, a pesar de que ella siempre le respondía con una negativa. De tal forma, que llegó el día en el que la situación se salió de control, pues el compañero, después de salir alcoholizado de uno de los tantos bares que rodean la Facultad, volvió a pedirle que saliera con él; ella se negó nuevamente, pero él reaccionó esta vez de una forma violenta.

La sujetó del brazo y comenzó a jalonearla, al tiempo que le reclamaba que por qué sí accedía a salir con otros de sus compañeros, pero con él no; ella a su vez, intentó zafarse y fue este el momento en el cual se lesionó de la muñeca. Adicionalmente, el agresor le dio una bofetada para después decirle: *yo te voy a enseñar a ser mujer*.

El grupo de estudiantes que los acompañaban, conformado por hombres y mujeres, intervinieron al ver la agresión, e inmediatamente después de llevarse al agresor, la compañera les pidió su apoyo para ir a denunciar lo ocurrido a las autoridades del plantel. Sin embargo, la respuesta de sus compañeros y compañeras fue contundente: no.

Argumentaban que, si lo denunciaban, lo iban a expulsar del plantel y no creían que eso fuese justo, que, en todo caso, ella tenía que comprender que se le había pasado la mano bebiendo, que él no sabía lo que estaba haciendo. Después, comenzaron los cuestionamientos - si ella ya sabía cómo era él, ¿para qué lo había provocado? - y las amenazas -le advirtieron que, si tomaba la decisión de ir a denunciar y sancionaban al victimario, la *culpa* recaería en ella-.

Se alejó entonces del grupo de estudiantes, cuando reconoció a un joven que había estado activo en diferentes movilizaciones defendiendo causas de índole social. Quizás buscando una persona que pudiera ser receptiva ante la injusticia que acababa de vivir, fue que se animó a acercarse para contarle lo ocurrido. Indecisa sobre lo que debía hacer, le preguntó sobre su opinión. Él no trató de convencerla de que denunciara o no lo hiciera, simplemente la escuchó y le dijo que era válido lo que ella sentía ante tal abuso, y le hizo saber su apoyo fuere cual fuere la decisión

que tomara. Se inclinó por ir a denunciar, así que el compañero llamó a otra estudiante que era activa en la defensa en casos de violencia de género.

Después de llevar a la compañera a que le revisaran la muñeca en el servicio médico de la Facultad, la acompañamos al departamento jurídico, tras haber llamado a sus padres. La compañera pasó sola, nosotros la esperamos fuera. La respuesta del abogado ante la denuncia evidenció su insensibilidad frente a los acontecimientos, debido a que éste intentó persuadir a la compañera de que desistiera de seguir adelante. Le hizo preguntas revictimizantes, pues le cuestionaba si ella no había dado paso a que su agresor actuara de esa forma; quizás, decía, ella intentó darle celos con algún otro joven, mientras que a él le daba negativas para “hacerse la difícil”, hasta que, finalmente, ella ya no pudo controlar la situación. El abogado expresó que la compañera agredida estaba exagerando. En todo caso, según él, no podían hacer nada, pues ella no tenía heridas *visibles* que acreditaran la violencia que decía haber sufrido. Incluso, frente a la presencia de sus padres, recalcó, que ellos no podían hacer nada, y si querían llevar el caso fuera del plantel, la respuesta que iban a recibir sería exactamente la misma. Tampoco de la Jefatura de la Carrera de Sociología recibió apoyo y al igual que en el caso anterior, la recomendación fue que desistiera y eligiera bien sus compañías.

Las palabras del encargado de la oficina de Jurídico eran ciertas. Los padres de la afectada, al no obtener una respuesta satisfactoria por parte de las autoridades institucionales, se inclinaron por acudir al Ministerio Público. Ahí, les dijeron que no podían hacer nada, pero en su lugar, le sugirieron al padre de la compañera que investigara a qué hora salía el joven que había agredido a su hija para que le diera un “levantón”¹.

¹ El término “levantón” es un eufemismo al cual se recurre comúnmente para referirse, de una manera menos directa, a una variante del secuestro en México. “Para Gloria Cervantes, maestra en ciencias del Lenguaje y coordinadora del grupo de investigación Discursos Sociales y Comunicación, de la Universidad Autónoma Metropolitana, no se trata sólo de términos, sino de un nuevo discurso que emerge del imaginario de la gente y que se ha ido modificando a partir de las experiencias derivadas de la violencia vinculada al crimen organizado. ‘A veces no tiene que ver con una deformación de la lengua, porque es otra idea la que se trata de construir y darle nombre a nuevas realidades. En ese sentido, hay casos en que sí se están utilizando términos de manera inadecuada, pero en otros, son producto de un nuevo término, un neologismo para nombrar una nueva situación’ dice. Algunos de estos vocablos ya fueron aceptados e incorporados en el

Como consecuencia de lo acontecido, se acordó entre la compañera, sus padres y nosotros, dar a conocer el caso en un grupo de Facebook en el cual estaban gran parte de los y las alumnas de la Carrera de Sociología de ese momento. Únicamente se describieron los hechos y nunca se expuso el nombre del agresor. Asimismo, se convocó a una reunión para discutir la problemática del acoso sexual presente en la carrera. Llegaron pocos compañeros a la cita, pero con ellos se discutió la situación. Hubo señalamientos de otros tantos casos silenciados y se habló de las medidas que se podrían tomar para apoyar y garantizar la seguridad de la compañera.

Otro tema del cual se habló fue el relativo a la gran cantidad de comentarios negativos que recibió la compañera en la publicación hecha en la red social. Sorprendentemente, la mayoría provenían de otras alumnas. Algunas comentaron que la conocían y que sabían que salía con varias personas a la vez, que eso le quitaba legitimidad como víctima; reclamaban el que quisiéramos armar una campaña de “linchamiento” en contra del agresor, al cual conocían y daban fe de que era buena persona: preguntaban el por qué ella no había tomado la debida distancia de él si se sentía violentada. Otros alumnos argumentaban que ese tema era de índole estrictamente *privado*, que no era un asunto que debiera ventilarse, ni mucho menos ponerse a debate de la comunidad estudiantil, era un problema que entre dos personas y sólo a ellos les competía el darle solución, lo otro, era chisme. En ese sentido, decían, no podían opinar pues no los conocían como personas y, por tanto, no podían juzgar la situación con la debida objetividad.

El problema se acrecentó después. La compañera, revictimizada en este punto múltiples ocasiones, tuvo que enfrentarse al rechazo de sus compañeros y compañeras de grupo, pues le dejaron de hablar, situación de la que algunos profesores llegaron a percatarse al verla aislada repentinamente. También,

Diccionario de Americanismos. Así, palabras como ‘levantón, plomear’ o ‘ejecutar’ están incluidas en este diccionario de la Asociación de Academias de la Lengua Española. Por ejemplo, define ‘levantón’, término que se usa sólo en México, como a un secuestro que no pretende pedir un bono económico como rescate.” (Ruiz, 2011)

comenzó a recibir mensajes y llamadas, en las que se burlaban de ella y la amenazaban.

La respuesta de la compañera frente a todo este cúmulo de agravios fue que desistió de seguir denunciando lo ocurrido, y dejó de asistir a la escuela durante algún tiempo.

Es por lo anterior, que decidí que el objeto social relevante que quería estudiar sería la problemática del acoso sexual en la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Para ello, opté por realizar un estudio cuantitativo que me permitiera acercarme de manera más sistemática a este problema, poniendo en práctica varios de los aprendizajes teóricos y metodológicos adquiridos durante la carrera.

En ese sentido, la pregunta de investigación que guía el presente trabajo es la siguiente: ¿Con qué frecuencia y bajo qué modalidades se da el acoso sexual y en qué medida están conscientes de él, las y los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón?

Esta tesis se divide en varios capítulos; en el primero “El acoso sexual: un problema social relevante”, se hace un breve recorrido por la historia del movimiento de mujeres para lograr la visibilización de dicha problemática, así como un recuento en cifras a nivel nacional, en el Estado de México –una de las entidades más violentas del territorio nacional y lugar en donde se encuentra la FES Aragón- así como en la UNAM, para destacar la relevancia del fenómeno y la importancia de su estudio.

En el segundo capítulo, “La desigualdad sexo-genérica dentro del sistema de dominación patriarcal”, se expone el marco teórico que ayudará a explicar el fenómeno social del acoso sexual en términos sociológicos. Para dicho fin, se hará uso del concepto *habitus* del sociólogo francés, Pierre Bourdieu; así como de la teoría feminista y su categoría *género*.

Dentro del tercer capítulo, se describe la metodología que se implementó para tratar de dar respuesta a la pregunta de investigación formulada; mientras que, en el capítulo cuarto, se presentan los resultados obtenidos del cuestionario realizado entre la comunidad estudiantil.

En un esfuerzo por añadir el componente cualitativo en la presente investigación, dentro del quinto capítulo, destinado a las observaciones, se transcriben algunos de los comentarios más significativos que realizaron las y los estudiantes al momento de la aplicación del cuestionario; en los cuales, se expresa claramente su experiencia, prejuicios, opiniones, e inclusive revelaciones en torno a la problemática.

Finalmente, en el sexto capítulo se bosquejan algunas conclusiones en torno a los resultados reflejados por el estudio, señalando algunas de las limitaciones de la investigación, y precisando algunas preguntas que quedan abiertas en torno a la problemática del acoso y el hostigamiento sexual.

Cap. I El acoso sexual: un problema social relevante

El acoso sexual es una problemática que en años recientes ha cobrado gran relevancia a nivel mundial. A través de concentraciones multitudinarias y marchas en espacios públicos; además del activismo en redes sociales tales como Facebook o Twitter mediante el uso de hashtags, las mujeres se han hecho presentes para manifestar su inconformidad frente al abuso del que se sienten objeto.

El grito lanzado por muchas de ellas no hace referencia únicamente a este tipo de problemática, pues si bien es cierto que se ha conformado todo un movimiento en contra de esta particular forma de violencia, resulta inevitable enmarcarla en un contexto mucho más amplio en el que una gran parte de la población femenina se encuentra altamente expuesta a padecer algún tipo de vejación.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2017), el 66.1% de las mujeres en México ha sufrido al menos un incidente relacionado con violencia emocional, económica, física, sexual o algún tipo de discriminación a lo largo de su vida, cifra alarmante que ayuda a dimensionar la magnitud del problema al que este sector de la sociedad se enfrenta.

La práctica del acoso y el hostigamiento de tipo sexual puede ser vista como una de las modalidades de violencia que, aparentemente, no es tan grave. Sin embargo, la violencia usualmente tiene diferentes niveles y, si bien es cierto que el acoso puede situarse en los escalones más bajos, las agresiones potencialmente pueden ir subiendo de tono hasta culminar, en el peor de los casos, en crímenes como el feminicidio.²

² Al respecto, el Violentómetro, creado en el 2009 por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, es un instrumento que ayuda a visibilizar el grado de violencia al que las personas pueden estar siendo víctimas, así como a evidenciar el hecho de que las agresiones, la mayor parte del tiempo, no suelen ser aisladas y, por el contrario, éstas van subiendo cada vez más en la escala de gravedad. Si se desea saber más al respecto, consultar el sitio de la UPGPG-IPN. Disponible en: <https://bit.ly/2YafjK3>

En un país en donde se asesinan en promedio ocho mujeres cada 24 horas³ y en donde se han registrado 2, 162 feminicidios en el periodo que abarca de enero de 2015 a julio del 2018 (Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2018), resulta necesario prestar atención a cualquier indicio de violencia en contra de este sector tan vulnerable.

Exigir un alto al acoso y al hostigamiento sexual del que son víctimas en las calles, en los centros laborales y educativos, es una manera de expresar el hartazgo ante la cotidianidad y permisibilidad con que transcurre este tipo de violencia; no obstante, el trasfondo puede ser aún más profundo de lo que aparenta, un llamado a visibilizar aquello que la sociedad se ha empeñado en ocultar, una lucha en contra del silencio impuesto por un sistema de dominación que normaliza relaciones de sujeción sexo-genéricas que impiden que las mujeres puedan llevar una vida tranquila y libre de violencia.

Al respecto, un caso que ayuda ejemplificar la normalización del acoso, fue el ocurrido en 2016 a la periodista Andrea Noel, quien mientras caminaba por las calles de la colonia Condesa fue agredida por un sujeto que le levantó el vestido y le bajó la ropa interior, acto que quedó grabado por una cámara de vigilancia (Proceso, 2016).

El caso resulta emblemático debido a que después de que la periodista acudió con las autoridades correspondientes para denunciar lo ocurrido, Andrea tomó la decisión de hacer pública la misma vía Twitter, obteniendo respuestas inmediatas. Por un lado, recibió mensajes de apoyo, empatía y solidaridad por parte de sus seguidores, aunque también se hizo acreedora a burlas, acusaciones, y hasta de amenazas de violación y muerte, sin que las autoridades capitalinas mostraran interés en protegerla, motivo por el cual decidió abandonar el país (Mejía, 2017).

A raíz de la denuncia pública que hicieron esta y otras mujeres más en torno a las agresiones sexuales sufridas, se lanza en 2016 la campaña **#NoTeCalles**, en un

³ 7.5 mujeres en promedio hasta el año 2016, según datos del informe: "La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016" (Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2017).

video difundido por redes sociales (Ordaz, 2016), en donde además de la participación de Andrea Noel, destaca la joven Yakiri Rubio, quien fuera víctima de violación y después injustamente encarcelada por apuñalar a su agresor en un intento desesperado por escapar del mismo (Suárez, 2017); y Gabriela Nava, una estudiante de la FES Acatlán quien denunció el acoso sexual sufrido en el transporte público por parte de un trabajador de la universidad (El Universal, 2016), todas ellas invitando a las mujeres a levantar la voz y favorecer la cultura de la denuncia. Lo anterior, en días previos a la marcha, a nivel nacional, del **24 A** (24 de abril) convocada por diferentes organizaciones y colectivos, vía redes sociales, en contra de las violencias machistas, que se realizaría en la Ciudad de México bajo la consigna **#VivasNosQueremos** (Animal Político, 2016).

A la par de ese hashtag, un día antes de la marcha, **#MiPrimerAcoso** logró posicionarse como tendencia el sábado 23 de abril del mismo año (Reina, 2016). Vía Twitter y Facebook, miles de mujeres publicaron en sus cuentas su primera experiencia de acoso sexual, en un ejercicio que pretendía mostrar la magnitud del problema, sacando a la luz lo común de este fenómeno en la vida de cualquier mujer, pero no sólo en términos cuantitativos, puesto que a través de la lectura de los diferentes tuits y estados, era posible encontrar ciertas regularidades en las experiencias, tales como el sentimiento de culpa por parte de la víctima o la revictimización por parte de terceros.

En el caso de las universidades, destaca el caso de la campaña **#NoesNo**⁴, iniciada por una estudiante de la Universidad Iberoamericana quien fuera víctima de hostigamiento sexual por parte de uno de sus profesores y que, ante la inacción de la institución educativa, decidió poner en marcha el hashtag y la campaña junto con un grupo de compañeras y compañeros para denunciar los casos de violencia sexual de su universidad (Roldán, 2016).

Un año después, llegaría el movimiento que puso en el centro de las mesas de debate a nivel mundial la discusión sobre el acoso sexual. La viralización en redes

⁴ La página de Facebook aún se encuentra habilitada y se está disponible en: <https://bit.ly/2YgCpPw>

sociales del hashtag **#MeToo**⁵ (YoTambién) en octubre de 2017, desencadenada después de la publicación en el New York Times de un cúmulo de acusaciones de acoso y hostigamiento sexual cometidos por el magnate Harvey Weinstein, dio pie a que artistas famosas de Hollywood también denunciaran los abusos de los que habían sido víctimas por parte de él y otros hombres poderosos del medio artístico (Lamas, 2018).

Sin embargo, las denuncias no pararon ahí, ya que el hashtag fue acogido por mujeres de diversos países y esferas sociales; ya no eran únicamente actrices reconocidas denunciando a grandes productores, sino mujeres que comunes que se apropiaron de la consigna para nutrir el movimiento y usarlo como una plataforma para visibilizar el acoso callejero, laboral, escolar y digital que experimentaban en su vida cotidiana.

Por otra parte, si bien es cierto que muchas personas vieron con agrado el que las mujeres se manifestaran en contra de sus agresores, también lo es que hubo reacciones adversas de segmentos de la población que las tacharon de exageradas, oportunistas, y hasta puritanas. Tal fue el caso de un centenar de mujeres del medio artístico francés, quienes redactaron una carta publicada en el periódico Le Monde, titulada “Nous défendons une liberté d’importuner, indispensable à la liberté sexuelle” (“Defendemos una libertad de importunar, indispensable a la libertad sexual”).

En dicha carta, las firmantes descalificaron al #MeToo, acusándolo de haber ido demasiado lejos, al quedar al servicio de los intereses de los “enemigos de la libertad sexual, extremistas religiosos, de los peores reaccionarios” y de quienes creen que las mujeres son “seres ‘aparte’, niñas que aparentan ser adultas y demandan ser protegidas”; resaltaron la importancia de defender la “libertad de importunar” de los varones, por considerarla “indispensable a la libertad sexual”,

⁵ Como antecedente, aunque sin la misma resonancia a nivel mundial, se encuentra el #BalanceTonPork (denuncia a tu cerdo) en Francia. A su vez, el #MeToo, iniciado en Estado Unidos, obtuvo resonancia en el medio artístico de países como el Reino Unido, Japón, España y México a través del movimiento *We are not surprised* (No nos ha sorprendido) en donde se han vertido denuncias de acoso. Otro movimiento fue La *caja de Pandora*, conformado por mujeres de las artes y las culturas; además del hashtag #quellavoltache (Esa vez que), en Italia (Lamas, 2018).

además de señalar que “una mujer puede en un mismo día, liderar un equipo profesional y disfrutar ser el objeto sexual de un hombre, sin tener que ser considerada ‘mujer promiscua’ ni una cómplice vil de patriarcado” (Millet , Caven , & Deneuve, 2018) (Safronova, 2018).

Lo anterior, provocó un sinnúmero de las reacciones, ya que feministas francesas y de otras partes del mundo, acusaron a las firmantes de despreciar a las víctimas de violencia sexual. La presión fue tan grande, que una de las firmantes más famosas, la actriz Catherine Deneuve, salió a pedir disculpas a las mujeres que habían sufrido este tipo de violencia (BBC, 2018).

Con lo anteriormente expuesto, es posible observar que la polémica surgida en torno al acoso y a las distintas formas de violencia sexual en estos últimos años en México, así como en una buena parte del mundo, ha generado debates, movilizaciones de mujeres en las calles y activismo en redes sociales con el uso de hashtags, reacción justificable ante la frecuencia de esta modalidad de abuso.

Según una encuesta de Brain y Win-Gallup International realizada en 2017 a mujeres mayores de 17 años, nuestro país cuenta con los porcentajes más altos de violencia de género en Latinoamérica, además de presentar el mayor nivel de acoso sexual en la región, con un 46% de mujeres que admitieron ser víctimas (Aristegui Noticias, 2018).

En ese sentido, el informe de Resultados preliminares del diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV, 2016), estima que se cometieron 2,996,180 delitos sexuales en México durante el período que abarcó de 2010 a 2015, lo anterior, tomando en consideración la cifra negra (delitos que no se denuncian), la cual se calcula que alcanzó el 94.1%. De lo anterior se concluye que anualmente se cometieron aproximadamente 600,000 delitos sexuales. Asimismo, el informe detalla que, de ese total anual estimado, las autoridades de procuración de justicia únicamente integran 20,000 averiguaciones previas, de las cuales en sólo 6,000 (el 1% de los casos) se consigna al agresor ante un juez. En cuanto a las víctimas, cabe destacar que ocho de cada diez son mujeres.

En datos más recientes, a nivel nacional se tienen contabilizadas, de enero a noviembre de 2018, 2,640⁶ denuncias por el delito de acoso sexual y 1,149⁷ por hostigamiento sexual (SESNSP, 2018).

En cuanto al Estado de México -lugar en donde se encuentra situada la FES Aragón, y una de las entidades más violentas a nivel nacional- los datos de la ENDIREH revelan que en el ámbito comunitario⁸, 80 de cada 100 mujeres que han padecido violencia son víctimas de intimidación; de tal manera que el 68.2% de ellas declararon que les han dicho piropos o frases de carácter sexual que les molestaron u ofendieron, al 48.7% las tocaron o manosearon sin su consentimiento, el 18% ha sentido miedo de ser atacada o abusada sexualmente, mientras que el 8.9% ha recibido insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (INEGI, 2011).

I.I El movimiento por la visibilización: hacia la conceptualización del acoso y el hostigamiento sexual

Actualmente, el acoso y el hostigamiento sexual, al igual que otras problemáticas que afectan mayoritariamente al sector femenino, cuentan con mayor visibilidad que en tiempos anteriores. Sin embargo, la violencia en contra de las mujeres no fue siempre un asunto al cual la sociedad creyera que se le debiera dar importancia, más aún, ni si quiera se pensaba que existiera; es decir, se encontraba totalmente invisibilizado; por lo que fue necesario que existiera un movimiento amplio de mujeres que saliera a la calle para exigir sus derechos y denunciar el sistema de dominación que las violentaba sistemáticamente.

Durante la década de los setenta, en Estados Unidos las mujeres organizadas lograron posicionar sus demandas en el debate público, con lo cual, cobraron

⁶ Iniciando en el mes de enero con 124 denuncias y culminando en noviembre con 236.

⁷ Iniciando en el mes de enero con 77 denuncias y culminando en noviembre con 106.

⁸ Contempla ámbitos diferentes al hogar, en donde la violencia es ejercida por amigos, parientes o desconocidos a lo largo de la vida de una mujer.

relevancia dentro del espectro social. Las denuncias eran varias, cosificación de la mujer, imposibilidad de llegar a los mismos puestos de poder que los varones, imposición de un modelo único de belleza para someterlas, diferencia de salarios entre hombres y mujeres por los mismos trabajos efectuados, así como la violencia sexual de la que eran (siguen) siendo víctimas.

Las movilizaciones fueron muchas y en el contexto de las primeras acciones promovidas para denunciar, normar, y detener los abusos sufridos por las trabajadoras dentro de sus centros laborales, fue que por vez primera se logró tipificar legalmente un tipo de violencia que se ejercía contra ellas, en donde los hombres, en más de las ocasiones con puestos jerárquicamente superiores, hacían uso de su poder para hostigar sexualmente a las empleadas a su cargo, sin ser acreedores a sanción alguna.

Así, a mitad de la década de los setenta, concretamente en 1978, surgió el término *sexual harassment*, usado en el idioma inglés para referirse tanto al hostigamiento como al acoso sexual, y que fue definido primigeniamente por Farley y Mackinnon, de acuerdo con Gaytán (2009), de las siguientes maneras:

1. Conductas masculinas que no son solicitadas ni recíprocas, que reafirman el rol sexual de la mujer por encima de su función como trabajadora. Estas conductas pueden ser alguna o todas las siguientes: miradas insistentes, comentarios o tocamientos en el cuerpo de una mujer; solicitar el consentimiento de alguien para comprometerse en una conducta sexual; proposiciones de citas que no son bienvenidas; peticiones de tener relaciones sexuales; y la violación.
2. Una imposición no deseada de requerimientos sexuales en el contexto de una relación desigual de poder, este último derivado de la posibilidad de dar beneficios e imponer privaciones, además de la carencia de reciprocidad de quien recibe los acercamientos sexuales. (p. 33)

Es necesario tomar en consideración que estos primeros intentos por conceptualizar una realidad que carecía de nombre, obedecen a, y reflejan un contexto muy específico, ya que este nuevo término enuncia un tipo de agresión enmarcada en

instituciones con una jerarquía y rangos acentuados, con divisiones muy marcadas entre jefes y empleadas, lo cual vuelve un poco más sencillo el detectar las asimetrías de poder.

Derivado de ello, es que se empieza a conceptualizar a este “nuevo” fenómeno social como algo que tiene por origen las disparidades de poder que otorgan las instituciones con estructuras jerárquicas muy bien establecidas. En ese sentido, la denuncia de mujeres trabajadoras, así como de feministas organizadas demandando un ambiente laboral propicio para ejercer su labor, permeó en otros espacios de la sociedad. Ejemplo de ello, fue lo acontecido en 1974, en donde un grupo de feministas norteamericanas pertenecientes a la Universidad de Cornell (Nueva York), establecieron que el acoso sexual formaba parte de las pautas regulares de comportamiento en el ámbito universitario, mediante las cuales los varones se relacionaban con las mujeres (Rovetto, Figueroa, Rovetto y Fankhause, 2017).

El movimiento feminista estadounidense tuvo un gran impacto a nivel mundial, consiguiendo que varias mujeres de otras latitudes intentaran seguir su ejemplo al cuestionarse acerca de las propias limitaciones que vivían en su país.

En el caso mexicano, es posible encontrar algunos antecedentes importantes que abrieron paso para normar el acoso y el hostigamiento sexual. Uno de ellos, ocurrió a finales de la década de los setenta, cuando algunas organizaciones feministas tuvieron un acercamiento con los partidos políticos de izquierda de ese entonces, obteniendo como resultado, la conformación del Frente Nacional Pro Liberación y Derechos de las Mujeres (FNALIDM). Dentro de su plan de acción, era posible encontrar demandas tales como la maternidad libre y voluntaria, la lucha por guarderías, una política en contra del hostigamiento y la violencia sexual, así como la denuncia por la situación de las trabajadoras que no gozaban de los derechos establecidos en la Ley Federal de Trabajo (Lau, 1986).

En ese sentido, también vale la pena recordar que en 1984, la fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México (PSUM) recogió e incorporó a sus demandas un proyecto integral de modificaciones a la ley en materia

de delitos sexuales, elaborado por destacadas feministas una año antes, lo anterior, debido a que durante esos años existía un fuerte cuestionamiento a la situación jurídica de quienes sobrevivían a delitos como el estupro, el rapto y la violación (González Ascencio, 2011).

Sin embargo, no fue sino hasta el mandato de Salinas de Gortari, que el proyecto en torno a las demandas de ley para regular y erradicar la violencia sexual se logró concretar. Indudablemente, el logro fue alcanzado gracias a que las mujeres no claudicaron en su lucha y a la presión que ejercieron durante años para ser escuchadas. No obstante, no se puede dejar fuera el hecho de que existieron movimientos dentro de la estructura política dentro del país que permitieron un margen de acción al movimiento feminista para incorporar sus demandas. Al respecto, Teresita de Barbieri (1990), menciona que no es posible desligar el logro en la nueva tipificación de la

precaria legitimidad con que nació el sexenio presidido por Salinas de Gortari. Ya no eran sólo las feministas las que se indignaban. En varias colonias populares del D.F., las mujeres se movilizaron ante la impunidad de los delincuentes, y en Acapulco, Gro., varios miles de habitantes se lanzaron a las calles ante un caso de violación y asesinato que conmovió a amplios sectores ciudadanos y puso en cuestión a la máxima instancia de Poder Judicial. A diferencia del aborto, que supone enfrentar a la iglesia católica y sus manejos de poder e influencia e implementar servicios de salud en todo el sistema oficial, la violencia sexual sólo requiere de voluntad política, puesto que el consenso parece fácil de lograrse y los costos económicos son muy bajos frente a las ganancias políticas. (p.347)

De esta manera es que el régimen partidista en turno concede a las mujeres un derecho que le sumará puntos al gobierno en términos de popularidad, para contrarrestar la ilegitimidad y poca simpatía de la ciudadanía. Así, en 1991 se incluye dentro del Código Penal Federal, la Figura sancionable del Hostigamiento sexual.

Al respecto, crónicas de ese entonces apuntan que la discusión sobre el delito del hostigamiento sexual lejos de ser serena, estuvo inmersa en una serie de

señalamientos en contra; debido a que los opositores -tanto los legisladores, como la opinión pública en general- consideraban que la tipificación de la conducta como delito, atentaba contra las prácticas amorosas del mexicano y tenía como propósito impedir el intercambio afectivo entre los sexos (González, 2011).

Un año después, en el plano internacional, se emite la Recomendación General número 19 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1992) en donde se elabora una nueva definición para el hostigamiento sexual como una agresión que

incluye un comportamiento de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, verbales o de hecho. Este tipo de conducta puede ser humillante y puede constituir un problema de salud y de seguridad; es discriminatoria cuando la mujer tiene motivos suficientes para creer que su negativa podría causarle problemas en el trabajo, en la contratación o el ascenso inclusive, o cuando crea un medio de trabajo hostil.

Actualmente la figura de hostigamiento sexual queda definida en el artículo 259 Bis del Código Penal Federal de la siguiente manera:

Al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación, se le impondrá sanción hasta de ochocientos días de multa. Si el hostigador fuese servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el encargo le proporcione, además de las penas señaladas, se le destituirá del cargo y se le podrá inhabilitar para ocupar cualquier otro cargo público hasta por un año. Solamente será punible el hostigamiento sexual, cuando se cause un perjuicio o daño.

Dicha conceptualización es sumamente general y ambigua, por lo que presenta diversos problemas, a saber:

- No establece cuáles son exactamente los actos que constituyen la práctica del hostigamiento sexual;
- Habla de jerarquías, las cuales son fácilmente detectables en centros laborales o educativos, pero no ahonda en otros tipos de asimetrías de poder; y finalmente,
- Únicamente contempla dentro de sí el delito en caso de que los asedios sean reiterados.

Cabe señalar en este punto que el marco legal mexicano enfrenta, en este caso, cuando menos, dos problemas fundamentales que entorpecen el reconocimiento de una realidad cada vez más evidente que no se ha podido plasmar en la ley y, por ende, una correcta aplicación de la ley cada vez que una persona se enfrenta al acoso u hostigamiento sexual.

En primer lugar, si bien es cierto que la figura del hostigamiento sexual se encuentra tipificada y penalizada en toda la república mexicana, no habría que olvidar que éste únicamente se limita a la violencia ejercida entre personas de diferentes jerarquías, es decir, dentro de un centro de trabajo, entre un jefe y una empleada, por ejemplo. Sin embargo, es necesario plantear el hecho de que este tipo de práctica no se reduce únicamente a personas con diferente rango de poder en el marco de una institución pues, como es visto cotidianamente, las mismas acciones violentas pueden ser, y son ejercidas aún entre personas que tienen la misma jerarquía como en el caso de trabajadores de un mismo nivel, así como entre los alumnos dentro de las instituciones educativas.

Con esto, quedan excluidas otras estructuras que generan asimetrías de poder (sexo-genéricas); se anulan otros espacios en donde ocurren dichas prácticas (espacios públicos como las calles) y, al indicar que para que el acto se constituya en delito la práctica debe ser recurrente, se minimiza y contribuye a la invisibilización de actos violentos.

En este sentido es que la figura del acoso sexual resulta de suma importancia para abarcar la totalidad del problema, pues permite sancionar y evidenciar que este tipo de violencia no sólo es ocasionada por la diferencia entre los rangos de poder dentro

de una institución, pues si bien en esos espacios las condiciones se tornan optimas dado que los agresores cuentan con mecanismos a su favor que les permiten ejercer el poder, aún entre desconocidos o con personas que aparentemente no tienen elementos concretos que puedan dar o quitar en forma de premio o castigo, se encuentra implícita una relación de poder distinta, un poder de tipo patriarcal en donde, a través de los avatares que el género crea a cada sexo, el cuerpo de la mujer es visto como un objeto susceptible a ser dominado, en donde es posible que el hombre realice su voluntad y satisfaga sus deseos.

El segundo problema que se presenta es el hecho de que, aún si existiera la precisión de cómo se ejerce la violencia, ya sea dentro del marco de una relación jerárquica institucional o fuera de ella; prevalece el vacío conceptual, en ambos términos, que logre delimitar y designar exactamente cuáles son las prácticas que integran este tipo de agresión.

Estos dos aspectos contribuyen de manera importante a que la ley quede supeditada a la libre interpretación y prejuicio de aquellos que se encargan de impartirla.

Es por ello que, en un esfuerzo por crear un marco legal en el que se atendieran específicamente los problemas a los que se enfrentan cotidianamente las mujeres, se logra promulgar en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en donde se contemplan distintas modalidades como la violencia en la comunidad, laboral, docente, institucional, familiar y feminicida. Pero para el caso que aquí compete, es en el capítulo II del artículo 13, titulado “De la violencia laboral y docente”, en donde se incluyen las figuras de hostigamiento y acoso sexual. Según esta ley:

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva, y

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

Si bien es cierto que en dicha ley se establece una separación entre ambos delitos, aún prevalece la carencia de un listado de actos específicos que describan en que consiste cada uno de ellos.

Se añade a lo anterior, la problemática generada a raíz de la nula homologación existente entre los Códigos Penales a nivel nacional y subnacional, pues aunque el hostigamiento sexual sea delito en la totalidad de las entidades de la república, existe, además, una figura denominada aprovechamiento sexual indebido, tipificado en los Códigos Penales de Guerrero e Hidalgo; también, en algunos Códigos Penales como los de Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí y Tamaulipas se habla de acoso sexual. De tal forma que cada entidad asigna contenidos diferentes, casi siempre en función de la ausencia de relación de subordinación de la víctima. Cuando existe la relación jerárquica subordinada, además se combina con el tipo penal de hostigamiento sexual (González, 2011).

Un primer paso para conceptualizar y definir aquellas prácticas que conforman este tipo de agresiones es conocer sus diferentes modelos explicativos. A continuación, en el cuadro 1 se presentan dichos modelos.

Cuadro 1. Modelos explicativos del acoso/hostigamiento sexual

| MODELO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| Modelo biológico-natural (también nombrado motivacional) | Su argumento principal es que el hostigamiento y acoso sexual es resultado del impulso sexual masculino. Según este planteamiento, tanto los hombres como las mujeres se sienten naturalmente atraídos y, en consecuencia, es normal que existan comportamientos sexuales |

| MODELO | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------------------|---|
| | entre ellos. Niega que la intención de este tipo de violencia sea discriminar. |
| Modelo organizacional | De acuerdo con este modelo, la razón principal que origina el hostigamiento y acoso sexual es la estructura vertical y jerárquica de las instituciones o empresas, pues favorece el ejercicio de poder en contra del personal subordinado. Considera que las mujeres se encuentran en una situación de subordinación, en términos culturales, que las hace más vulnerables a este tipo de agresiones |
| Modelo sociocultural | El argumento de este enfoque es que el hostigamiento y acoso sexual se produce debido a la condición de inferioridad que socialmente se ha atribuido a las mujeres frente a los varones. Este tipo de estereotipos o roles sociales animan una conducta activa en los hombres y una pasiva en las mujeres, que se traduce en la permisión social de los continuos acercamientos sexuales de los varones hacia las mujeres. |
| Modelo de roles extralimitados | Sostiene que el hostigamiento y acoso sexual se debe al estereotipo cultural según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual, independientemente del lugar donde se encuentren y de sus habilidades profesionales. Así las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres que trabajan con ellas. La función principal de las mujeres de acuerdo con este estereotipo es servir al placer de los varones. |

Fuente: Cuadro de elaboración propia con base. (INMUJERES, 2009, p. 11 y 12)

De acuerdo con el cuadro anterior, al menos los tres últimos modelos explicativos, tienen en común el poder como mediador causal de la problemática, aunque entendido de manera aislada y no como producto de un sistema en común.

Algunos elementos generales para considerar en la definición de las prácticas del acoso y hostigamiento sexual, de acuerdo con el INMUJERES (2009), son:

- Es una forma de violencia de género⁹
- Se trata de una conducta de naturaleza sexual no recíproca, y toda otra conducta basada en el sexo, que afecte a la dignidad de mujeres y hombres, que resulte ingrata, irrazonable y ofensiva para quien la recibe.
- Cuando el rechazo de una persona a esa conducta, o su sumisión a ella, se emplea explícita o implícitamente como base para una decisión que afecta algún área de la vida de esa persona. Hay una clara relación asimétrica, identificándose con mayor precisión en espacios laborales y educativos. Estas conductas basadas en la coerción sexual generan sentimientos de desagrado, que pueden expresarse a través de sensaciones de humillación, poca satisfacción personal, molestia o depresión.
- Es una conducta que crea un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante para quien la recibe y hasta para terceras personas. (p. 11)

Con base en lo anterior, se ha hecho un esfuerzo para intentar concretar las acciones específicas que conforman al acoso y al hostigamiento sexual tomando como base la encuesta coordinada por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) (Buquet, Cooper, Mingo, & Moreno, 2013), en donde se enumeran un listado de conductas, aterrizado en las instituciones universitarias, como propio de lo que puede ser inscrito dentro del marco de prácticas que definen al acoso/hostigamiento sexual:

⁹ El acoso y el hostigamiento sexual no ocurren necesariamente por razones de género; sin embargo, como ya se intentó demostrar con las cifras de diversos estudios realizados en la materia, una buena parte de las víctimas de estos actos son mujeres, mientras que los victimarios suelen ser varones; por lo que, para fines de este estudio, se retomará este elemento como una parte sustancial definir y explicar el fenómeno social.

Cuadro 2. Niveles de acoso/hostigamiento sexual

| NIVELES | TIPOS DE ACOSO SEXUAL |
|------------------------------------|--|
| <p>➤ Baja intensidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición indeseada a presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual ▪ Insistentes miradas no deseadas dirigidas a alguna parte del cuerpo ▪ Silbidos, chiteos, suspiros, "piropos" o comentarios de naturaleza sexual no deseados ▪ Tomar fotos o videos sin su consentimiento. |
| <p>➤ Mediana intensidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bromas, comentarios, preguntas incomodas sobre su vida sexual o amorosa ▪ Presiones para aceptar invitaciones no deseadas fuera o dentro de la escuela ▪ Llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseado |
| <p>➤ Alta intensidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Maltratos y/o amenazas para obligar a aceptar invitaciones o propuestas sexuales no deseadas ▪ Roces, tocamientos, abrazos y/o besos sin consentimiento |

Cuadro de elaboración propia con base en (Buquet, Cooper, Mingo, & Moreno, 2013)

Cabe hacer una precisión: en cuanto a la terminología que se usará para fines prácticos de la presente investigación, se retomará el concepto de “acoso sexual” por ser mucho más amplio que el de hostigamiento sexual, en el sentido de que el primero comprende no únicamente relaciones de tipo jerárquicas otorgadas por la institución en cuestión, en este caso la universidad, como lo es la relación profesor-alumna, sino que también comprende aquellas en las que no existe tal jerarquía en una relación conformada aparentemente por iguales, como lo puede ser la de alumno-alumna, mencionando que es aparente debido a que si bien no existe la jerarquía ya mencionada con antelación, no por eso erradica el hecho de que aun en esta relación se encuentre implícito otro tipo de relación asimétrica de poder.

I.II Acoso y hostigamiento sexual en la universidad

Como ya se mencionó, las universidades son espacios que no están fuera o por encima de las problemáticas sociales pues, contrario a lo que comúnmente se piensa, éstas muchas veces funcionan como reproductoras de estructuras de poder (Castro & Vázquez, 2008). En ese sentido, la violencia de género atraviesa todas las relaciones interpersonales que se producen al interior de las instituciones de educación superior, generando desventajas específicas para las mujeres. Sin embargo, la visibilidad y el abordaje de sus manifestaciones concretas en estos ámbitos han sido sistemáticamente minimizados (Rovetto, Figueroa, Moltoni, & Fankhause, 2017), por lo que detectar y estudiar las prácticas de violencia de género dentro las universidades, corresponde a un ejercicio científico de autocrítica indispensable (del Carmen, 2011).

La violencia hacia las mujeres en el ámbito universitario ha sido objeto de estudio desde décadas atrás, sobre todo en países desarrollados (Castro & Vázquez, 2008). En Estados Unidos el tema de la violencia sexual por razones de género cobró especial relevancia en la década de los 80, cuando las universitarias se atrevieron a denunciar el acoso sufrido por parte de sus compañeros y profesores (Lamas, 2018).

En el caso mexicano, el tema ha comenzado a cobrar relevancia debido al contexto nacional e internacional anteriormente expuesto; pues si bien es cierto que existen encuestas nacionales como la ENDIREH, esta es relativamente nueva –desde 2003- y no fue hasta hace apenas un par de años que algunas instituciones educativas de nivel superior comenzaron a realizar estudios propios en sus escuelas y Facultades.¹⁰

En el caso de la UNAM no fue sino hasta el año 2009 que el PUEG -ahora Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)- realizó la *Encuesta sobre la*

¹⁰ Una buena práctica se puede encontrar en la Encuesta de Exclusión, Intolerancia y Violencia en la Educación Media Superior (ENEIVEMS), misma que cuenta con tres ediciones y que, entre otras cosas, indaga en las relaciones interpersonales en el espacio comunitario de la escuela, buscando indicios de agresiones o violencia en las escuelas de nivel medio superior. Para más información, consultar el portal de la Subsecretaría de Educación Media Superior. Disponible en: http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/encuestas

situación de mujeres y hombres en la UNAM, en Ciudad Universitaria (CU) que, entre otras cosas, contuvo un apartado dedicado al acoso y al hostigamiento sexual. Las preguntas fueron dirigidas a profesores, estudiantes y trabajadores de ambos sexos pertenecientes a las escuelas y Facultades de CU.

Dicho esfuerzo dio a conocer aspectos importantes en torno a estos actos de violencia, como el que el 63.5% de la población que ha sido objeto de por lo menos una de las variantes de acoso u hostigamiento sexual fueron mujeres, mientras que el 36.5% fueron varones. Otro dato relevante que aporta la encuesta es la identificación de la figura que perpetró tales actos. Para las mujeres se encontró que más del 60% de los victimarios son estudiantes, mayoritariamente varones.

Además, se halló que el acoso dirigido hacia las alumnas ha forzado a que un número importante de ellas cambie de grupo o decida dar de baja una materia. De tal forma que el 82.8% de ellas se vio orillada a tomar dicha decisión a causa del hostigamiento padecido por parte de un profesor y el resto por el acoso ejercido de parte de alguno de sus compañeros (Buquet, Cooper, Mingo, & Moreno, 2013).

En el año 2016, la universidad emite el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, con el fin de establecer políticas institucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de casos de violencia de género en la institución. Siendo el objetivo de dicho instrumento articular mejor la estructura y el procedimiento con el que ya contaba la institución para la atención de dichos casos, a través de las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General (2016).

En el segundo Informe sobre la implementación del Protocolo para la Atención de casos de Violencia de Género en la UNAM, en donde se contabilizaron 251 denuncias por posibles hechos de violencia de género ante el Subsistema Jurídico de esta misma institución educativa, destaca el hecho de que las personas que presentaron dichas quejas mayoritariamente fueron mujeres (98%); mientras que, de las 256 personas identificadas como presuntas agresoras, casi la totalidad fueron hombres (97.2%). De este universo, los y las estudiantes de nivel licenciatura son el grupo que ha presentado más denuncias (77.3%), encontrándose en primer lugar

las Escuelas y Facultades en Ciudad Universitaria (48.2%), y secundado por las diferentes Facultades de Estudios Superiores (FES) de la periferia (27%) (Oficina de la Abogada General UNAM, 2018).

El tipo de violencia que obtuvo un mayor número de denuncias fue la sexual, posicionándose en primer lugar el acoso sexual (27.5%), seguido por el abuso sexual¹¹ (26.7%) y, finalmente el hostigamiento sexual (25.1%) (Oficina de la Abogada General UNAM, 2018).

Con estos datos, se corrobora la vigencia de la violencia que padecen las mujeres, así como su reproducción de manera alarmante, en donde el acoso sexual es una de las expresiones más sutiles, pero no por ello menos importantes de la violencia machista que aún impera dentro de la sociedad.

Este trabajo no pretende negar el hecho de que existen dentro de la práctica del acoso sexual, diversos tipos de actores y relaciones de poder entrelazadas, pues es cierto existe acoso entre personas del mismo sexo, así como mujeres violentadoras y varones violentados. Sin embargo, este trabajo le dará mayor peso a la relación mujer-violentada, hombre-violentador, en congruencia con los datos anteriormente expuestos, que revelan la condición de vulnerabilidad que padece la población femenina respecto a la masculina.

En ese sentido, se retomará la teoría feminista, así como su categoría central: "género", en tanto que se considera que esta ayudará a "politizar" el fenómeno del acoso sexual; es decir, que contribuirá a dejar de vincular esta problemática con la esfera de lo privado para llevarla al terreno de aquello que es públicamente relevante, reconociendo y estudiando, los patrones sociales y culturales que confluyen para que este tipo de prácticas violentas se reproduzcan con cierta naturalidad, aún hoy en día.

¹¹ El informe basa su definición de Acoso sexual y Hostigamiento sexual en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Sin embargo, retoma del Código Penal Federal la definición de Abuso sexual. En cuanto a la definición de este último delito, el Código lo describe de la siguiente manera: "Comete el delito de abuso sexual quien ejecute en una persona, sin su consentimiento, o la obligue a ejecutar para sí o en otra persona, actos sexuales sin el propósito de llegar a la cópula."

De ahí que resulte pertinente indagar en la construcción de las subjetividades de los sujetos actuantes para descubrir cuáles son los supuestos que ellos asumen como válidos o naturales en las relaciones que entablan con el sexo opuesto y las pautas que ellos asumen como propias.

Para ello, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿Con qué frecuencia y bajo qué modalidades se da el acoso sexual y en qué medida están conscientes de él, las y los alumnos de la FES Aragón?

Cap. II La desigualdad sexo-genérica dentro del sistema de dominación patriarcal

Para poder comprender el fenómeno del acoso sexual como un problema que afecta primordialmente a las mujeres, resulta necesario contextualizarlo, ponerlo en perspectiva contemplándolo desde un sistema de relaciones sociales mucho más amplio que hacen posible su configuración, pues como lo afirma Eisenstein (1980):

ninguno de los procesos en los que está involucrada la mujer puede comprenderse separado de las relaciones de la sociedad que ella personifica y que se reflejan en la ideología de la sociedad (Pues) Fuera de estas relaciones la mujer se convierte en abstracción (...) no se puede entender ningún momento fuera de las relaciones de poder que lo moldean y de la ideología que lo determina, protege y conserva. (p. 65)

El tipo de relación social que es necesario explicar para lograr comprender el marco general que sienta las bases para que se pueda desarrollar la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, es un sistema histórico y universal de relaciones de poder por medio del cual los hombres ejercen su dominio sobre las mujeres, nombrado por las teóricas feministas como *patriarcado*.

II.I Patriarcado

La categoría de "patriarcado" fue retomada y resignificada por activistas y teóricas feministas durante la década de los setenta, para tratar de nombrar una realidad que todas ellas padecían pero que estaba invisibilizada, pues al no ser nombrada, parecía no existir.

Así, tal como lo afirma Amorós (2011), conceptualizar es politizar, y conceptualizar es hacer pasar de la anécdota a la categoría; de tal forma que se politizó la violencia de género cuando se pasó a la idea de que esa violencia tenía unas dimensiones estructurales.

A dicho esfuerzo por dar forma para explicar, denunciar y visibilizar la situación de desventaja de las mujeres, es que Millet (1995), introduce el concepto de “política sexual”, definido por dicha autora como el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otras, para ella

la política sexual es objeto de aprobación en virtud de la «socialización» de ambos sexos según las normas fundamentales del patriarcado en lo que atañe al temperamento, al papel y a la posición social. El prejuicio de la superioridad masculina, que recibe el beneplácito general, garantiza al varón una posición superior en la sociedad. El temperamento se desarrolla de acuerdo con ciertos estereotipos característicos de cada categoría sexual (la «masculina» y la «femenina»), basados en las necesidades y en los valores del grupo dominante y dictados por sus miembros en función de lo que más aprecian en sí mismos y de lo que más les conviene exigir de sus subordinados: la agresividad, la inteligencia, la fuerza y la eficacia, en el macho; la pasividad, la ignorancia, la docilidad, la «virtud» y la inutilidad, en la hembra. Este esquema queda reforzado por un segundo factor, el papel sexual, que decreta para cada sexo un código de conductas, ademanes y actitudes altamente elaborado. En el terreno de la actividad, a la mujer se le asigna el servicio doméstico y el cuidado de la prole, mientras que el varón puede ver realizados sus intereses y su ambición en todos los demás campos de la productividad humana. (p. 72)

Esta primera definición sienta las bases para que otras pensadoras feministas elaboren sus propias teorías acerca de qué es y cómo se configura el sistema de dominación patriarcal. Sin embargo, la mayoría coincide, en términos generales, con la noción ofrecida por dicha autora.

Además, hay que agregar el hecho de que el patriarcado no es un sistema abstracto ni mucho menos ahistórico. En cuanto a su surgimiento, existen actualmente numerosos debates y estudios antropológicos que tratan de ubicarlo dentro de los orígenes de la civilización. Hay quienes defienden, como Engels, en su obra *El surgimiento de la familia, la propiedad privada y el Estado*, que el patriarcado nace

con la inauguración de la propiedad privada. Sin embargo, no es propósito de este trabajo enunciar y aclarar el debate en torno a esta problemática, basta con decir que en dichos estudios hay un consenso en cuanto a que el patriarcado es anterior al capitalismo y que este es maleable, en el sentido de que tiene la capacidad de adaptarse a las diferentes etapas históricas, lugares geográficos y diversidad de culturas existentes.

De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que el patriarcado es una realidad presente en las diversas sociedades del mundo, por lo que éste se adhiere y adapta en función del contexto en el que se desarrolla. No obstante, según Facio (1999), se pueden enumerar algunas de las características generales que dicho sistema presenta con cierta regularidad en cualquier espacio, a saber:

1. Su ideología y su expresión en el lenguaje que devalúa explícitamente a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, a sus labores, a sus productos y a su entorno social menos prestigio y/o poder que el que se les da a los hombres
2. Significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos que no siempre se expresan de forma explícita.
3. Estructuras que excluyen a las mujeres de la participación o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que existen los espacios de mayor poder tanto en lo económico como en lo político y lo cultural.
4. Pensamiento dicotómico, jerarquizado y sexualizado que lo divide todo en hechos o cosas de la naturaleza, y que al situar al hombre en parámetro o en paradigma de lo humano, al tiempo que justifica la subordinación de las mujeres en función de sus pretendidos roles naturales. (p. 1 y 2)

De tal forma que resulta posible afirmar que las sociedades patriarcales son ante todo de tipo androcéntricas, lo cual quiere decir que el hombre y todo lo referente a las identidades masculinas son tomadas como modelo humano. En correspondencia con dicha ideología, es que a los hombres se les delega el poder de dominar y controlar los bienes materiales, la naturaleza, los medios de

producción e incluso a las mujeres, a quienes en contraparte se les asigna el deber de ser sumisas, obedientes y servidoras de los hombres, construyéndose así el marco óptimo que produce la desigualdad entre sexos, generando así la violencia en contra de las mujeres (Carvajal y Delvó, 2010).

El patriarcado, como toda forma de dominación, requiere de una construcción ideológica que legitime su estructura de poder; es por ello, que se crean diferentes roles que cada sexo *debe* acatar. Es decir, a cada sexo le corresponde un determinado género (femenino/masculino) con normas y valores a cumplir, produciéndose así un esquema de percepciones dominantes en forma de dicotomías, que le asigna a las mujeres el rol del sexo débil. El problema, para las mujeres, se presenta en cuanto se naturaliza su opresión, pues “Cuando los pensamientos y percepciones de los dominados están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son actos de reconocimiento” (Bourdieu, 2017, p. 26), actos que legitiman y perpetúan su opresión.

Lo anterior impacta en el fenómeno del acoso sexual, dado que hombre y mujeres internalizan estereotipos, mitos e ideas que conforman el ser sexual de cada sexo, es decir, el género. Se conceptualizan en el imaginario colectivo una serie de dicotomías que le asignan al hombre el rol dominante y a la mujer el papel de dominada, lo masculino se vuelve activo y lo femenino pasivo; un principio que crea, organiza, expresa y dirige el deseo. Un deseo masculino de posesión, de dominación erótica y, como contraparte, un deseo femenino que anhela la dominación masculina. Una subordinación erotizada, que llega a ser, un reconocimiento erotizado de la dominación (Bourdieu, 2017).

De esta manera, el deseo sexual masculino es naturalizado al ser visto como predominante y necesario de ser satisfecho, lo cual ayuda a legitimar socialmente prácticas violentas como el acoso sexual hacia las mujeres, e inclusive, a otras personas diversas sexualmente como los homosexuales, por ejemplo.

Adicionalmente, la mujer es vista y ella misma se reconoce, como una “máquina de satisfacción de necesidades ajenas” (Varela, 2014), a través de constructos insertos

en el imaginario social tales como el amor romántico, en donde la mujer necesita padecer en la búsqueda de la felicidad en pareja, en donde actitudes violentas, por parte del sexo masculino, como los celos, las prohibiciones, e inclusive en casos extremos, los golpes, son vistos por las mujeres como una muestra de amor hacia ellas.

Otro constructo formado por el patriarcado es la cosificación de la mujer, que la deshumaniza y la reduce a un objeto que se puede obtener, usar, a la par que se le arrebatada su capacidad de elección, obligándola a realizar acciones en contra de su voluntad, es decir, violentándola, victimizándola pues, la violencia sexual se convierte en un vehículo para poder castigarla, para ponerla en orden y socializarla dentro de una categoría subordinada (Giusti, 2011).

Como se ha visto, la cuestión del poder es central a la hora de analizar el sistema de dominación patriarcal, que mediante su construcción: el género, logra producir y reproducir sujetos y objetos de opresión para seguir perpetuando el sistema.

La filósofa feminista Graciela Hierro explica que las mujeres en tanto género, nos hemos creado a través de la interpretación que de los avatares de nuestra sexualidad que hace el patriarcado; para ella, nuestra opresión es sexual en tanto que el género es la sexualización del poder, y las mujeres continuamos sujetas al él, bajo las reglas de la llamada doble moral sexual, que propone una conducta distinta para cada género en relación con lo bueno o lo malo (Hierro, 2014).

De esta forma, es que las corrientes feministas comienzan a denunciar a un enemigo en común: al sistema de dominación patriarcal o masculina, con lo cual inician un gran movimiento que intenta -de diversas maneras y con diferentes métodos- aglutinar al mayor número posible de mujeres para que, a través del trabajo práctico y teórico, comiencen a desentrañar aquellas nociones inscritas en la sociedad como hechos ya dados, asumidos como naturales y, por ende, inmutables. En el marco de dicha tarea, es que Hierro enumera algunos puntos que tienen como propósito la desmitificación de los papeles asignados socialmente a hombres y mujeres, a saber:

1. La descripción crítica del estado de cosas en el ámbito de la sexualidad y la consecuente asignación de roles para los géneros. Éste es, sin temor a exagerar, el punto de arranque necesario y fundamental de toda reflexión que se presente con perspectiva de género.
2. La descripción y reflexión crítica sobre los grandes mitos acerca de la sexualidad y el placer que constituyen a nuestras sociedades, y ello para proceder a
3. la detección y deconstrucción del carácter patriarcal y opresivo de tales visiones, de tales mitos, que afirman, entre otras cosas, que la sexualidad paradigmática es la heterosexual masculina, que las mujeres son propiedad de los hombres, que la sexualidad daña a las mujeres por lo que su ejercicio legítimo debe ser la procreación, que el impulso sexual masculino es incontrolable y por lo tanto justificable, etcétera. (p. X-XI)

Atendiendo los puntos que Hierro sugiere para el análisis de las problemáticas que atañen a las mujeres dentro del patriarcado, es que en el siguiente apartado se intentará explicar la manera en que opera la división sexo/genérica en la reproducción de dicho sistema retomando el concepto de "habitus" de Pierre Bourdieu.

II.II Habitus de género: la construcción simbólica de identidades femeninas y masculinas

El sociólogo francés Pierre Bourdieu elaboró una teoría para explicar cómo es que la vida social se reproduce cotidianamente a través de la práctica social, en donde las personas, guiadas a través de una especie de sexto sentido o mejor dicho, de su sentido común se orientan y actúan de una manera predeterminada en diferentes situaciones. Es a lo que el sociólogo llamó, el sentido práctico. Un sentido que hace actuar a los sujetos alejados de una conciencia propiamente dicha, en donde se sabe qué hacer sin saber realmente el porqué.

Enlazado a lo anterior, se encuentra el concepto de habitus, el conjunto de saberes implícitos que guían el sentido práctico. Definido por Bourdieu & Wacquant (2005) como:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen habitus, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente "reguladas" y "regulares" sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta. (p. 86)

El habitus es entonces un conjunto de reglas internalizadas por los sujetos, que guían y orientan el actuar de las personas sin que estas se los cuestionen; así pues, "Bourdieu trata de reconstruir en torno al concepto el proceso por el cual lo social se interioriza en los individuos y logra que las estructuras objetivas concuerden con las subjetivas" (García, 1990, p. 34).

Es importante hacer destacar la forma en que el habitus es capaz de producir y reproducir un sistema, en este caso el de dominación patriarcal, en ese sentido Bourdieu (2009) precisa que

(...) dado que las disposiciones inculcadas perdurablemente por las posibilidades e imposibilidades, las libertades y las necesidades, las facilidades y los impedimentos que están inscritos en las condiciones objetivas (...) engendran disposiciones objetivamente compatibles con esas condiciones y en cierto modo preadaptadas a sus exigencia, las prácticas más improbables se ven excluidas, antes de cualquier examen, a título de lo impensable, por esa suerte de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud, es decir a rechazar lo rechazado y a querer lo inevitable (...) *necesidad hecha virtud*. (p.88)

En palabra de dicho autor, se produce una especie de *amor fati*, en donde los sujetos se resignan a los límites que les impone la estructura social. En el caso que aquí se trata, las mujeres, por ejemplo, a través del *habitus* femenino, aprenden a desear aquello que el patriarcado mismo les impone dentro de su rol de mujer. El mandato de ser bella se convierte en necesidad, el tener familia e hijos en búsqueda incesante, el tener que comportarse o vestir "decentemente" a riesgo de no ser tomada en serio, mientras que el ser violentada se convierte en parte de la normalidad que como mujer se experimenta.

No obstante, es preciso aclarar que, si bien el *habitus* se reproduce y es aprendido por medio de las diferentes instituciones sociales, a través de un proceso de socialización permanente, mediante la coerción y la coacción social, esto no quiere decir que el *habitus* sea una estructura cerrada e inmutable, ya que, como menciona García (1990):

Las prácticas no son meras ejecuciones del *habitus* producido por la educación familiar y escolar, por la interiorización de reglas sociales. En las prácticas se actualizan, se vuelven acto, las disposiciones del *habitus* que han encontrado condiciones propicias para ejercerse. Existe, por tanto, una interacción dialéctica entre la estructura de las disposiciones y los obstáculos y oportunidades de la situación presente. (p. 35 y 36)

Lo cual permite vislumbrar cómo en un momento determinado de la historia fue posible que surgiera un movimiento feminista que cuestionara y decidiera denunciar un sistema de dominación masculina y que se lograran abrir espacios, gracias a cambios estructurales, momentos coyunturales y avances de conciencia, de denuncia y hasta de demanda por derechos fundamentales para avanzar a la igualdad, en donde a la vez que la estructura daba oportunidad de visibilizar, denunciar y proponer, se avanzaba ideológicamente, lo cual a su vez incitaba a querer seguir transformando las estructuras objetivas .

Aun así, para poder efectuar el análisis más profundo en cuanto a la constitución genérica es menester recordar que "La acción ideológica más decisiva para constituir el poder simbólico no se efectúa en la lucha por las ideas, en lo que puede

hacerse presente a la conciencia de los sujetos, sino en esas relaciones de sentido, no conscientes, que se organizan en el habitus y sólo podemos conocer a través de él” (García, 1990, p 34).

Si se sigue lo anterior, y se intenta aplicar al sistema de dominación patriarcal o masculina, es que se hace posible hablar de habitus de género, en donde se presentan aquellas relaciones de sentido no conscientes de las que habla Bourdieu.

La categoría *género* ha sido uno de los aportes más importantes dentro de la teoría feminista, en el sentido de que, junto con la noción de patriarcado, ha permitido politizar la situación de opresión de la mujer frente al varón, explicando parte de cómo es que opera culturalmente dicha dominación.

Es por ello, que se comienza a hablar de un *sistema sexo/género* durante la década de los ochenta, definido preliminarmente por Rubin (2013) como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”. (p. 37)

Lo anterior remite inmediatamente a repensar las relaciones sociales entre hombres y mujeres. De tal forma, que para poder comprender el *género* es necesario hacer una distinción entre esta categoría y la de *sexo*. Así, cuando se habla de *sexo*, se hace referencia a una condición biológica y natural, distinguiendo entre hombre y mujer de acuerdo a los órganos reproductivos con los cuales se nace.

Por otra parte, el género es una identidad asignada arbitrariamente de acuerdo al sexo poseído –mujer=femenino y hombre=masculino- y a los valores de la sociedad en la que se nace y, por tanto, determinado por condiciones sociales, en donde destaca el papel de lo cultural y lo psicológico.

Scott (2013) pone especial énfasis en la asimetría de poder inherente al género, de tal forma que para ella “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos (es) el género (...) una forma primaria de relaciones significantes de poder”. (p. 289)

Lamas (2013), retomando a Pierre Bourdieu, define al género como un proceso de simbolización cultural de la diferencia sexual; es decir, como un proceso en el cual se construye socialmente el *deber ser* de una persona de acuerdo al sexo biológico que le fue otorgado naturalmente; una construcción social biologizada y naturalizada que es conformada por valores de oposición binaria.

Para Bourdieu (2017), las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales que éste ha producido, tanto en los cuerpos como en la mentes, a través de un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social, se han conjugado para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer parecer una construcción social naturalizada -en este caso los géneros en cuanto que hábitos sexuados- como el fundamento natural de la división arbitraria que está en el principio tanto de la realidad como de la representación de la realidad que se impone.

Ante todo, el género es una institución que actúa bajo una lógica de poder y dominio, que se instala tanto en estructuras objetivas (organización social espaciotemporal, división sexual del trabajo) como en estructuras subjetivas y simbólicas (estructuras cognitivas inscritas en cuerpo y mente). En cuanto a estas últimas, Bourdieu (2017) precisa que

El trabajo de construcción simbólico no se reduce a una operación estrictamente *performativa* de motivación que orienta y estructura las representaciones, comenzando por las representaciones del cuerpo (lo que no es poca cosa); se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (y de los cerebros), o sea, en y a través de un trabajo de construcción práctico que impone una *definición diferenciada* de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertinencia al otro sexo. (p. 37)

En palabras de Serret (1999), una simbólica de género se encuentra compuesta por un binomio que sólo adquiere sentido en la interrelación femenino/ masculino. Es decir que, aquellas pautas, valores y creencias naturalizadas que terminan guiando

el actuar, tanto de un hombre como de una mujer, está necesariamente referenciado por el actuar y deber ser del otro sexo.

Es por lo anteriormente expuesto que se puede definir preliminarmente al género como una categoría fundamental de la realidad social, cultural e histórica y de la percepción y estudio de dicha realidad, que comprende un conjunto complejo de relaciones y procesos en términos de relaciones intergenéricas e intragenéricas; esto es, el estudio las relaciones entre los sexos y dentro de los sexos. Como categorías analíticas que incluye, pero a su vez, trasciende la definición biológica de sexo, puesto que hombre y mujeres son categorías de análisis socialmente construidas. Género es un conjunto de valores creencias, normas y prácticas, símbolos y representaciones acerca de la manera en que se comportan hombres y mujeres a partir de su diferencia sexual, con significados sociales, psicológicos y culturales (Fernández, 1988).

El género, de igual forma queda inscrito en los cuerpos y es a través de la noción bourdiana de *hexis*, que se puede definir como "la mitología política realizada, *incorporada*, vuelta disposición permanente, manera perdurable de estar, de hablar, de caminar, y, por ende, de *sentir* y de *pensar*" (Bourdieu, 2009, p. 113).

Es el poder hecho cuerpo, la dominación encarnada de modo progresivo a través de normas y pautas diferenciadas, hexis dicotómicos, opuestos y complementarios a la vez entre la visión femenina y masculina.

El cuerpo de la mujer se conceptualiza de esta manera, apegándose a lo anterior, como un cuerpo sometido, un cuerpo puesto en función del otro, un cuerpo que constantemente se adapta, según el devenir del tiempo, a las necesidades y expectativas ajenas. Un cuerpo que se viste, actúa, siente y se comporta en función a la otredad.

En ese sentido, la violencia contra las mujeres, el acoso sexual ejercido hacia ellas es uno de los núcleos más duros de la dominación masculina, justamente porque tiene que ver con imponer sobre una mujer el deseo de un hombre (Buquet, 2018).

En síntesis, entendemos el problema del acoso sexual que nos proponemos investigar, como una parte elemental del patriarcado, sistema dentro del cual las diferencias de género son el componente central. El acoso, no es más que una manifestación de la desigualdad construida entre los sexos.

El sistema patriarcal, a través de las diferentes instituciones encargadas de las tareas de socialización –entre ellas las instituciones educativas- se han encargado de minimizar las denuncias y con ello, contribuir a la invisibilización de los problemas que sufren las mujeres.

Entre dichos problemas, se encuentran las agresiones sexuales, desde el acoso hasta la violación, en donde se suele culpabilizar a las mujeres, dando por hecho, que:

- Primeramente, las mujeres son las que provocan e incitan a los hombres a violentar. Asumiendo que las mujeres no pueden ni deben vestirse de cierta forma (a lo que comúnmente denominan como “provocativamente”); ni tener gestos o movimientos corporales muy llamativos o desenvueltos (existe un protocolo muy rígido acerca de la forma en la que las mujeres “decentes” deberían de sentarse, el tono de voz que deben usar; la discreción aún hoy en día es un valor importante para catalogar a una mujer); así como el vocabulario o el cómo deberían de llevar su vida erótico-afectiva, pues si una mujer tiene más de una pareja sexual y/o sentimental no se le toma en serio al momento de llevar a cabo una denuncia.
- Segundo; los hombres siempre son las víctimas en tanto que poseen un deseo sexual irrefrenable y, por tanto, nunca son conscientes de sus actos ni responsables de los mismos.

Para ejemplificar lo anterior, se presenta un listado de los prejuicios más comunes en torno a la problemática del acoso y el hostigamiento sexual elaborado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Cuadro 3. Mitos en torno al fenómeno del acoso/hostigamiento sexual

| MITO | REALIDAD |
|---|--|
| Las mujeres hacen cargos falsos de acoso sexual | Todavía existe tolerancia social frente al acoso sexual, ya que se consideran conductas naturalmente masculinas. |
| Los hombres poseen un irrefrenable instinto sexual | La sexualidad no es exclusiva de los varones. Los patrones de masculinidad magnifican su libido. |
| Las mujeres tienen la culpa de ser acosadas por ser provocadoras | Los hombres cosifican a las mujeres como objeto sexual de sus fantasías |
| Es normal que los hombres hagan bromas con contenido sexual en público. | Es parte de la violencia de género |
| Las conductas sancionadas por la ley son las acciones, por lo tanto, las miradas o comentarios no constituyen violación a los derechos | Toda conducta de naturaleza sexual no bienvenida y rechazada es acoso sexual. |

Cuadro de elaboración propia con base en la OIT (2012).

Cap. III Metodología

Con la finalidad de tener un acercamiento al objeto de estudio, se tenía previsto realizar una triangulación metodológica que permitiera vislumbrar un panorama más amplio y profundo de la temática a estudiar, al hacer uso tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas. Obteniendo así, dos momentos diferentes pero complementarios dentro del proceso de recolección de datos.

En ese sentido, se tenía contemplado realizar, primeramente, un cuestionario exploratorio, el cual permitiría palpar el fenómeno del acoso sexual en la Facultad y obtener una noción de las dimensiones del mismo a través de las frecuencias que arrojaran los datos.

En un segundo momento, se aplicarían técnicas de corte cualitativo para la recolección de datos, con la finalidad de profundizar en las percepciones, vivencias y experiencias de vida de los sujetos participantes, las cuales, ayudarían reconstruir la problemática a investigar. No obstante, por limitaciones objetivas relacionadas con el tiempo disponible, únicamente fue posible realizar el cuestionario.

En ese sentido, la pregunta de investigación que guía el presente trabajo es la siguiente: ¿Con qué frecuencia y bajo qué modalidades se da el acoso sexual y en qué medida están conscientes de él, las y los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón?¹²

Del cual, se desprenden los siguientes objetivos particulares:

- Conocer la frecuencia con la que ocurren los diversos actos que conforman el acoso sexual experimentado tanto por los y las estudiantes de las diversas carreras de la FES Aragón.
- Investigar cuáles son los principales victimarios y víctimas dentro de la universidad.

¹² La pregunta de investigación anterior era: ¿Cuáles son las estrategias de normalización, minimización y/o silenciamiento mediante los cuales hombres y mujeres interpretan las prácticas del acoso sexual que viven o ejercen en la FES? y ¿A qué patrones socioculturales remiten tales estrategias?

- Averiguar si las y los alumnos de la Facultad, son conscientes de haber padecido acoso u hostigamiento sexual.
- Saber el nivel de denuncia de aquellas(os) estudiantes que decidieron denunciar el acoso sexual padecido, así como la respuesta institucional obtenida por parte de las autoridades frente a la misma.

III.I Cuestionario

El cuestionario fue diseñado tomando como base las preguntas del estudio que el PUEG realizó en CU¹³; sin embargo, la redacción de algunas de estas preguntas sufrió modificaciones, esto con el fin de dotarlas de mayor claridad y otorgar una mayor precisión a las acciones que conforman las prácticas del acoso y del hostigamiento sexual. Aunado a ello, se formularon preguntas nuevas tomando como base las experiencias y respuestas recabadas de los y las alumnas participantes en una encuesta realizada previamente durante la carrera.¹⁴

La encuesta fue diferente para hombres y para mujeres. En el caso de los primeros, ésta estuvo conformada por cuatro apartados; el primero, destinado a conocer los datos generales del (la) estudiante en cuestión (sexo, carrera, semestres, turno y edad), el segundo, diseñado para saber si la persona entrevistada había sido víctima de alguna de las modalidades que conforman al acoso sexual, y que serviría como filtro para que únicamente aquellas(os) que hubieran contestado que sí, a por lo menos una de las preguntas, continuaran con el tercer apartado, orientado a conocer el nivel de información, índice de denuncia, y respuesta institucional derivada de las mismas; y, finalmente, la cuarta, que intentó indagar acerca de los motivos por los cuales las y los estudiantes creen que ocurre el acoso sexual.

Adicionalmente, para el caso de las mujeres, se incluyó un quinto apartado, formulado con la intención ahondar en las experiencias de hostigamiento que han

¹³ Véase Anexo 1. Encuesta sobre hostigamiento sexual PUEG-UNAM

¹⁴ Dicha encuesta fue elaborada, aplicada y analizada para el seminario de investigación como parte de un ejercicio exploratorio cuya finalidad era producir un primer acercamiento a la realidad que nos propusimos investigar, así como detectar las áreas de oportunidad de nuestros instrumentos.

tenido las alumnas con sus profesores. Al respecto, cabe precisar que las preguntas que integran este apartado, son el resultado de los testimonios obtenidos durante la primera encuesta exploratoria referida anteriormente, ya que, al momento de la aplicación de esta, era común que las alumnas que se encontraban en grupo discutieran de experiencias incómodas que habían padecido con algunos de sus profesores de asignatura.

Es importante mencionar que la numeración de las preguntas del cuestionario¹⁵ aplicado a los y las estudiantes se modificó para poder ser procesada en el paquete estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), en ese sentido, se acota que la numeración utilizada en el capítulo IV Resultados, corresponde a la que se muestra en el del Anexo 4 Listado de variables.

III.II Estrategia de campo

El cuestionario se aplicó durante casi todo el mes de octubre de 2017. Sin embargo, cabe señalar que en ese momento no se encontraban disponibles las cifras actualizadas del total de los y las alumnas de la Facultad¹⁶, de tal forma que no se realizó ecuación alguna para determinar el número exacto de estudiantes que tendrían que contemplarse por carrera para conformar una muestra representativa.

En consecuencia, fue que se decidió aplicar 504 cuestionarios, en una proporción de tres mujeres por cada dos hombres, dado que, como ya se expuso anteriormente, el presente estudio fue pensado para dar prioridad a la experiencia de las alumnas en tanto que las cifras oficiales reflejan que son las principales receptoras de este tipo de agresión. Además, se tenía contemplado realizar el mismo número de encuestas por carrera. Es decir, de 14 carreras con las que cuenta la Facultad, se aplicarían 36 cuestionarios por carrera, 18 en el turno

¹⁵ Véase Anexo 2. Cuestionario para alumnos y Anexo 3. Cuestionario para alumnas

¹⁶ El Portal de Estadística Universitaria, no contaba en ese momento con la información; no obstante, los datos ya se pueden consultar desde el 2018 en el “Primer informe de actividades 2016-2017, FES Aragón, UNAM.” Disponible en: <https://bit.ly/2LI4NdT>

matutino y 18 en el vespertino, 11 a mujeres y 7 a hombres en cada turno y carrera, respectivamente.¹⁷

Los únicos filtros para poder contestar la encuesta serían el estar inscrito en alguna de las carreras que ofrece la FES Aragón y cursar del tercer semestre en adelante. Esto último para garantizar que existiera al menos una estancia de año y medio dentro de la universidad que permitiera al o la estudiante tener una experiencia previa no tan breve.

En cuanto a la aplicación, ésta se llevó a cabo, mayoritariamente, en las áreas de esparcimiento de la escuela, tales como explanadas y jardines de lectura, mientras que, en algunos casos, en donde hubo dificultad de hallar a ciertos grupos, se recurrió a entrar a las aulas en donde las y los docentes facilitaran el acceso.

Por último, es importante señalar que, con la finalidad de evitar sesgos en la información obtenida, al momento de entregar el cuestionario a los y las estudiantes que accedían a participar en el estudio, se les hacía hincapié, en que para responder que “sí” en alguna pregunta de la primera parte del cuestionario (las que reflejaban si habían sido víctimas de acoso sexual) era condición indispensable el haberse sentido incómoda(o) u ofendida(o). Además, se les aclaró que, en caso de presentar alguna duda, podrían consultar a la persona que les aplicaba el cuestionario.

III.III Procesamiento

Una vez aplicado el cuestionario, la información se trasladó a una base de datos en el programa estadístico SPSS para su procesamiento. En un primer momento, se etiquetaron las variables derivadas de cada pregunta,¹⁸ para posteriormente, analizar las frecuencias de la totalidad de las respuestas a las preguntas contenidas en el cuestionario.¹⁹

¹⁷ Para ahondar más al respecto, consultar el apartado VI.I Limitaciones

¹⁸ Véase Anexo 4.1 Variables de los cuestionarios.

¹⁹ Cabe mencionar que, aunque a la pregunta *¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales?* le seguía, en caso de responder afirmativamente, la pregunta abierta

Seguidamente, se procedió a realizar diferentes crosstabs para obtener datos que ayudaran a comprender el problema en cuestión. Para alcanzar dicho objetivo, se cruzaron diversas variables; como las respuestas positivas de las y los participantes en alguna(s) de las modalidades de acoso sexual, con datos como el sexo, el grupo de edad, y el turno.

Posteriormente, se crearon nuevas variables para extraer la mayor cantidad de información posible del cuestionario, las cuales se construyeron a partir de la agrupación de respuestas afirmativas,²⁰ posibilitando la obtención de datos que permitieron conocer, entre otras cosas, el porcentaje de alumnas(os) que afirmaron no haber sufrido acoso durante su estancia en la universidad y contrastar su opinión frente a sus respuestas afirmativas de una o varias de las acciones que conforman al acoso/hostigamiento sexual.

Finalmente, se precisa que el análisis que sigue se basa en las tablas de frecuencia y crosstabs mencionadas arriba. Para estas últimas se aplicó la prueba de la Chi² para detectar diferencias estadísticamente significativas; de tal forma que, cuando se obtuvo $P < 0.001$ o $P < 0.05$, se estuvo en condiciones de afirmar que los resultados fueron representativos; caso contrario al obtenerse una significancia de $P > 0.05$.²¹

Describe cómo, esta no fue considerada dentro del análisis de datos, dado que casi ningún entrevistado(a) la respondió.

²⁰ Para consultar el listado de las nuevas variables, así como su conformación, ver el Anexo 4.2 Variables nuevas.

²¹ Cuando se obtuvo una significancia de $P < 0.001$ o $P < 0.05$, quiere decir que sí existe algún tipo de relación de asociación o dependencia entre las variables, afirmando que los resultados obtenidos son representativos; caso contrario al obtenerse una significancia de $P > 0.05$, lo cual se traduce en que las dos variables son independientes y que no existe ninguna relación de asociación entre ellas; es decir, que los resultados no son representativos.

Cap. IV Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la aplicación de cuestionarios a estudiantes de las diferentes carreras, semestres, turnos y grupos de edad de la Facultad; mismos que servirán como acercamiento a la problemática del acoso sexual, al permitir identificar su frecuencia y severidad dentro de la institución; así como dar cuenta de la percepción que tienen las y los alumnos que han sido víctimas de este tipo de violencia y su nivel de normalización en las relaciones estudiantiles cotidianas.

IV.I Panorama General

La población muestra del estudio (ver Tabla 1), se encuentra conformada por un total de 443 estudiantes (100%), en una distribución más o menos homogénea, en donde la mayoría, 236, son mujeres (53.30%); y 207 son varones (46.70%).

Tabla 1. Distribución por sexo.

| Sexo | Frecuencia | Porcentaje |
|--------|------------|------------|
| Mujer | 236 | 53.3% |
| Hombre | 207 | 46.7% |
| Total | 443 | 100% |

En cuanto a la distribución por grupos de edad (ver Tabla 2), ésta es relativamente semejante para ambos sexos. La mayor proporción de estudiantes que participaron en el estudio se concentra en el rango que va de los 21 a los 23 años (45.9% hombres y 44.1% mujeres), seguido por el grupo que abarca de los 18 a los 20 años (41.5% mujeres y 31.9% hombres).

Asimismo, es notable la reducción en el porcentaje de la población estudiantil al incrementar la edad, de tal manera que de los 24 a los 26 años el número de participantes es menor (11% mujeres y 17.4% hombres), mientras que, a partir de

los 27 años en adelante, el porcentaje no alcanza ni el 5% del total de la muestra (3.4% mujeres y 4.8% hombres).

Tabla 1. Distribución por sexo según rangos de edad.

| Edad | Mujeres | Hombres | Total |
|----------|----------------|----------------|---------------|
| 18-20 | 41.5% | 31.9% | 37% |
| 21-23 | 44.1% | 45.9% | 44.9% |
| 24-26 | 11% | 17.4% | 14% |
| 27 y más | 3.4% | 4.8% | 4.1% |
| Total | 236 (53.3%) | 207 (46.7%) | 443 (100%) |

$P>0.05$

Con respecto a la distribución de estudiantes por carrera (ver Tabla 3), ésta aparece de manera más uniforme del lado de los varones que el de las mujeres. De tal forma que, los alumnos se concentran en menor medida en la licenciatura de Relaciones Internacionales (5.80%); seguido por las carreras de Diseño Industrial, Derecho, Pedagogía, Comunicación y Periodismo, Arquitectura, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica (6.76%); Economía, Planificación para el Desarrollo Agropecuario e Ingeniería Civil (7.25%) e Ingeniería Eléctrica Electrónica (7.73%); mientras que la carrera con más presencia fue Ingeniería en Computación (9.18%).

Ocurre lo contrario con las alumnas, pues su distribución refleja porcentajes mucho más dispares. Es así, como la carrera con mayor número de mujeres en el estudio fue Diseño Industrial (11.02%), seguida por las licenciaturas pertenecientes al área de las Ciencias Sociales como Derecho (10.17%); Pedagogía (9.75%); Comunicación y Periodismo y Economía (9.32%); Planificación para el Desarrollo Agropecuario y Arquitectura (8.90%); y, finalmente, Sociología y Relaciones Internacionales (8.47%).

Por otro lado, el número de alumnas cae drásticamente en el área de las Ingenierías, pues en Ingeniería Eléctrica Electrónica, hubo una escasa participación de las mismas, que no llegó ni al 5% del total de la muestra (4.66%); a partir de ahí, los números decrecen en las Ingenierías en Computación y Civil (3.81%), Industrial

(2.97%) y, finalmente en Mecánica, en donde no fue posible alcanzar ni el medio punto porcentual de representación (0.42%).

Tabla 2. Distribución por sexo, según carrera

| Carrera | Mujeres | Hombres | Total |
|---|----------------|----------------|---------------|
| Diseño Industrial | 11.02% | 6.76% | 9.03% |
| Derecho | 10.17% | 6.76% | 8.58% |
| Pedagogía | 9.75% | 6.76% | 8.35% |
| Comunicación y Periodismo | 9.32% | 6.76% | 8.13% |
| Economía | 9.32% | 7.25% | 8.35 % |
| Planificación para el Desarrollo Agropecuario | 8.90% | 7.25% | 8.13 % |
| Arquitectura | 8.90% | 6.76% | 7.90% |
| Sociología | 8.47% | 8.21% | 8.35% |
| Relaciones Internacionales | 8.47% | 5.80% | 7.22% |
| Ingeniería Eléctrica Electrónica | 4.66% | 7.73% | 6.09% |
| Ingeniería en Computación | 3.81% | 9.18% | 6.32% |
| Ingeniería Civil | 3.81% | 7.25% | 5.42% |
| Ingeniería Industrial | 2.97 % | 6.76% | 4.74% |
| Ingeniería Mecánica | 0.42% | 6.76% | 3.39% |
| Total | 236 (53.3%) | 207 (46.7%) | 443 (100%) |

$P < .001$

Los semestres con mayor número de estudiantes participantes (ver Tabla 4) fueron el quinto (41% de mujeres y 28.99% de hombres), el séptimo (20.34% de mujeres y 30.92% de hombres), y el tercero (20.03% de mujeres y 23.19% de hombres), seguido del noveno (12.29% de mujeres y 9.66% de hombres). Mientras que los turnos con menor intervención fueron el sexto (0.85% de mujeres y de 1.93%

hombres), el primero (0.85% de mujeres y 0.48% de hombres), el décimo (sin participación de mujeres y 0.97% de hombres), y, finalmente, el segundo (sin participación de mujeres y 0.48% hombres).

Tabla 3. Distribución por sexo según semestre.

| Semestre | Mujeres | Hombres | Total |
|--------------|----------------|----------------|---------------|
| Primero | 0.85% | 0.48% | 0.68% |
| Segundo | 0.00% | 0.48% | 0.23% |
| Tercero | 22.03% | 23.19% | 22.57% |
| Quinto | 41.10% | 28.99% | 35.44% |
| Sexto | 0.85% | 1.93% | 1.35% |
| Séptimo | 20.34% | 30.92% | 25.28% |
| Octavo | 2.54% | 3.38% | 2.93% |
| Noveno | 12.29% | 9.66% | 11.06% |
| Décimo | 0.00% | 0.97% | 0.45% |
| Total | 236 (53.3%) | 207 (46.7%) | 443 (100%) |

$P < 0.05$

En cuanto a la distribución de los y las alumnas por turno (ver Tabla 5), es posible identificar un reparto más o menos equitativo en el turno matutino (45.76% mujeres y 47.83% hombres) y vespertino (45.76% mujeres y 43.96% hombres). No obstante, se observa una baja representación del turno mixto (8.47% de mujeres y 8.21% de hombres).

Tabla 4. Distribución por sexo, según turno.

| Turno | Mujer | Hombre | Total |
|--------------|----------------|----------------|---------------|
| Matutino | 45.76% | 47.83% | 46.73% |
| Vespertino | 45.76% | 43.96% | 44.92% |
| Mixto | 8.47% | 8.21% | 8.35% |
| Total | 236 (53.3%) | 207 (46.7%) | 443 (100%) |

$P > 0.05$

IV.II Frecuencia de acoso sexual por sexo

La diferencia entre experiencias de acoso sexual de mujeres y hombres es muy notoria (ver Tabla 6); primero, porque en todas las modalidades en que se presenta este tipo de violencia, las alumnas afirmaron haberlo padecido en mayor medida; y, en segundo lugar, porque al ordenar los datos de forma decreciente para ambos sexos, es posible notar el contraste entre las modalidades que han sufrido más tanto los unos como las otras.

De tal forma que, en el caso de las alumnas que contestaron el cuestionario, el tipo de acoso más frecuente, fueron las miradas insistentes en alguna parte de su cuerpo (53%) y casi la mitad de ellas dijo haberse sentido incómoda en alguna ocasión por silbidos, sonidos, suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual recibidos acerca de su apariencia (46.60%); o bien haber sido receptora de bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa (45.80%).

Así mismo, un porcentaje significativo de mujeres mencionaron haber sido rozadas, tocadas, abrazadas o besadas, en cualquier parte del cuerpo, sin su consentimiento (28%); sufrir acoso por medio de redes sociales tales como Facebook, Messenger, WhatsApp o alguna otra (23.7%); o haber recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados (12.30%).

De igual forma, se ha ejercido presión sobre ellas para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela; (18.60%); les han tomado fotos o videos sin su consentimiento (15.70%); y un porcentaje menor, pero aun así importante, manifestó haber sido expuesta en contra de su voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual (7.20%); además, de haber sido maltratadas o amenazadas para obligarlas a aceptar invitaciones o propuestas sexuales (2.1%).

Por otro lado, la clase de acoso más frecuente hacia los alumnos han sido las bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa (28.5%); le siguen en menor medida, los roces, tocamientos, abrazos o besos, en

cualquier parte del cuerpo, sin su consentimiento (15%); así como las miradas insistentes en alguna parte de su cuerpo (13.5%). Del mismo modo, un porcentaje significativo mencionó haberse sentido incómodo en alguna ocasión por silbidos, sonidos, suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual recibidos acerca de su apariencia (12.6%).

Al mismo tiempo, se ha ejercido presión sobre ellos para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela; (10.6%); les han tomado fotos o videos sin su consentimiento (9.7%); o han sufrido acoso por medio de redes sociales tales como Facebook, Messenger, WhatsApp o alguna otra (9.2%). Aunado a ello, un porcentaje muy bajo, pero importante, declaró haber recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados (3.9%), así como haber sido expuesto en contra de su voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual (2.9%); además, de haber sido maltratados o amenazados para obligarlos a aceptar invitaciones o propuestas sexuales (1.4%).

Tabla 5. Distribución por sexo, según modalidad de acoso sexual.

| No. de pregunta del cuestionario | Mujer | Hombre | P |
|---|-------|--------|-------|
| 7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 7.2% | 2.9% | <.05 |
| 8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 53% | 13.5% | <.001 |
| 9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 46.6% | 12.6% | <.001 |
| 10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 15.7% | 9.7% | <.05 |

| No. de pregunta del cuestionario | Mujer | Hombre | P |
|---|-------|--------|-------|
| 11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 45.8% | 28.5% | <.001 |
| 12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 18.6% | 10.6% | <.01 |
| 13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 12.3% | 3.9% | <.001 |
| 14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 2.1% | 1.4% | >.05 |
| 15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 28% | 15% | <.001 |
| 16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 23.7% | 9.2% | <.001 |

Para ahondar en lo anterior, a continuación, se analizarán de manera individual los resultados obtenidos para cada una de las diferentes modalidades de acoso sexual²², efectuando un análisis cruzado entre el tipo de acoso, el sexo de la víctima, y el turno y grupo de edad al que pertenecen.

IV.III Frecuencia de acoso sexual por sexo, según edad y turno de las víctimas.

Al analizar la pregunta ocho, que hace referencia a las miradas insistentes hacia alguna parte del cuerpo, es posible identificar diferencias entre las experiencias de

²² El orden en la presentación de las modalidades de acoso sexual no respeta el mismo asignado en la numeración del cuestionario; en su lugar, se acomodaron según la modalidad que obtuviera mayor frecuencia entre las mujeres, de manera decreciente.

alumnas y alumnos que lo han padecido, pues en la distribución por edad (ver Tabla 7), en el caso de las primeras, parece haber un ascenso en las cifras según va avanzando la misma; esto debido, quizás, a la mayor permanencia de tiempo en la universidad. De tal forma que, en el rango de edad que va de los 18 a los 20 años, el 50% del total de mujeres de la muestra dijo haber sido víctima, frente al 13.6% de hombres; en el rango que comprende de los 21 a los 23 años, el 52% de mujeres también lo afirmó, junto con el 15.8% de hombres; mientras que, a partir de los 27 años en adelante ($P > .05$), el 62.5% de alumnas también lo ha sufrido, en contraste con el 20% de hombres también afectados.

Los resultados por turno revelan que, durante el vespertino ($P < .001$) parece más frecuente este tipo de agresión (55.6% hacia las mujeres y 16.5% hacia los hombres), seguido muy de cerca por el matutino ($P < .001$; 50% hacia las mujeres y 16.5% hacia los hombres), y el mixto ($P < .05$; 55% hacia las mujeres y 23.5% hacia los hombres).

Tabla 6. Frecuencia de P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | Total | P |
|------------|-------|--------|-------|-------|
| 18-20 | 50% | 13.6% | 35.4% | <.001 |
| 21-23 | 52.9% | 15.8% | 35.2% | <.001 |
| 24-26 | 61.5% | 5.6% | 29.0% | <.001 |
| 27 y más | 62.5% | 20% | 38.9% | >.05 |
| Turno | | | | P |
| Matutino | 50% | 9.1% | 30.4% | <.001 |
| Vespertino | 55.6% | 16.5% | 37.7% | <.001 |
| Mixto | 55% | 23.5% | 40.5% | <.05 |

En lo referente a la pregunta que se refiere a los silbidos, sonidos o suspiros, así como piropos o comentarios de naturaleza sexual recibidos acerca de su apariencia que resulten incómodos (ver Tabla 8); mayoritariamente las mujeres manifestaron haberlos experimentado, a diferencia de los varones que también han sido víctimas, pero en menor medida. De tal modo que, partir de los 18 y hasta los 20 años ($P < 0.001$), el 41.8% de alumnas refirió ser víctima, junto con el 9.1% de alumnos;

en el rango que abarca de los 21 a los 23 años ($P < 0.001$), el 48.10% de mujeres lo padeció, junto con el 15.8% de hombres; de los 24 a los 26 ($P < 0.001$) años lo experimentó el 61.50% de mujeres y el 8.30% de hombres; mientras que, de los 27 años en adelante ($P < 0.05$) 37.50% de las mujeres lo sufrieron, al igual que el 20% de los hombres.

Al mismo tiempo, en el turno vespertino parecen más frecuentes este tipo de agresiones ($P < 0.001$; 50% hacia las mujeres y el 9.90% hacia los hombres), seguido por el turno mixto ($P < 0.5$; 50% hacia las mujeres y 29.40% hacia los hombres) y el matutino ($P < 0.001$; 42.60% hacia las mujeres y 12.10% hacia los hombres).

Tabla 7. Frecuencia de P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | Total | P |
|------------|-------|--------|-------|-------|
| 18-20 | 41.8% | 9.1% | 28.7% | <.001 |
| 21-23 | 48.1% | 15.8% | 32.7% | <.001 |
| 24-26 | 61.5% | 8.3% | 30.6% | <.001 |
| 27 y más | 37.5% | 20% | 27.8% | <.05 |
| Turno | | | | P |
| Matutino | 42.6% | 12.1% | 28% | <.001 |
| Vespertino | 50% | 9.9% | 31.7% | <.001 |
| Mixto | 50% | 29.4% | 40.5% | <.05 |

En cuanto a la pregunta que indica quiénes han sido receptores de bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa (ver Tabla 9); la mayor parte de las alumnas dijeron haberlas sufrido, mientras que los varones lo refirieron en menor medida, pero en un porcentaje menor. De tal suerte que, a partir de los 18 y hasta los 20 años ($P < 0.001$), el 44.9% de alumnas manifestó haber sido víctima, junto con el 19.7% de los alumnos; en el rango que va de los 21 a los 23 años ($P > .05$), el 44% de mujeres lo padeció, junto con el 34.7% de hombres; mientras que del grupo que abarca de los 24 a los 26 años ($P < .05$), lo experimentó el 53.8% de mujeres y el 27.8% de hombres; y, finalmente, de los 27 años en

adelante ($P>.05$), 50% de las mujeres lo sufrieron, al igual que el 30% de los varones.

En el turno mixto ($P>.05$) se registró una mayor frecuencia de este tipo de agresiones (60% hacia las mujeres y el 58% hacia los hombres), seguido por el turno vespertino ($P<0.1$; 46.3% hacia las mujeres y 26.4% hacia los hombres) y, por último, el matutino ($P<0.1$; 42.6% hacia las mujeres y 25.3% hacia los hombres).

Tabla 8. Frecuencia de P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | Total | P |
|------------|-------|--------|-------|-------|
| 18-20 | 44.9% | 19.7% | 34.8% | <.001 |
| 21-23 | 44.2% | 34.7% | 39.7% | >.05 |
| 24-26 | 53.8% | 27.8% | 38.7% | <.05 |
| 27 y más | 50% | 30% | 38.9% | >.05 |
| Turno | | | | P |
| Matutino | 42.6% | 25.3% | 34.3% | <.01 |
| Vespertino | 46.3% | 26.4% | 37.2% | <.01 |
| Mixto | 60% | 58.8% | 59.5% | >.05 |

Al preguntar a las y los estudiantes si alguna vez los habían rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin su consentimiento (ver Tabla 10), un importante porcentaje de alumnas respondieron que sí, junto con un número menor, pero igualmente relevante de alumnos. Así, se puede observar que, a partir de los 18 a los 20 años ($P<.01$), el 29.6% de las alumnas refirió ser víctima, junto con el 12.1% de alumnos; en el rango de 21 a 23 años ($P<.05$), el 24% de las mujeres lo padeció, al igual que el 15.80% de hombres; de los 24 a los 26 años ($P<.05$) lo experimentó el 34.6% de las alumnas y el 13.9% de los alumnos; mientras que, de los 27 años en adelante ($P>.05$), el 37.5% de las mujeres lo sufrieron, al igual que el 30% de sus compañeros varones.

Aunado a ello, fue posible identificar que en el turno mixto ($P>.05$) parecen presentarse más este tipo de agresiones (40% hacia las mujeres y el 23.5% hacia

los hombres), seguido por el turno matutino ($P < .05$; 26.9% hacia las mujeres y 15.2% hacia los hombres), y, en última instancia el vespertino ($P < .01$; 26.9% hacia las mujeres y 13.2% hacia los hombres).

Tabla 10. Frecuencia de P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|------------|-------|--------|------|
| 18-20 | 29.6% | 12.1% | <.01 |
| 21-23 | 24% | 15.8% | <.05 |
| 24-26 | 34.6% | 13.9% | <.05 |
| 27 y más | 37.5% | 30% | >.05 |
| Turno | | | P |
| Matutino | 26.9% | 15.2% | <.05 |
| Vespertino | 26.9% | 13.2% | <.01 |
| Mixto | 40% | 23.5% | >.05 |

Los datos reflejaron que el acoso sexual a través de redes sociales como Facebook, Messenger, WhatsApp o algún otro tipo de ellas, tiene una presencia notable (ver Tabla 11), debido a que la mayoría de las alumnas afirmaron haber padecido esta modalidad de acoso en una medida significativa, al igual que sus compañeros varones, aunque estos últimos en menor medida. Es así como, a partir de los 18 a los 20 años ($P < .01$), el 22.4% de alumnas manifestó haber sido víctima, junto con el 6.1% de los alumnos; en el rango que contempla de los 21 a los 23 años ($P < .01$), el 22.1% de mujeres lo padeció, junto con el 8.4% de hombres; de los 24 a los 26 años ($P > .05$) lo experimentó el 34.6% de las alumnas y el 16.7% de los alumnos; mientras que, de los 27 años en adelante ($P > .05$), 25% de las mujeres lo sufrieron, al igual que el 10% de los varones.

Hay que mencionar, además, que en el turno vespertino ($P < .001$) hubo una mayor incidencia de este tipo de agresiones (27.8% hacia las mujeres y el 6.60% hacia los hombres), seguido por el turno mixto ($P > .05$; 25% hacia las mujeres y 23.5% hacia los hombres) y, por último, el matutino ($P < .05$; 19.4% hacia las mujeres y 9.1% hacia los hombres).

Tabla 11. Frecuencia de P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|------------|-------|--------|-------|
| 18-20 | 22.4% | 6.1% | <.01 |
| 21-23 | 22.1% | 8.4% | <.01 |
| 24-26 | 34.6% | 16.7% | >.05 |
| 27 y más | 25% | 10% | >.05 |
| Turno | | | P |
| Matutino | 19.4% | 9.1% | <.05 |
| Vespertino | 27.8% | 6.6% | <.001 |
| Mixto | 25% | 23.5% | >.05 |

Por otro lado, un porcentaje relevante de estudiantes aseveró que han ejercido presión sobre ellos y ellas, en mayor medida hacia estas últimas, para que acepten invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela (ver Tabla 12). Muestra de ello es que, a partir de los 18, y hasta los 20 años ($P < .05$), el 20.4% de las alumnas refirió ser víctima de este tipo de agresión, junto con el 9.1% de los alumnos; en el rango de que abarca de los 21 a los 23 años ($P > .05$), el 15.4% de mujeres lo padeció, junto con el 11.6% de hombres; de los 24 a los 26 años ($P > .05$) lo experimentó el 19.2% de las mujeres y el 11.1% de los varones; mientras que, de los 27 años en adelante ($P > .05$), un 37.5% de las alumnas lo sufrieron, al igual que el 10% de sus compañeros.

Asimismo, los datos muestran que, en el turno mixto ($P > .05$), parecen más frecuentes este tipo de agresiones (30% hacia las mujeres y el 23.5% hacia los hombres), seguido por el turno vespertino ($P < .05$; 18.5% hacia las mujeres y 7.7% hacia los hombres) y, por último, el matutino ($P > .05$; 16.7% hacia las mujeres y 11.1% hacia los hombres).

Tabla 12. Frecuencia de P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|------------|-------|--------|------|
| 18-20 | 20.4% | 9.1% | <.05 |
| 21-23 | 15.4% | 11.6% | >.05 |
| 24-26 | 19.2% | 11.1% | >.05 |
| 27 y más | 37.5% | 10% | >.05 |
| Turno | | | P |
| Matutino | 16.7% | 11.1% | >.05 |
| Vespertino | 18.5% | 7.7% | <.05 |
| Mixto | 30% | 23.5% | >.05 |

Por otra parte, a partir de los 18 a los 20 años ($P < .05$), el 13.3% de alumnas refirió haber recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseado (ver Tabla 13), al igual que el 3% de alumnos; en el rango que comprende de los 21 a los 23 años ($P < .01$), el 11.5% de mujeres lo padeció, junto con el 2.1% de los hombres; de los 24 a los 26 años ($P > .05$) lo experimentó el 15.4% de las alumnas, así como el 8.3% de sus compañeros varones; mientras que, de los 27 años en adelante ($P > .05$), las mujeres dijeron no haberlo sufrido, aunque el 10% de los hombres sí.

Al mismo tiempo, durante el turno mixto ($P > .05$) la frecuencia es más alta para este tipo de agresiones (20% hacia las mujeres y el 5.9% hacia los hombres), seguido por el turno vespertino ($P < .01$; 13.90% hacia las mujeres y 3.3% hacia los hombres) y, finalmente, el matutino ($P > .05$; 9.3% hacia las mujeres y 4% hacia los hombres).

Tabla 13. Frecuencia de P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|----------|-------|--------|------|
| 18-20 | 13.3% | 3% | <.05 |
| 21-23 | 11.5% | 2.1% | <.01 |
| 24-26 | 15.4% | 8.3% | >.05 |
| 27 y más | 0% | 10% | >.05 |
| Turno | | | P |

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|------------|-------|--------|------|
| Matutino | 9.3% | 4% | >.05 |
| Vespertino | 13.9% | 3.3% | <.01 |
| Mixto | 20% | 5.9% | >.05 |

Por último, la modalidad de acoso sexual con menos incidencia entre las y los estudiantes de la FES Aragón (ver Tabla 14), fue la exposición en contra de su voluntad de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual; fue así que, partir de los 18, y hasta los 20 años ($P>.05$), el 2% de alumnas refirió haber sido expuesta, junto con el 1.5% de alumnos; en el rango de los 21 a los 23 años ($P>.05$), el 9.6% de mujeres lo padeció, junto con el 5.3% de los hombres; de los 24 a los 26 años ($P<.05$) lo experimentó el 11.5% de alumnas, y ningún varón; mientras que, de los 27 años en adelante ($P>.05$), un 25% de las mujeres lo sufrieron.

Además, los datos reflejan que, en el turno mixto ($P>.05$) hubo más frecuencia de este tipo de agresiones (20% hacia las mujeres y el 5.9% hacia los hombres), seguido por el turno vespertino ($P>.05$; 7.4% hacia las mujeres y 3.3% hacia los hombres) y, finalmente, en el matutino ($P>.05$; 4.6% hacia las mujeres y 2% hacia los hombres).

Tabla 14. Frecuencia de P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? Distribución por sexo, según edad y turno.

| Edad | Mujer | Hombre | P |
|------------|-------|--------|------|
| 18-20 | 2% | 1.5% | >.05 |
| 21-23 | 9.6% | 5.3% | >.05 |
| 24-26 | 11.5% | 0% | <.05 |
| 27 y más | 25% | 0% | >.05 |
| Turno | | | P |
| Matutino | 4.6% | 2% | >.05 |
| Vespertino | 7.4% | 3.3% | >.05 |
| Mixto | 20% | 5.9% | >.05 |

Dicho lo anterior, se muestra la comparativa de dos resultados clave obtenidos a partir de las preguntas realizadas en la primera parte del cuestionario, mismos que reflejan la magnitud de la invisibilización que existe en torno al fenómeno del acoso sexual.

IV.IV Detección (invisibilización) del acoso sexual por parte de las víctimas

Para evidenciar la poca visibilización que existe en torno al fenómeno del acoso sexual dentro de la universidad, se procedió a comparar la respuesta de la pregunta 6 ¿Consideras que has sido acosada(o) sexualmente?, con una nueva variable creada a partir del agrupamiento de las respuestas de las diez preguntas que expresan las diferentes prácticas que conforman a dicho tipo de violencia sexual, la cual se nombró: “acoso real”²³.

En ese sentido, uno de los hallazgos más relevantes del estudio fue que muy pocos estudiantes lograron identificar que habían sufrido algún tipo de acoso sexual durante su estancia en la universidad (ver Tabla 15), situación que quedó de manifiesto cuando el 74.2% ($P < 0.001$) de las alumnas contestó que sí, cuando menos a una de las preguntas que integran la variable de “acoso real”, aunque sólo el 32.6% (< 0.001) respondió también que sí creía haber sido acosada sexualmente. Caso similar al ocurrido con los estudiantes varones que, aun cuando un 41.1% (< 0.001) de ellos manifestó haber padecido alguna situación de acoso, sólo el 7.2% (< 0.001) cree haberlo experimentado.²⁴

²³ La variable “acoso real”, engloba las respuestas afirmativas de los y las estudiantes de la pregunta 7 a la 16, que están dedicadas a medir la frecuencia de todas y cada una de las modalidades que conforman el acoso sexual.

²⁴ En cuanto a las experiencias de acoso sexual de los alumnos entrevistados, conviene revisar el Capítulo V Observaciones, debido a que, durante la aplicación del cuestionario, se identificaron comentarios y comportamientos que representan sesgos importantes en los porcentajes anteriormente expuestos.

Tabla 15. Comparativa entre percepción de acoso y experiencias de acoso real.

| | Mujer | Hombre | P |
|--|-------|--------|--------|
| P.6 ¿Consideras que has sido acosada(o) sexualmente? | 32.6% | 7.2% | <0.001 |
| Acoso real | 74.2% | 41.1% | <0.001 |

A continuación, se presentan los principales actores identificados como acosadores y acosadoras de estudiantes en la Facultad.

IV.V Victimarios(as) en la Facultad

IV.V.I Victimarios

Un primer actor que se configura como victimario hacia población estudiantil, son los profesores varones, mismos que mostraron un porcentaje alto de acoso hacia sus alumnas; y, en menor medida a sus alumnos (ver Tabla 16).

De tal forma que, la mayoría de estudiantes dijo haber sufrido, por parte de los mismos, miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo (P<0.001; 28.8% de las mujeres y 2.4% de los hombres); silbidos, sonidos o suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual incómodos acerca de su apariencia (P<0.001; 8.1% de las mujeres y 0.5% de los hombres); bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa (P<0.01; 7.6% de las mujeres y 2.4 de los hombres); roces, tocamientos, abrazos o besos sin su consentimiento (P<0.01; 4.7% de las mujeres y ningún hombre); presiones para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela (P<0.01; 4.2% de las mujeres y 0.5% de los hombres); acoso sexual a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales (P<0.01; 3.4% de las mujeres y ningún hombre); haber recibido llamadas telefónicas, haber recibido correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados (P<0.05; 2.5% de las mujeres y ningún hombre); exposición en contra de su voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de

computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual ($P>0.05$; 1.7% de las mujeres y 0.5% de los hombres); toma de fotos o videos sin su consentimiento ($P>0.05$; 0.8% de las mujeres y 0.5% de los hombres); maltratos o amenazas para obligarlas(os) a aceptar invitaciones o propuestas sexuales ($P>0.05$; 0.4% de las mujeres y ningún hombre).

Tabla 16. Distribución por sexo, de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de algún profesor.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|----------|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 1.7% | 0.5% | 1.1% | >0.05 |
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 28.8% | 2.4% | 16.5% | <0.001 |
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 8.1% | 0.5% | 4.5% | <0.001 |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 0.8% | 0.5% | 0.7% | >0.05 |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 7.6% | 2.4% | 5.2% | <0.01 |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 4.2% | 0.5% | 2.5% | <0.01 |
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 2.5% | 0% | 1.4% | <0.05 |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|---|-------|--------|-------|-------|
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 0.4% | 0% | 0.2% | >0.05 |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 4.7% | 0% | 2.5% | <0.01 |
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 3.4% | 0% | 1.8% | <0.01 |

Otro de los actores que fueron identificados por sus víctimas como los principales acosadores, fueron los estudiantes varones (ver Tabla 17). De modo que, las alumnas manifestaron ser la más violentadas por sus compañeros; aunque cabe destacar que, si bien es cierto que, en menor medida, también hubo casos de alumnos que fueron violentados por otros estudiantes varones.

Así, la mayoría de estudiantes dijo haber sufrido de miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo, por parte de algún alumno ($P < 0.001$; 45.8% de las mujeres y 7.2% de los hombres); bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa ($P < 0.001$; 41.1% de las mujeres y 24.6% de los hombres); silbidos, sonidos o suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual incómodos acerca de su apariencia ($P < 0.001$; 40.3% de las mujeres y 7.2% de los hombres); roces, tocamientos, abrazos o besos sin su consentimiento ($P < 0.001$; 22.9% de las mujeres y 7.7%); acoso sexual a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales ($P < 0.001$; 21.6% de las mujeres y 5.3% de los hombres); presiones para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela ($P < 0.01$; 16.1% mujeres y 8.2% hombres); toma de fotos o videos sin su consentimiento ($P > 0.05$; 14.4% de las mujeres y 9.2% de los hombres); haber recibido llamadas telefónicas, haber recibido correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados ($P < 0.01$; 9.7% de las mujeres y 2.4%); exposición

en contra de su voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual ($P < 0.05$; 6.4% de las mujeres y 2.4% de los hombres); maltratos o amenazas para obligarlas(os) a aceptar invitaciones o propuestas sexuales ($P > 0.05$; 1.3% de las mujeres y 0.5% de los hombres).

Tabla 17. Distribución por sexo de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de algún compañero.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|--------|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 6.4% | 2.4% | 4.5% | <0.05 |
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 45.8% | 7.2% | 27.8% | <0.001 |
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 40.3% | 7.2% | 24.8% | <0.001 |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 14.4% | 9.2% | 12% | >0.05 |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 41.1% | 24.6% | 33.4% | <0.001 |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 16.1% | 8.2% | 12.4% | <0.01 |
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 9.7% | 2.4% | 6.3% | <0.01 |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|---|-------|--------|-------|--------|
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 1.3% | 0.5% | 0.9% | >0.05 |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 22.9% | 7.7% | 15.8% | <0.001 |
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 21.6% | 5.3% | 14% | <0.001 |

Por otra parte, dentro del grupo de los varones, los trabajadores mostraron haber sido los que menos violentan (ver Tabla 18), pues ningún alumno declaró haber sido acosado por alguno de ellos durante su estadía en la universidad; sin embargo, las alumnas, aunque en un porcentaje relativamente bajo, dijeron sufrir de acoso por alguno de ellos.

En consecuencia a lo anterior es que, la mayoría de las estudiantes dijo haber sufrido de miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo ($P < 0.001$; 12.3%); silbidos, sonidos o suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual incómodos acerca de su apariencia ($P < 0.001$; 7.6%); roces, tocamientos, abrazos o besos sin su consentimiento ($P < 0.05$; 2.1%); bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa ($P > 0.05$; 0.8%); maltratos o amenazas para obligarlas a aceptar invitaciones o propuestas sexuales ($P > 0.05$; 0.4%); así como acoso sexual a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales ($P > 0.05$; 0.4%)-

Tabla 18. Distribución por sexo de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de algún trabajador.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|--------|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 0% | 0% | 0% | |
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 12.3% | 0% | 6.5% | <0.001 |
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 7.6% | 0% | 4.1% | <0.001 |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 0% | 0% | 0% | |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 0.8% | 0% | 0.5% | >0.05 |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 0% | 0% | 0% | |
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 0% | 0% | 0% | |
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 0.4% | 0% | 0.2% | >0.05 |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 2.1% | 0% | 1.1% | <0.05 |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|---|-------|--------|-------|-------|
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 0.4% | 0% | 0.2% | >0.05 |

IV.V.II Victimarias

Los datos del cuestionario visibilizan el hecho de que las profesoras tienen una muy baja incidencia en la perpetración del acoso sexual hacia sus estudiantes (ver Tabla 19), debido a que en la totalidad de los diferentes tipos que conforman este tipo de violencia, no alcanzaron ni siquiera a llegar al punto porcentual. No obstante, cabe señalar que la mayor parte de las víctimas de acoso sexual perpetrado por las mismas, fueron sus alumnos.

De tal forma que, la población estudiantil muestra declaró haber sufrido por parte de sus docentes, miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo ($P>0.05$; 0.4% de las mujeres y 0.50% de los hombres); roces, tocamientos, abrazos o besos sin su consentimiento ($P>0.05$; 0.5% de los hombres); acoso sexual a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales $P>0.05$; (0.5% de los hombres); presiones para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela ($P>0.05$; 0.5% de los hombres) y maltratos o amenazas para obligarlos a aceptar invitaciones o propuestas sexuales ($P>0.05$; 0.50% de los hombres).

Tabla 19. Distribución por sexo, de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de alguna profesora.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|-------|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 0% | 0% | 0% | |
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 0.4% | 0.5% | 0.5% | >0.05 |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|---|-------|--------|-------|-------|
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 0% | 0% | 0% | |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 0% | 0% | 0% | |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 0% | 0% | 0% | |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 0% | 0.5% | 0.2% | >0.05 |
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 0% | 0% | 0% | |
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 0% | 0.5% | 0.2% | |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 0% | 0.5% | 0.2% | >0.05 |
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 0% | 0.5% | 0.2% | >0.05 |

Una situación similar a la anterior ocurrió al observar el caso de las alumnas como reproductoras en calidad de victimarias de acoso sexual (ver Tabla 20), ya que las y los estudiantes que participaron en el estudio manifestaron haberlo padecido en una proporción pequeña, comparada con los otros actores, en donde los alumnos parecen haber sido los más afectados.

De tal suerte que, las y los alumnos dijeron haber recibido por parte de sus compañeras, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa ($P < 0.01$; 1.7% las mujeres y 6.80% los hombres); roces, tocamientos, abrazos o besos sin tu consentimiento ($P < 0.001$; 0.4% las mujeres y 7.2 los hombres); miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo ($P < 0.01$; 0.4% las mujeres y 5.3% los hombres); toma de fotos o videos sin su consentimiento ($P > 0.05$;

0.4% las mujeres y 0.50% los hombres); silbidos, sonidos o suspiros, piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de su apariencia (P<0.001; 5.3% los hombres); maltratos o amenazas para obligarlos a aceptar invitaciones o propuestas sexuales (P>0.05; 0.5% los hombres); acoso sexual a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales (P<0.001; 4.3% los hombres); presiones para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela (P<0.01; 2.9% los hombres); llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados (P<0.05; 1.9%).

Tabla 20. Distribución por sexo, de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de alguna compañera.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|--------|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 0% | 0% | 0% | |
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 0.4% | 5.3% | 2.7% | <0.01 |
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 0% | 5.3% | 2.5% | <0.001 |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 0.4% | 0.5% | 0.5% | >0.05 |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 1.7% | 6.8% | 4.1% | <0.01 |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 0% | 2.9% | 1.4% | <0.01 |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|--------|
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 0% | 1.9% | 0.9% | <0.05 |
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 0% | 0.5% | 2% | >0.05 |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 0.4% | 7.0% | 3.6% | <0.001 |
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 0% | 4.3% | 2% | <0.001 |

Por último, los datos del análisis reflejaron que las trabajadoras de la institución son las que menos violentan a la población estudiantil (ver Tabla 21), al registrar sólo dos tipos de modalidad de acoso ($P > 0.05$); y en muy baja proporción en el estudio. De tal manera que las y los estudiante dijeron haber recibido miradas insistentes hacia alguna parte de su cuerpo (0.4% las mujeres y 1% los hombres) y presiones para aceptar invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela (0.5% los hombres).

Tabla 21. Distribución por sexo de estudiantes que dijeron haber sido víctimas de acoso sexual, en cualquiera de sus diferentes modalidades, por parte de alguna trabajadora.

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|--|-------|--------|-------|---|
| P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual? | 0% | 0% | 0% | |

| Pregunta | Mujer | Hombre | Total | P |
|---|-------|--------|-------|-------|
| P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo? | 0.4% | 1% | 0.7% | >0.05 |
| P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden? | 0% | 0% | 0% | |
| P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento? | 0% | 0% | 0% | |
| P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa? | 0% | 0% | 0% | |
| P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela? | 0% | 0.5% | 0.2% | >0.05 |
| P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados? | 0% | 0% | 0% | |
| P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales? | 0% | 0% | 0% | |
| P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento? | 0% | 0% | 0% | |
| P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales? | 0% | 0% | 0% | |

IV.V.III Principales victimarios(as) dentro de la universidad

Al realizar el análisis total, que incluye todas las formas de acoso sexual (ver Tabla 22), se observa que los actores que más acosan, tanto a alumnos como a alumnas, son otros estudiantes varones ($P < 0.001$; 70.3% hacia las mujeres y 35.7% hacia los hombres). En el caso de las alumnas, le siguen los profesores ($P < 0.001$; 36.9%

hacia las mujeres y 5.80% hacia los hombres); y en el caso de los hombres las segundas en acosarlos son las alumnas ($P < 0.001$; 3% hacia las mujeres y 20.30% hacia los hombres). Siguiendo la tabla, los siguientes en agredir más son los trabajadores ($P < 0.001$; 17.8% hacia las mujeres); seguido de las profesoras ($P > 0.05$; 0.4% hacia las mujeres y 1.4% hacia los hombres); y finalmente por las trabajadoras ($P > 0.05$; 0.4% hacia las mujeres y 1.4% hacia los hombres).

Tabla 22. Distribución por sexo de estudiantes víctimas de acoso sexual, según victimario(a).

| Victimarios(as) | Mujer | Hombre | P |
|-----------------|-------|--------|--------|
| Alumnos | 70.3% | 35.7% | <0.001 |
| Profesores | 36.9% | 5.8% | <0.001 |
| Trabajadores | 17.8% | 0% | <0.001 |
| Alumnas | 3% | 20.3% | <0.001 |
| Profesoras | 0.4% | 1.4% | >0.05 |
| Trabajadoras | 0.4% | 1.4% | >0.05 |

IV.VI Información, denuncias y respuesta institucional

Del total de estudiantes que señalaron haber padecido de alguna de las diferentes formas de acoso sexual descritas en la primera parte del cuestionario, sólo algunos(as) cuentan con información (ver Tabla 23) acerca de la oficina o lugar dentro de la UNAM a la que pueden acudir al ser víctima de dicha agresión (12% de las mujeres y el 18.75% de los hombres). Sin embargo, la mayoría de las y los estudiantes que han sufrido al menos de una forma de acoso sexual, no cuentan con dicha información (88% las mujeres y 81.25% los hombres).

Tabla 23. P17. Distribución por sexo de estudiantes que cuentan con información del lugar al cual acudir en caso de ser víctimas de acoso sexual.

| ¿Tienes información de la oficina o lugar de la UNAM a la que puedes acudir en caso de ser víctima de acoso sexual? | Sí han sido acosadas(os) sexualmente | |
|---|--------------------------------------|--------|
| | Mujer | Hombre |
| Sí | 12% | 18.75% |
| No | 88% | 81.25% |

$P>0.05$

Sin embargo, de la población muestra que señaló haber sido víctima de por lo menos alguna forma de acoso, la mayoría no ha presentado una denuncia (ver Tabla 24) dentro de la universidad (99.40% las mujeres y 98.75% los hombres); y sólo una muy pequeña parte denunció (0.60% las mujeres y 1.25% los hombres).

Tabla 24. P18. Distribución por sexo de estudiantes que han presentado quejas por acoso sexual.

| ¿Has presentado alguna denuncia dentro de la UNAM por el acoso sexual que has sufrido en esta institución? | Sí han sido acosadas(os) sexualmente | |
|--|--------------------------------------|--------|
| | Mujer | Hombre |
| Sí | 0.6% | 1.25% |
| No | 99.4% | 98.75% |

$P>0.05$

Además, de esa ínfima parte de la población que decidió denunciar, el 100% de los hombres dijo que su denuncia no fue atendida satisfactoriamente, mientras que el 100% de las mujeres no contestaron la pregunta.

Para ahondar más en los motivos de las y los estudiantes que no acudieron a poner una denuncia, se les preguntó el por qué decidieron no denunciar (ver Tabla 25); a

lo cual respondieron mayoritariamente que porque no se sintieron tan ofendidas(os) ($P>0.05$; 22.5% de las mujeres y 18.4 de los hombres); porque no saben en dónde presentar la queja ($P<0.001$; 21.2% de las mujeres y 3.4% de los hombres); porque no creen que sirva de algo ($P<0.001$; 19.5% de las mujeres y 5.3% de los hombres); porque creen que sería mucha pérdida de tiempo ($P<0.001$; 14% de las mujeres y 2.9% de los hombres); no creen que sea para tanto ($P>0.05$; 11% de las mujeres y 7.2% de los hombres); no quieren meterse en problemas ($P<0.001$; 10.2% de las mujeres y 1.9% de los hombres); por temor a represalias ($P<0.001$; 9.3% de las mujeres); por vergüenza ($P<0.05$; 4.7% de las mujeres y 1% de los hombres); por miedo a ser señalada(o) por otros compañeros(as) ($P<0.05$; 3% de las mujeres y 0.5% de los hombres); por miedo a que se burlen de ellos ($P>0.05$; 0.5% de los hombres); mientras que el 14.4% de las mujeres y el 13% de los hombres no respondió ($P>0.05$).

Tabla 25. P20. Motivos por los que los que los estudiantes no han presentado una denuncia, distribución por sexo.

| Motivo | Mujer | Hombre | P |
|---|-------|--------|----------|
| Porque no me sentí tan ofendida(o) | 22.5% | 18.4% | >0.05 |
| No sé en dónde presentar la queja | 21.2% | 3.4% | <0.001 |
| Porque no creo que sirva de algo | 19.5% | 5.3% | <0.001 |
| No respondió | 14.4% | 13% | >0.05 |
| Porque sería mucha pérdida de tiempo | 14% | 2.9% | <0.001 |
| Porque no es para tanto | 11% | 7.2% | >0.05 |
| Porque no quiero meterme en problemas | 10.2% | 1.9% | <0.001 |
| Por temor a represalias | 9.3% | 0.0% | <0.001 |
| Por vergüenza | 4.7% | 1% | <0.05 |
| Por miedo a ser señalado por otros compañeros | 3% | 0.5% | <0.05 |
| Por miedo a que se burlen de mi | 0% | 0.5% | >0.05 |

IV.VII ¿Por qué ocurre el acoso sexual?, según las víctimas

Al preguntarles a los y las participantes en el estudio el por qué creían que ocurría el acoso sexual, los porcentajes fueron los siguientes (ver Tabla 26): por falta de educación o valores ($P < 0.001$; 57.6% las mujeres y 33.8% los hombres); porque la sociedad es machista ($P < 0.001$; 32.2% las mujeres y 13.5% los hombres); porque los que acosan tienen problemas mentales ($P < 0.001$; 27.1% las mujeres y 13% los hombres); porque los que acosan abusan de su posición de poder ($P < 0.01$; 25.4% las mujeres y 14.5% los hombres); porque los que acosan no se pueden contener ($P > 0.05$; 7.6% las mujeres y 11.1% los hombres); por la vestimenta provocativa ($P > 0.05$; 4.7% las mujeres y 4.8% los hombres); porque las mujeres no se dan a respetar ($P > 0.05$; 2.5% las mujeres y 2.4% los hombres) y porque las mujeres no se cuidan lo suficiente ($P > 0.05$; 0.8% las mujeres y 0.5% los hombres), mientras que el 37.7% las mujeres y el 15.5% los hombres no respondieron ($P < 0.001$)

Tabla 26. Motivos por los que las y los estudiantes creen que ocurre el acoso sexual.

| Motivo | Mujer | Hombre | P |
|--|-------|--------|--------|
| Por falta de educación o valores | 57.6% | 33.8% | <0.001 |
| No respondió | 37.7% | 15.5% | <0.001 |
| Porque la sociedad es machista | 32.2% | 13.5% | <0.001 |
| Porque los que acosan tienen problemas mentales | 27.1% | 13% | <0.001 |
| Porque los que acosan abusan de su posición de poder | 25.4% | 14.5% | <0.01 |
| Porque los que acosan no se pueden contener | 7.6% | 11.1% | >0.05 |
| Por la vestimenta provocativa | 4.7% | 4.8% | >0.05 |
| Porque las mujeres no se dan a respetar | 2.5% | 2.4% | >0.05 |
| Porque las mujeres no se cuidan lo suficiente | 0.8% | 0.5% | >0.05 |

IV.VIII Hostigamiento sexual por parte de profesores hacia alumnas

En la última sección del cuestionario se realizaron diez preguntas dirigidas únicamente hacia las mujeres para ahondar más acerca de sus experiencias de acoso con respecto a sus profesores varones dentro de su estancia en la universidad (ver Tabla 27). Así, las alumnas dijeron haberse sentido incómodas por miradas insistentes o gestos dirigidos hacia ellas (59.4%); haberse sentido incómodas por la manera en la que las saludan (49.1%); haber recibido preguntas acerca de su vida personal que las hicieran sentir incómodas (41.0%); haberse sentido incómodas por comentarios hechos acerca de su imagen personal o su cuerpo (38.8%); haber sentido que invaden su espacio personal, aproximándose demasiado a ellas, rozándolas, tocándolas, haciéndolas sentir incómodas (35.8%); haber sentido que las hacen pasar al pizarrón básicamente para verlas (13.9%); les han pedido un beso, una cita o les han hecho alguna proposición sexual a cambio de una recompensa académica (8.5%); se han tenido que cambiar de grupo o dar de baja alguna materia a causa del acoso sufrido por parte de un profesor (5.5%); las han amenazado con afectar su calificación de la materia si no acceden a peticiones personales (3.6%).

Cabe señalar que sólo el 46.1% de las mujeres dijo haberse sentido acosadas por alguno de sus profesores durante su estancia en la universidad, aunque el 59.3% de ellas contestó que sí a una o más de las acciones que señalan algún tipo de dicha agresión.

Tabla 27. Alumnas que manifestaron haber padecido alguna modalidad de hostigamiento por parte de sus profesores.

| Pregunta | Sí |
|---|-------|
| P22.1 ¿Te has sentido acosada por alguno de ellos? | 46.1% |
| P22.2 ¿Te han hecho preguntas acerca de tu vida personal, que te hagan sentir incómoda? | 41.2% |
| P22.3 ¿Te han hecho sentir incómoda por la manera en que te saludan? | 49.1% |

| Pregunta | Sí |
|---|-------|
| P22.4 ¿Te han hecho sentir incómoda por sus miradas insistentes o gestos dirigidos hacia ti? | 59.4% |
| P22.5 ¿Has sentido que te hacen pasar al pizarrón básicamente para verte? | 13.9% |
| P22.6 ¿Has sentido que invaden tu espacio personal, aproximándose a ti demasiado, rozándote, tocándote, haciéndote sentir incómoda? | 35.8% |
| P22.7 ¿Te has sentido incómoda por comentarios hechos acerca de tu imagen personal o tu cuerpo? | 38.8% |
| P22.8 ¿Te han pedido un beso, una cita o te han hecho alguna proposición sexual a cambio de una recompensa académica? | 8.5% |
| P22.9 ¿Te han amenazado con afectar tu calificación de la materia si no accedes a peticiones personales? | 3.6% |
| P22.10 ¿Has tenido que cambiarte de grupo o dar de baja alguna materia a causa del acoso sufrido por parte de un profesor? | 5.5% |
| Total | 59.3% |

El rango de edad en el que parece haber más acoso hacia las alumnas, por parte de los profesores (ver Tabla 28) es de los 27 años en adelante ($P < 0.01$; 75%), seguido por el rango que va de los 24 a los 26 años (69.2%), el que comprende de los 18 a los 20 años (58.2%), y finalmente el que va de los 21 a los 23 años (56.70%).

El turno en el que se muestra más frecuente el acoso es el mixto (75%); seguido del turno vespertino (63%), y, por último, el turno matutino (52.8%), todos ellos con una significancia de $P < 0.01$.

Tabla 28. Alumnas que manifestaron haber padecido alguna modalidad de acoso por parte de sus profesores. Distribución por rango de edad y turno.

| Edad | Mujer | P |
|------------|-------|--------|
| 18-20 | 58.2% | <0.001 |
| 21-23 | 56.7% | <0.001 |
| 24-26 | 69.2% | <0.001 |
| 27 y más | 75% | <0.01 |
| Turno | | P |
| Matutino | 52.8% | <0.001 |
| Vespertino | 63% | <0.001 |
| Mixto | 75% | <0.001 |

Cap. V. Observaciones

En el presente capítulo se rescatan algunos de los comentarios y situaciones observadas al momento de la aplicación de los cuestionarios que permiten diferenciar de forma muy nítida la manera en la que se vive el acoso sexual en función del sexo que se tiene y, por consiguiente, del género que nos fue impuesto.

En ese sentido, algo que destacó de manera inmediata, fueron las reacciones de los y las estudiantes al momento de leer las preguntas que indicaban manifestaciones de acoso sexual cuando estos(as) se encontraban reunidos(as) en grupo con personas de su mismo sexo. En el caso de los varones, hubo una tendencia casi generalizada de querer bromear acerca del contenido de las preguntas, minimizando de forma notable la problemática que ahí se trataba; en tanto que las mujeres discutían el tema de forma seria, aprovechando para hacerse preguntas entre ellas, acerca de una problemática que evidentemente no les era ajena.

Al respecto, baste con mencionar que los alumnos jugueteaban entre ellos, leyendo las preguntas en voz alta en un tono burlón, o bien dirigiéndose hacia mí para “acusar” a alguno de los ahí presentes. Así, un estudiante de la carrera de ingeniería en computación me decía entre risas y empujones que uno de sus amigos ahí presentes lo acosaba, pues no dejaba de pellizcarle el pezón y mirarlo morbosamente, a lo que el amigo en cuestión respondía que luego él lo nalgueaba y no andaba de “puto”, motivo por el cual, tuve que recalcarles que sólo debían responder que sí a alguna de las preguntas del cuestionario en caso de que dichas acciones les hubieran molestado, o los hubieran hecho sentir incómodos, pues si se trataba de un juego consentido por ambos no podía considerarse como un acto violento. No obstante, me dijeron que ya habían tachado que sí, que ya ni modo.

En el caso de las alumnas, las reacciones fueron diametralmente opuestas, pues cuando me acercaba a grupos en donde se encontraban reunidas únicamente mujeres, las conversaciones entre ellas, revelaron aspectos importantes para dimensionar la magnitud del problema y la naturalidad con la que transcurre el

mismo. Al respecto, vale la pena mencionar al menos cuatro de los testimonios de los que pude ser testigo.

El primer testimonio fue dado por un grupo de alumnas del turno matutino, pertenecientes a la carrera de Derecho, mismas que se encontraban platicando frente a la biblioteca de la Facultad y que, al momento de leer las preguntas que hacían referencia a las diversas acciones que conforman al acoso sexual, en las que también era posible identificar a los potenciales agresores; comenzaron a comentar el caso de una alumna, perteneciente a la misma carrera que ellas. La alumna en cuestión, según relataban, había sido víctima de hostigamiento sexual por parte de uno de sus profesores de asignatura; el problema se fue agudizando con el tiempo por lo que la víctima decidió denunciarlo en la Jefatura de su carrera; no obstante, las autoridades consideraron que la solución al problema no era sancionar al profesor, sino cambiar de turno a la alumna para que no se presentaran más problemas.

El mismo grupo de alumnas, después de comentar el suceso, continuó leyendo las preguntas; y una de ellas me preguntó que, si cuando los profesores la saludaban de beso en la comisura del labio, en lugar de la mejilla, ¿también era acoso?

El segundo testimonio, fue uno que realizó una estudiante del turno vespertino, perteneciente a la carrera de Planificación para el Desarrollo Agropecuario. La alumna se encontraba con otros compañeros y compañeras a quienes también entregué el cuestionario. Como ya se explicó anteriormente, el cuestionario constaba de varios apartados, siendo el segundo, el que contenía preguntas que tenían que ver con las acciones que conforman el acoso sexual, y que condicionaba, en caso de responder cuando menos a una afirmativamente, el que la persona en cuestión continuara respondiendo el mismo o no. En ese sentido, la alumna a la que se hace alusión comenzó a percatarse de que la mayoría de sus compañeros y compañeras entregaban rápidamente el cuestionario, puesto que habían contestado de forma negativa al apartado de acoso. Fue entonces cuando me preguntó un tanto confundida el por qué ella tenía que seguir contestando si los demás ya habían entregado su cuestionario. A lo que uno de los alumnos del grupo

respondió que porque ella había respondido afirmativamente a una de las preguntas de la primera parte que te decía si habías sido acosada o no. En ese momento se dirigió hacia mí y me dijo; “o sea que si contesté que sí a algo de esto ¿es porque me han acosado?”, a lo cual respondí que sí, preguntándole, para corroborar sus respuestas que si se había sentido incómoda ante alguna de las acciones descritas en las preguntas; me dijo que sí y luego añadió: “no manches, me acabas de abrir los ojos, no sabía que me habían acosado, hasta ahorita que me estás diciendo eso”.

Un caso similar, ocurrió con una alumna de la carrera de economía, que se encontraba realizando una tarea junto con otra de sus compañeras en las mesas que se encuentran a al aire libre dentro de la Facultad; a quienes después de insistirles un poco, accedieron a contestar las preguntas. Las estudiantes se encontraban respondiendo la encuesta de manera silenciosa, cuando repentinamente llegó uno de sus compañeros, y sin que ella se hubiese percatado de su presencia, el alumno la rodeo con los brazos por la cintura y le dio un beso en la mejilla, gesto ante el cual ella reaccionó visiblemente molesta, pues inmediatamente quitó los brazos de él de su cuerpo, y le dijo en tono serio: “ya te he dicho un montón de veces que me molesta que hagas eso, no me gusta” y añadió, “es más, sabes qué, aquí dice (levantando el cuestionario) que eso es acoso”. Frente a tal reacción el alumno le dijo que eso no era cierto, que “no exagerara”; por lo que la estudiante se dirigió hacia a mí y me preguntó: “¿verdad que sí es cierto?”

Finalmente, otro caso interesante fue el que comentaron dos alumnas de ingeniería mecánica, quienes al estar respondiendo las preguntas recordaron un grupo de WhatsApp que tenían sus compañeros de clase, en el que compartían fotografías y videos con contenido sexual, muchos de ellos tomados y/o compartidos sin el consentimiento de las alumnas. Las estudiantes expresaron su desaprobación ante tales sucesos refiriéndose a los integrantes del grupo como enfermos, mientras se preguntaban preocupadas si contenido de ellas no estaría circulando en ese medio.

Cap. VI. Conclusiones

Los hallazgos del presente trabajo evidenciaron, en términos generales, que el acoso y el hostigamiento sexual son problemáticas que deben ser atendidas cuanto antes por las autoridades, dada la magnitud de las mismas, pues las cifras difícilmente mienten.

El hecho de que el 74.2% de las alumnas encuestadas hayan sufrido acoso u hostigamiento sexual en algún momento de su estancia en la FES Aragón es alarmante, no obstante, lo es aún más el que únicamente el 32.6% de ese universo haya sido capaz de identificarlo; lo cual, es un claro síntoma de la naturalización de este fenómeno por parte de las mujeres.

Asimismo, llama la atención el caso de los varones, en tanto que, a primera vista, pareciera que el fenómeno se replica si se observan las cifras obtenidas, pues el 41.1% de ellos afirmó haber experimentado alguna modalidad de acoso, aunque únicamente el 7.2% manifestó estar consciente del haberlo sufrido. No obstante, estos porcentajes se ponen en entredicho al tomar en consideración las interacciones, comentarios y actitudes de los alumnos al momento de contestar el cuestionario, situación que invita a reflexionar e indagar más a profundidad acerca de la manera en la que los sexos perciben este tipo de agresiones.

Dicho lo anterior, también habría que destacar las experiencias que comparten tanto hombres como mujeres en torno al acoso sexual. En ese sentido, uno de los datos más ilustrativos tiene que ver con la identificación de los principales victimarios identificados, ya que tanto hombres como mujeres, señalaron a otros alumnos (varones) de la Facultad como sus principales agresores.

De igual modo, ambos sexos afirmaron padecer en mayor medida acoso sexual en forma de miradas morbosas, silbidos, “piropos”, bromas, comentarios y preguntas incómodas con una connotación sexual; además de explicar la problemática como un efecto de la falta de educación o valores, o bien, como producto de los problemas mentales que padecen los(as) agresores(as).

Además, menos del 20% de las y los estudiantes dijeron contar con información respecto al lugar al cuál acudir en caso de haber sufrido este tipo de agravio; mientras que una cantidad inferior al 1% dijo haber presentado alguna denuncia ante las autoridades institucionales, sin obtener una respuesta satisfactoria por parte de ellas.

En el caso de las estudiantes que decidieron no denunciar el acoso que habían padecido, desistieron principalmente a causa de no considerar que el hacerlo sirva de algo, otras, simplemente no contestaron, o mencionaron no haberlo hecho a causa de que no se sintieron tan ofendidas; ésta última razón, más frecuente entre los alumnos.

Finalmente, en el apartado final del cuestionario, destinado exclusivamente para mujeres, sobresale el hecho de que 46.1% de ellas dijo haberse sentido acosadas por alguno de sus profesores durante su estancia en la universidad, aunque el 59.3% de ellas contestó que sí a una o más de las acciones que señalan algún tipo de dicha agresión; en donde las modalidades de violencia más frecuentes ejercidas en contra de las estudiantes fueron las miradas, gestos, saludos y comentarios acerca de su imagen personal o de su cuerpo que las hicieron sentir incómodas, la invasión de su espacio personal a través de aproximaciones muy cercanas, roces y tocamientos no deseados, así como el sentir que los docentes las hacían pasar al pizarrón con el único afán de verlas.

VI.I Limitaciones

Cabe hacer algunas precisiones respecto al presente estudio y las limitaciones que el mismo presenta. En primera instancia, resulta necesario mencionar el hecho de que la investigación no fue realizada tal y como se tenía planeada en un primer momento. Particularmente, destaca la omisión del componente cualitativo tal cual se tenía pensado agregar de forma complementaria a la encuesta. No obstante, el apartado de observaciones deja entrever algunas de los testimonios más reveladores al momento de la aplicación del cuestionario, mismos que permiten

visualizar algunos de los aspectos que conforman al fenómeno del acoso y del hostigamiento sexual.

Aunado a ello, durante el momento de la aplicación del cuestionario, algunas de las condiciones establecidas no se llevaron a cabo. Por ejemplo, a pesar de que no se tenía contemplado aplicar el cuestionario a estudiantes que cursaban los primeros semestres, al considerar que no contaba con la suficiente experiencia dentro de la universidad, ocurrió que, en algunas carreras, alumnos y alumnas de reciente ingreso, se interesaron en participar en el ejercicio y los resultados se tomaron en cuenta, al mostrar información relevante.

Asimismo, surgieron algunos inconvenientes, quizás el más significativo haya sido el no encontrar con tanta facilidad en la mayoría de las Ingenierías a tantas mujeres como en el resto de las carreras pues, al parecer, estas continúan teniendo una población predominantemente masculina, por lo que no fue posible cubrir la cifra de cuestionarios estipulada en un primer momento. Además, fue preciso añadir el turno mixto debido a que muchos estudiantes, después del primer o segundo semestre, tienen la opción de armar su horario de clases conforme a sus necesidades, de tal manera que no pertenecen propiamente al turno matutino o vespertino en su totalidad.

VI.II Reflexiones finales

En términos generales, el presente trabajo confirmó lo que estudios previos ya habían revelado; a saber, que el acoso sexual por razones de género prevalece. En el caso de la FES Aragón, al igual que en el estudio realizado por el PUEG-UNAM en CU, los resultados fueron muy similares; esto, debido a que en ambos casos las cifras confirmaron que dentro de la comunidad universitaria los actores que más acosan son los alumnos, mientras que el grupo que más tiende a padecerlo es el de las alumnas.

A lo anterior, se añade el componente de la invisibilización al que es susceptible particularmente este tipo de agresión dado que, a pesar de que un porcentaje importante de las participantes respondió de forma afirmativa para al menos una de las acciones que comprenden al acoso sexual, muchas de ellas consideraron que no habían sido acosadas.

En el sentido común se encuentra sumamente arraigada la idea de ver al acoso y al hostigamiento sexual como problemáticas que atañen a *un* individuo que, desafortunadamente, y a causa de circunstancias aparentemente desconocidas, padecen de enfermedades mentales, o bien, no tuvieron la fortuna de desarrollarse en un seno familiar que les inculcase valores. Es decir, existe una tendencia generalizada a relegar esta práctica al ámbito de lo privado, lo cual tiene repercusiones importantes, pues al negar su condición de problema público, la sociedad en general y especialmente sus instituciones, no asumen la responsabilidad que les corresponde para revertir estas agresiones que contribuyen a perpetuar la revictimización de grupos históricamente vulnerados, como es el caso de las mujeres.

De tal forma que, si bien es cierto que el fenómeno del acoso sexual en años recientes se ha logrado posicionar como uno de los principales tópicos a debatir dentro de la agenda pública; esto no necesariamente se traduce, o al menos no de manera inmediata, en una concientización real de la población frente al problema.

Sin embargo, se han suscitado hechos importantes en los últimos años, pues un amplio sector de mujeres se ha manifestado en contra de las múltiples expresiones de machismo de las que adolece el país. En ese sentido, destacan acontecimientos relevantes como la creación de colectivos feministas dentro de las Escuelas Nacionales Preparatorias, Colegios de Ciencias y Humanidades, Escuelas y Facultades²⁵ pertenecientes a la UNAM.

Estos colectivos de alumnas organizadas, entre otras cosas, han realizado múltiples intervenciones para evidenciar el problema del acoso y el hostigamiento sexual al

²⁵ En la FES Aragón se conformó la “Colectiva Violetas FES Aragón”, la cual administra una página de Facebook, mediante la cual interactúa con la comunidad estudiantil. Disponible en: <https://bit.ly/3848ZbK>

que se enfrentan en los centros educativos; desde el montaje de tendedores en donde se exponen denuncias anónimas, pasando por las marchas, hasta a toma de planteles para exigir la sanción correspondiente a compañeros acechadores, el despido de profesores violentadores, así como la renuncia de autoridades cómplices y revictimizadoras, muestran que un número cada vez más amplio de mujeres está adquiriendo conciencia acerca del sometimiento y violencia de la que son víctimas y exigen soluciones a sus demandas.

En ese sentido, el contexto actual puede ser visto como una ventana de oportunidad para que desde la academia se genere un compromiso por parte de las autoridades para escuchar las justas demandas de la comunidad estudiantil y trabajar en conjunto en la producción de conocimiento orientada a comprender y analizar la dinámica e implicaciones de este fenómeno para que así se puedan formular estrategias que incidan de manera efectiva en la resolución de este conflicto.

En congruencia con lo anterior, resulta deseable que desde la sociología y otras disciplinas impartidas en la FES Aragón, se siga abonando a la comprensión de esta y otras problemáticas que aquejan a las estudiantes de nuestra universidad y, en general, a las mujeres de nuestro estado, de nuestro país, pues en una nación en la que la violencia hacia las mujeres es generalizada, se convierte en necesidad apremiante para las universitarias estudiar este tipo de prácticas violentas hacia las mujeres, con la finalidad de desentrañar su lógica, significados, contradicciones y formas de reproducción, abonando así a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Bibliografía

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2014). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*.
- Amorós, C. (11 de Junio de 2011). Teoría feminista. Celia Amorós. Recuperado el 30 de Octubre de 2017, de https://www.youtube.com/watch?v=v_xOnIGkTQ8
- Animal Político. (24 de Abril de 2016). La marcha Vivas Nos Queremos contra la violencia machista en fotos y videos. *Animal Político*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <https://www.animalpolitico.com/2016/04/desde-ecatepec-hasta-el-angel-asi-va-la-marcha-vivas-nos-queremos-contra-la-violencia-machista/>
- Aristegui Noticias. (6 de Marzo de 2018). *46% de las mujeres mexicanas admiten haber sido víctimas de acoso sexual: BRAIN*. Recuperado el Octubre de 15 de 2018, de Aristegui Noticias: <https://aristeguinoticias.com/0603/kiosko/46-de-las-mujeres-mexicanas-admiten-haber-sido-victimas-de-acoso-sexual-brain/>
- Autoridad de Tránsito del Área Metropolitana de Washington. (2016).
- BBC. (28 de Abril de 2018). *“La manada”: 5 claves de la polémica en España por la sentencia por abusos sexuales a cinco jóvenes*. Obtenido de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-43932079>
- BBC. (15 de Enero de 2018). *La actriz francesa Catherine Deneuve pide perdón a las víctimas de acoso tras la polémica levantada por sus críticas a #MeToo*. Recuperado el 30 de Abril de 2018, de BBC Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42688199>
- Bolaños Sánchez, Á. (04 de Septiembre de 2018). *Agresión junto a Rectoría de la UNAM fue planeada: Amieva*. Obtenido de La Jornada: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/09/04/agresion-en-rectoria-de-la-unam-fue-planeada-amieva-4890.html>
- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (2009). *El sentido práctico*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (2017). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (1995). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

- Bourdieu, P., & Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Buquet Corleto, A. (23 de Febrero de 2018). La masculinidad actual ve el cuerpo de las mujeres como una posesión: Directora del CIEG. (Aristegui, Entrevistador) Recuperado el 15 de Noviembre de 2018, de <https://aristeguinoicias.com/2302/mexico/la-masculinidad-actual-ve-el-cuerpo-de-las-mujeres-como-una-posesion-directora-del-cieg/?fbclid=IwAR0XxBwjwoVEPeVKU55bWDjd8bd7rJXcTX2L802NJTSJ9EDZ28Z5Er-b9Rc>
- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., & Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Cantor, D., Fisher, B., Chibnal, S., Townsend, R., Hyunshik, L., Bruce, C., & Thomas, G. (2015). *Report on the AAU Campus Climate Survey on Sexual Assault and Sexual Misconduct*.
- Carrasco Araizaga, J. (2018). La Corte rechaza revisar el amparo de un Porky, acusado de violación. *Proceso*. Recuperado el 15 de Febrero de 2018, de <https://www.proceso.com.mx/518913/la-corte-rechaza-revisar-el-amparo-de-un-porky-acusado-de-violacion>
- Carvajal Orlich, Z., & Delvó Gutiérrez, P. (2010). Análisis comparativo de dos estudios sobre hostigamiento sexual en la población estudiantil de la Universidad Nacional. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 83-104.
- Castro, R., & Vázquez García, V. (Septiembre-Diciembre de 2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*(XXVI), 587-616.
- CEDAW. (1992). Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Recuperado el 10 de Diciembre de 2018, de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/INT_CEDAW_GEC_3731_S.pdf
- Código Penal Federal. (s.f.). Artículo 259 Bis. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_051118.pdf
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. (2016). *Resultados preliminares del Diagnóstico sobre la atención de la violencia sexual en México*. México. Recuperado el 28 de Diciembre de 2017, de

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118490/Resumen_Ejecutivo_o_diagnostico_violencia_Sexual_CEA_V.pdf

- de Barbieri, T., & Cano, G. (1990). Ni tanto ni tan poco: las reformas penales relativas a la violencia sexual. *Debate Feminista*, 345-356.
- del Carmen Mendoza Morteo, M. M. (2011). Prevención de la violencia de género en las universidades: Características de las nuevas prácticas dialógicas. *Tesis de Doctorado en Sociología*. Universitat de Barcelona, Barcelona. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/31791>
- Eisentein, Z. (1980). Algunas notas sobre las relaciones del patriarcado capitalista. En Z. Eisentein, *Patriarcado capitalista y feminismo socialista* (págs. 48-60). Siglo XXI.
- El Sol de México . (17 de Octubre de 2018). *Tendedero del acoso: alumnas de FES Aragón denuncian a profesores y estudiantes*. Obtenido de El Sol de México : <https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/valle-de-mexico/tendedero-del-acoso-alumnas-de-fes-aragon-denuncian-a-profesores-y-estudiantes-2134348.html>
- El Universal. (8 de Abril de 2016). Joven de FES Acatlán identifica a su agresor. Ciudad de México. Recuperado el 15 de Enero de 2017, de <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/cdmx/2016/04/8/agresor-de-joven-en-fes-acatlan-trabajador-de-la-unam>
- Facio, A. (1999). *Feminismo, género y patriarcado*. Obtenido de EQUIS - fundar: <http://justiciaygenero.org.mx/publicaciones/facio-alda-1999-feminismo-genero-y-patriarcado/>
- Fernández Poncela, A. (1988). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Nueva Antropología*, 79-95.
- García Canclini, N. (1990). Introducción: La sociología de la cultura de Pierre Bourdieu. En P. Bourdieu , *Sociología y cultura* (págs. 9-50). México: Grijalbo.
- Gaytan, P. (2009). *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: UAM Azcapotzalco.
- Giusti Minotre, F. (2011). Prevalencia y manifestaciones de la violencia intrafamiliar en la comunidad estudiantil de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA). *Revista Casa de la Mujer*, 29-61.
- González Ascencio, G. (2011). Cuarenta notas sobre el delito de hostigamiento sexual en México a 20 años de la reforma que lo tipificó. Nuevos paradigmas éticos y jurídicos para su desaliento. *Alegatos*, 63-78.
- Hierro, G. (2014). *La ética del placer*. México: UNAM.

- INMUJERES. (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2011). *Panorama de violencia contra las mujeres en México ENDIREH*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México. Recuperado el 25 de Octubre de 2018, de http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/ndireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf
- Lamas, M. (2018). *¿Acoso. ¿Denuncia legítima o victimización?* México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, M. (2013). *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG- Porrúa.
- Larrauri, E. (1994). *Mujeres, derecho penal y criminología*. España: Siglo XXI.
- Lau, A. (1986). *Conciencia y acción de lucha: aproximación a una historia del movimiento feminista en México, 1970-1976*. México: CEESTEM.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (s.f.). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_130418.pdf
- Mejía, C. (18 de Marzo de 2017). Caso Andrea Noel: 500 páginas de confusión. México: Aristegui Noticias. Recuperado el 28 de Octubre de 2017, de <https://aristeguinoticias.com/1803/mexico/caso-andrea-noel-500-paginas-de-confusion/>
- Millet , C., Caven , I., & Deneuve, C. (9 de Enero de 2018). « *Nous défendons une liberté d'importuner, indispensable à la liberté sexuelle* ». Recuperado el 12 de Diciembre de 2018, de Le Monde: https://www.lemonde.fr/idees/article/2018/01/09/nous-defendons-une-liberte-d-importuner-indispensable-a-la-liberte-sexuelle_5239134_3232.html
- Millet, K. (1995). *Política sexual*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Oficina de la Abogada General. (2016). *Protocolo para la Atención de Casos de violencia de Género en la UNAM*. UNAM.
- Oficina de la Abogada General UNAM. (2018). *Informe sobre la implementación del Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM*. México: UNAM. Recuperado el 1 de Diciembre de 2018, de <http://igualdaddegenero.unam.mx/wp-content/uploads/2018/11/informe-anual.pdf>

- ONU Mujeres. (Agosto de 2017). *Hechos y cifras: Acabar con la violencia contra mujeres y niñas*. Recuperado el 10 de Noviembre de 2017, de www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures
- ONU Mujeres. (2017). *Understanding Sexual Harassment on Public Transportation*.
- ONU Mujeres, INMUJERES, SEGOB. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México. Recuperado el 2018 de Febrero de 15, de <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2017/10/violenciafeminicidamx%2007dic%20web.pdf?la=es&vs=5302>
- Ordaz, D. (15 de Abril de 2016). *#NoTeCalles: campaña contra la violencia sexual (Video)*. Recuperado el 21 de enero de 2017, de Aristegui Noticias: <https://aristeguinoticias.com/1504/mexico/notecalles-lanzan-campana-contra-la-violencia-sexual-video/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2012). *El hostigamiento o acoso sexual*. Recuperado el 2015 de Junio de 01, de Género, salud y seguridad en el trabajo: http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2013). *Violencia Sexual. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. . Washington DC: OMS.
- Piñeiro, R. (8 de Marzo de 2015). *Pequeña guía sobre feminismo*. Obtenido de El País: https://verne.elpais.com/verne/2015/03/08/articulo/1425824349_082960.html
- Proceso. (9 de Marzo de 2016). *Periodista denuncia agresión sexual en la Condesa; le bajan ropa interior*. Recuperado el 25 de Octubre de 2017, de <https://www.proceso.com.mx/432984/periodista-denuncia-agresion-sexual-en-la-condesa>
- Reina, E. (15 de Junio de 2016). *#MiPrimerAcoso: testimonios contra el drama de la mujer en México*. *El País*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2017, de https://elpais.com/internacional/2016/04/24/mexico/1461457343_029902.html
- Rivara Kamaji, G. (2014). Presentación. En G. Hierro, *La ética del placer* (págs. I-XII). México: UNAM.
- Roldán, N. (12 de Abril de 2016). *El acoso en las universidades, cuando las bromas e insinuaciones suben de tono*. Recuperado el 25 de Febrero de

2017, de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2016/04/el-acoso-en-las-universidades-cuando-las-bromas-e-insinuaciones-suben-de-tono/>

- Rovetto, F. L., Figueroa, N. E., Moltoni, R., & Fankhause, I. (2017). La desnaturalización de las violencias sexistas en las universidades. Una experiencia de visibilización y prevención en la Universidad Nacional de Rosario. *Revista Ensamble*, 83-98. Obtenido de <http://www.revistaensambles.com.ar/ojs-2.4.1/index.php/ensambles/article/view/117/82>
- Rubin, G. (2013). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 35-96). México: PUEG-Porrúa.
- Ruiz, J. L. (22 de Enero de 2011). El narco infiltra el lenguaje. *El Universal*. Recuperado el 8 de Octubre de 2018, de archivo.eluniversal.com.mx/nacion/183182.html
- Safronova, V. (10 de Enero de 2018). *Catherine Deneuve y un centenar de mujeres francesas denuncian 'totalitarismo' de #MeToo*. Recuperado el 28 de Agosto de 2018, de The New York Times: <https://www.nytimes.com/es/2018/01/10/francia-metoo-deneuve-balancetonporc/>
- Scott, J. (2013). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (págs. 265-302). México: PUEG-Porrúa.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, México. Recuperado el 28 de 12 de 2018, de <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2018.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2018). *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Información, México. Recuperado el 12 de Septiembre de 2018, de http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/Info_delict_persp_genero_JUL2018.pdf
- Serret, E. (1999). Identidades de género e identidad nacional en México. En R. Bejar, & H. Rosales, *La identidad nacional mexicana como producto político y cultural*. México: CEIICH-UNAM/Siglo XXI Editores.

- Suárez, A. K. (1 de Julio de 2017). *Proceso*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2017, de <https://www.proceso.com.mx/493196/yakiri-rubio-la-agredidamato-a-violador>
- Varela, I. (26 de Noviembre de 2014). Irantzu Varela: la violencia simbolica contra las mujeres. Recuperado el 26 de Diciembre de 2017, de https://www.youtube.com/watch?v=SE7tnFXQV_c
- Zavaleta, N. (2016). Habla víctima de Los Porkys: “Siento una patada en el estómago”. *Proceso*. Recuperado el 2018 de Septiembre de 9, de <https://www.proceso.com.mx/435062/victima-los-porkys-rompe-silenciodios-los-perdone>

Anexos

Anexo 1. Encuesta sobre hostigamiento sexual PUEG-UNAM

- 1) Presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadoras u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden
- 2) Frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia
- 3) Miradas morbosas o gestos que le molesten
- 4) Bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa
- 5) Presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera del trabajo
- 6) Llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de naturaleza sexual no deseados
- 7) Amenazas si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales
- 8) Cambio de área o lugar de trabajo por acoso sexual
- 9) Roces, contacto físico no deseado
- 10) Presión verbal para tener relaciones sexuales
- 11) Amenazas y castigos para realizar actos sexuales no deseados

Fuente: Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., & Moreno, H. (2013). Intrusas en la universidad. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

Anexo 2. Cuestionario para alumnos



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Licenciatura en Sociología



Carrera: _____ Semestre: _____ Turno: _____ Edad: _____

La siguiente encuesta es totalmente anónima y se usará exclusivamente para fines académicos.

MARCA CON UNA "X" TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN. En caso de que no consideres clara alguna de las preguntas, consulta a la encuestadora.

LAS PREGUNTAS QUE SIGUEN SE REFIEREN A EXPERIENCIAS QUE TE HAYAN **INCOMODADO** POR PARTE DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD.

Durante el tiempo que has estado en la universidad

1. ¿Consideras que has sido acosado sexualmente?

Sí

NO

2. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual?

Sí

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

3. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo?

Sí

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

4. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

5. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

6. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

7. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

8. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

9. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales?

SÍ

¿Quién?

Profesor
 Alumno
 Trabajador

Profesora
 Alumna
 Trabajadora

NO

10. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento?

Sí

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

11. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales?

Sí

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

Describe cómo

SI CONTESTASTE QUE **SÍ** A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES (DE LA 1 A LA 11), CONTINÚA RESPONDIENDO EL CUESTIONARIO, DE LO CONTRARIO, ENTREGALO POR FAVOR AL ENCUESTADOR O ENCUESTADORA.

12. ¿Tienes información de la oficina o lugar de la UNAM a la que puedes acudir en caso de ser víctima de acoso sexual?

Sí

NO

13. ¿Has presentado alguna denuncia dentro de la UNAM por el acoso sexual que has sufrido en esta institución?

Sí

NO (saltar la pregunta 14 y pasar a la 15)

14. ¿Tu denuncia fue atendida satisfactoriamente?

Sí

NO

15. ¿Por qué no has presentado una denuncia, aquí, en la UNAM, por el acoso que has sufrido? (MARCA CON UNA "X" TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN):

Por vergüenza

Porque no creo que sirva de algo

- Porque no me sentí tan ofendido
- Porque no es para tanto
- Porque sería mucha pérdida de tiempo
- Porque no quiero meterme en problemas
- No sé en dónde presentar la queja
- Por miedo a ser señalado por otros compañeros
- Por temor a represalias
- Por miedo a que se burlen de mi

Otra razón (por favor, especifica cuál): _____

16. En tu opinión, ¿cuáles son las tres causas por las que ocurre el acoso sexual?

- Por falta de educación o valores
 - Porque los que acosan tienen problemas mentales
 - Porque los que acosan no se pueden contener
 - Por la vestimenta provocativa
 - Porque las mujeres no se dan a respetar
 - Porque las mujeres no se cuidan lo suficiente
 - Porque los que acosan abusan de su posición de poder dentro de la institución.
 - Porque la sociedad es machista
 - Otra razón (por favor, especifica cuál): _____
-
-
-

Por último, ¿estarías dispuesto a que te contactara después para participar en un grupo de discusión con otras alumnas y alumnos de la FES Aragón? La información recabada sería usada únicamente con fines académicos y se conservaría tu anonimato.

SÍ

NO

¿Cuál es tu nombre? (No son necesarios tus apellidos)

¿Podrías dejar alguno de los siguientes datos para contactarte después?

Facebook: _____

Correo electrónico: _____

WhatsApp: _____

MUCHAS GRACIAS POR TU PARTICIPACIÓN

Anexo 3. Cuestionario para alumnas



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Aragón
Licenciatura en Sociología



Carrera: _____ Semestre: _____ Turno: _____ Edad: _____

La siguiente encuesta es totalmente anónima y se usará exclusivamente para fines académicos.

MARCA CON UNA “X” TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN. En caso de que no consideres clara alguna de las preguntas, consulta a la encuestadora.

LAS PREGUNTAS QUE SIGUEN SE REFIEREN A EXPERIENCIAS QUE TE HAYAN **INCOMODADO** POR PARTE DE PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIVERSIDAD.

Durante el tiempo que has estado en la universidad

1. ¿Consideras que has sido acosada sexualmente?

SÍ

NO

2. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual?

SÍ

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

3. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo?

SÍ

NO

¿Quién?

Profesor

Profesora

Alumno

Alumna

Trabajador

Trabajadora

4. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

5. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

6. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

7. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

8. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

9. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales?

- SÍ** **NO**
¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

10. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento?

- SÍ** **NO**
 ¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

11. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales?

- SÍ** **NO**
 ¿Quién? Profesor Profesora
 Alumno Alumna
 Trabajador Trabajadora

Describe cómo

SI CONTESTASTE QUE **SÍ** A ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES (DE LA 1 A LA 11), CONTINÚA RESPONDIENDO EL CUESTIONARIO, DE LO CONTRARIO, ENTREGALO POR FAVOR AL ENCUESTADOR O ENCUESTADORA.

12. ¿Tienes información de la oficina o lugar de la UNAM a la que puedes acudir en caso de ser víctima de acoso sexual?

- SÍ** **NO**

13. ¿Has presentado alguna denuncia dentro de la UNAM por el acoso sexual que has sufrido en esta institución?

- SÍ** **NO** (saltar la pregunta 14 y pasar a la 15)

14. ¿Tu denuncia fue atendida satisfactoriamente?

- SÍ** **NO**

15. ¿Por qué no has presentado una denuncia, aquí, en la UNAM, por el acoso que has sufrido? (MARCA CON UNA "X" TODAS LAS OPCIONES QUE CORRESPONDAN):

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Por vergüenza | <input type="checkbox"/> Porque no creo que sirva de algo |
| <input type="checkbox"/> Porque no me sentí tan ofendida | <input type="checkbox"/> Porque no es para tanto |
| <input type="checkbox"/> Porque sería mucha pérdida de tiempo | <input type="checkbox"/> Porque no quiero meterme en problemas |
| <input type="checkbox"/> No sé en dónde presentar la queja | |

Por temor a represalias

Por miedo a ser señalada por otros compañeros

Otra razón (por favor, especifica cuál): _____

16. En tu opinión, ¿cuáles son las tres causas por las que ocurre el acoso sexual?

Por falta de educación o valores

Porque los que acosan tienen problemas mentales

Porque los que acosan no se pueden contener

Por la vestimenta provocativa

Porque las mujeres no se dan a respetar

Porque las mujeres no se cuidan lo suficiente

Porque los que acosan abusan de su posición de poder dentro de la institución.

Porque la sociedad es machista

Otra razón (por favor, especifica cuál): _____

17. Con relación a los profesores que has tenido aquí, en la UNAM

a) ¿Te has sentido acosada por alguno de ellos?

Sí

NO

b) ¿Te han hecho preguntas acerca de tu vida personal, que te hagan sentir incómoda?

Sí

NO

c) ¿Te han hecho sentir incómoda por la manera en que te saludan?

Sí

NO

d) ¿Te han hecho sentir incómoda por sus miradas insistentes o gestos dirigidos hacia ti?

Sí

NO

e) Has sentido que te hacen pasar al pizarrón básicamente para verte?

Sí

NO

f) ¿Has sentido que invaden tu espacio personal, aproximándose a ti demasiado, rozándote, tocándote, haciéndote sentir incómoda?

SÍ

NO

g) ¿Te has sentido incómoda por comentarios hechos acerca de tu imagen personal o tu cuerpo?

SÍ

NO

h) ¿Te han pedido un beso, una cita o te han hecho alguna proposición sexual a cambio de una recompensa académica?

SÍ

NO

i) ¿Te han amenazado con afectar tu calificación de la materia si no accedes a peticiones personales?

SÍ

NO

j) Has tenido que cambiarte de grupo o dar de baja alguna materia a causa del acoso sufrido por parte de un profesor?

SÍ

NO

Por último, ¿estarías dispuesta a que te contactara después para participar en un grupo de discusión con otras alumnas y alumnos de la FES Aragón? La información recabada sería usada únicamente con fines académicos y se conservaría tu anonimato.

SÍ

NO

¿Cuál es tu nombre? (No son necesarios tus apellidos)

¿Podrías dejar alguno de los siguientes datos para contactarte después?

Facebook: _____

Correo electrónico: _____

WhatsApp: _____

Anexo 4. Listado de variables

4.1 Variables de los cuestionarios

P1. Sexo

1. Hombre
2. Mujer

P2. Carrera

1. Planificación para el Desarrollo Agropecuario
2. Sociología
3. Diseño Industrial
4. Ingeniería Industrial
5. Arquitectura
6. Ingeniería Mecánica
7. Ingeniería Eléctrica Electrónica
8. Economía
9. Relaciones Internacionales
10. Pedagogía
11. Ingeniería en Computación
12. Comunicación y Periodismo
13. Ingeniería Civil
14. Derecho

P3. Semestre

1. Primero
2. Segundo
3. Tercero
4. Cuarto
5. Quinto

6. Sexto
7. Séptimo
8. Octavo
9. Noveno
10. Décimo

P4. Turno

1. Matutino
2. Vespertino
3. Mixto

P5. Edad

Valor numérico

P6. ¿Consideras que has sido acosada(o) sexualmente?

1. Sí
2. No

P7. ¿Te han expuesto en contra de tu voluntad a la presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora o celulares con imágenes de naturaleza sexual?

1. Sí
2. No

P7.1, P7.2, P7.3, P7.4, P7.5, P7.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P8. ¿Te han mirado insistentemente alguna parte del cuerpo?

1. Sí
2. No

P8.1, P8.2, P8.3, P8.4, P8.5, P8.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P9. ¿Te han silbado, emitido sonidos o suspiros, dicho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia que te incomoden?

1. Sí
2. No

P9.1, P9.2, P9.3, P9.4, P9.5, P9.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P10. ¿Te han tomado fotos o videos sin tu consentimiento?

1. Sí
2. No

P10.1, P10.2, P10.3, P10.4, P10.5, P10.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador

4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P11. ¿Te han hecho bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa?

1. Sí
2. No

P11.1, P11.2, P11.3, P11.4, P11.5, P11.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P12. ¿Te han presionado para que aceptes invitaciones no deseadas dentro o fuera de la escuela?

1. Sí
2. No

P12.1, P12.2, P12.3, P12.4, P12.5, P12.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P13. ¿Has recibido llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados?

1. Sí
2. No

P13.1, P13.2, P13.3, P13.4, P13.5, P13.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P14. ¿Te han maltratado o amenazado para obligarte a aceptar invitaciones o propuestas sexuales?

1. Sí
2. No

P14.1, P14.2, P14.3, P14.4, P14.5, P14.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P15. ¿Te han rozado, tocado, abrazado o besado (en cualquier parte del cuerpo) sin tu consentimiento?

1. Sí
2. No

P15.1, P15.2, P15.3, P15.4, P15.5, P15.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador

4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P16. ¿Te han acosado sexualmente a través de Facebook, Messenger, WhatsApp u otro tipo de redes sociales?

1. Sí
2. No

P16.1, P16.2, P16.3, P16.4, P16.5, P16.6

1. Profesor
2. Alumno
3. Trabajador
4. Profesora
5. Alumna
6. Trabajadora

P17. ¿Tienes información de la oficina o lugar de la UNAM a la que puedes acudir en caso de ser víctima de acoso sexual?

1. Sí
2. No

P18. ¿Has presentado alguna denuncia dentro de la UNAM por el acoso sexual que has sufrido en esta institución?

1. Sí
2. No

P19. ¿Tu denuncia fue atendida satisfactoriamente?

1. Sí
2. No

P20, P20.1, P20.2, P20.3, P20.4, P20.5, P20.6, P20.7, P20.8, P20.9, P20.10, P20.11 ¿Por qué no has presentado una denuncia, aquí, en la UNAM, por el acoso que has sufrido?

1. Por vergüenza
2. Porque no me sentí tan ofendida(o)
3. Porque sería mucha pérdida de tiempo
4. No sé en dónde presentar la queja
5. Por temor a represalias
6. Porque no creo que sirva de algo
7. Porque no es para tanto
8. Porque no quiero meterme en problemas
9. Por miedo a ser señalado por otros compañeros
10. Por miedo a que se burlen de mi
99. No respondió

P21, P21.1, P21.2 En tu opinión, ¿cuáles son las tres causas por las que ocurre el acoso sexual?

1. Por falta de educación o valores
2. Porque los que acosan tienen problemas mentales
3. Porque los que acosan no se pueden contener
4. Por la vestimenta provocativa
5. Porque las mujeres no se dan a respetar
6. Porque las mujeres no se cuidan lo suficiente
7. Porque los que acosan abusan de su posición de poder
8. Porque la sociedad es machista
99. No respondió

P22. Con relación a los profesores que has tenido aquí, en la UNAM

P22.1 ¿Te has sentido acosada por alguno de ellos?

1. Sí
2. No

P22.2 ¿Te han hecho preguntas acerca de tu vida personal, que te hagan sentir incómoda?

1. Sí
2. No

P22.3 ¿Te han hecho sentir incómoda por la manera en que te saludan?

1. Sí
2. No

P22.4 ¿Te han hecho sentir incómoda por sus miradas insistentes o gestos dirigidos hacia ti?

1. Sí
2. No

P22.5 ¿Has sentido que te hacen pasar al pizarrón básicamente para verte?

1. Sí
2. No

P22.6 ¿Has sentido que invaden tu espacio personal, aproximándose a ti demasiado, rozándote, tocándote, haciéndote sentir incómoda?

1. Sí
2. No

P22.7 ¿Te has sentido incómoda por comentarios hechos acerca de tu imagen personal o tu cuerpo?

1. Sí
2. No

P22.8 ¿Te han pedido un beso, una cita o te han hecho alguna proposición sexual a cambio de una recompensa académica?

1. Sí

2. No

P22.9 ¿Te han amenazado con afectar tu calificación de la materia si no accedes a peticiones personales?

1. Sí

2. No

P22.10 ¿Has tenido que cambiarte de grupo o dar de baja alguna materia a causa del acoso sufrido por parte de un profesor?

1. Sí

2. No

4.2 Variables nuevas

- Nueva variable para asignar grupos de edad: EdadRec

1= 18-20 años

2= 21-23 años

3= 24-26 años

4= 27 años en adelante

- Nueva variable: acosoreal

Agrupar todas las respuestas positivas de las preguntas sobre modalidades de acoso sexual. Es decir, de la pregunta 7 a la 16

- Agrupaciones por tipo de victimarios, separado por pregunta

Pregunta 7

Nueva variable: profhacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetradores de la agresión.

Nueva variable: profmacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetradoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetradores de la agresión.

Nueva variable: alummacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos7. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 8

Nueva variable: profhacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos8. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 9

Nueva variable: profhacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos9. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 10

Nueva variable: profhacos10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos10. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 11

Nueva variable: profhacos11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos11. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 12

Nueva variable: profhacos12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos12. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 13

Nueva variable: profhacos13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos13. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 14

Nueva variable: profhacos14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos14. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 15

Nueva variable: profhacos15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos15. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

Pregunta 16

Nueva variable: profhacos16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los profesores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: profmacos16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las profesoras como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: alumhacos16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los alumnos –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: alummacosa16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las alumnas como perpetuadoras de la agresión.

Nueva variable: trabhacos16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a los trabajadores –varones- como perpetuadores de la agresión.

Nueva variable: trabmacos16. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron a las trabajadoras como perpetuadores de la agresión.

- Agrupación por tipo de victimarios (todas las modalidades de acoso)

Nueva variable: profhacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

Nueva variable: profmacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

Nueva variable: alumhacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

Nueva variable: alummacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

Nueva variable: trabhacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

Nueva variable: trabmacost. Agrupa todas las modalidades de acoso (pregunta 7 a 16) a las que los(as) estudiantes contestaron sí.

- Agrupación de motivos por los que no denunciaron las(os) estudiantes

Nueva variable: verguenza. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban por vergüenza

Nueva variable: nofendidx. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no se sintieron tan ofendida(o)s

Nueva variable: nosedonde. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no saben en dónde presentar la queja.

Nueva variable: perdtiemp. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque sería mucha pérdida de tiempo.

Nueva variable: portemor. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban por temor a represalias.

Nueva variable: nosirve. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no creen que sirva de algo.

Nueva variable: noptanto. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no creen que se para tanto.

Nueva variable: noproblem. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no quieren meterse en problemas.

Nueva variable: señaladx. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban porque no quieren ser señalados por otros compañeros.

Nueva variable: burla. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que no denunciaban por miedo a que se burlen de ella(o)s

Nueva variable: nr. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes no respondieron.

- Agrupación de causas por los que la(o)s que participaron en el ejercicio, creen que ocurre el acoso.

Nueva variable: faltaeduc. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre por falta de educación o valores

Nueva variable: probment. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque los que acosan tienen problemas mentales

Nueva variable: nosecont. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque los que acosan no se pueden contener

Nueva variable: vestimenta. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre por la vestimenta provocativa

Nueva variable: mujnoresp. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque las mujeres no se dan a respetar

Nueva variable: mujnocuid. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque las mujeres no se cuidan lo suficiente

Nueva variable: abuspoder. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque los que acosan abusan de su posición de poder.

Nueva variable: socmachis. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes mencionaron que el acoso ocurre porque la sociedad es machista

Nueva variable: nores. Agrupa todas las veces que las(os) estudiantes no respondieron

Anexo 5. Syntax

*Frecuencia de las respuestas a todas las preguntas del cuestionario.

```
FRECUENCIAS VARIABLES=ALL  
/ORDER=ANALYSIS.
```

*Creación de nuevas variables, grupos de edad recodificada.

```
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.  
RECODE P5 (18 thru 20=1) (21 thru 23=2) (24 thru 26=3) (27 thru Highest=4)  
INTO EdadRec.  
VARIABLE LABELS EdadRec 'Grupos de edad'.  
EXECUTE.
```

*Crosstabs de grupos de edad por sexo.

```
DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.
```

CROSSTABS

```
/TABLES=Edadrec BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de pregunta 2 a pregunta 13 por sexo.

CROSSTABS

```
/TABLES=P2 P3 P4 EdadRec P6 P7 P7.1 P7.2 P7.3 P7.4 P7.5 P7.6 P8 P8.1  
P8.2 P8.3 P8.4 P8.5 P8.6 P9  
P9.1 P9.2 P9.3 P9.4 P9.5 P9.6 P10 P10.1 P10.2 P10.3 P10.4 P10.5 P10.6 P11  
P11.1 P11.2 P11.3 P11.4  
P11.5 P11.6 P12 P12.1 P12.2 P12.3 P12.4 P12.5 P12.6 P13 P13.1 P13.2 P13.3  
P13.4 P13.5 P13.6 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COUNT COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de pregunta 14 a pregunta 22 por sexo.

CROSSTABS

```
/TABLES=P14 P14.1 P14.2 P14.3 P14.4 P14.5 P14.6 P15 P15.1 P15.2 P15.3  
P15.4 P15.5 P15.6 P16 P16.1  
P16.2 P16.3 P16.4 P16.5 P16.6 P16.6.1 P17 P18 P19 P20 P20.1 P20.2 P20.3  
P20.4 P20.5 P20.6 P20.7  
P20.8 P20.9 P20.10 P21 P21.1 P21.2 P22 P22.1 P22.2 P22.3 P22.4 P22.5  
P22.6 P22.7 P22.8 P22.9  
P22.10 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COUNT COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de modalidades de acoso por sexo, turno y grupos de edad.

CROSSTABS

```
/TABLES=P8 P9 P11 P6 P15 P16 P12 P13 P7 BY P1 BY P4 EdadRec  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Agrupación de respuestas de todas las formas de acoso (para crear la nueva variable "acoso real").

```
compute acosoreal=0.  
if (p7 eq 1 or p8 eq 1 or p9 eq 1 or p10 EQ 1 or p11 eq 1 or p12 eq 1 or p13 eq 1  
or p14 eq 1 or p15 eq 1 or p16 eq 1) acosoreal = 1.  
execute.
```

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 7 del cuestionario.

```
compute profhacos7=0.  
if (p7.1 eq 1 or p7.2 eq 1 or p7.3 eq 1 or p7.4 eq 1 or p7.5 eq 1 or p7.6 eq 1)  
profhacos7= 1.  
execute.
```

```
compute profmacos7=0.  
if (p7.1 eq 4 or p7.2 eq 4 or p7.3 eq 4 or p7.4 eq 4 or p7.5 eq 4 or p7.6 eq 4)  
profmacos7= 1.  
execute.
```

```
compute alumhacos7=0.  
if (p7.1 eq 2 or p7.2 eq 2 or p7.3 eq 2 or p7.4 eq 2 or p7.5 eq 2 or p7.6 eq 2)  
alumhacos7= 1.  
execute.
```

```
compute alummacosa7=0.  
if (p7.1 eq 5 or p7.2 eq 5 or p7.3 eq 5 or p7.4 eq 5 or p7.5 eq 5 or p7.6 eq 5)  
alummacosa7= 1.  
execute.
```

```
compute trabhacos7=0.  
if (p7.1 eq 3 or p7.2 eq 3 or p7.3 eq 3 or p7.4 eq 3 or p7.5 eq 3 or p7.6 eq 3)  
trabhacos7= 1.  
execute.
```

```
compute trabmacos7=0.  
if (p7.1 eq 6 or p7.2 eq 6 or p7.3 eq 6 or p7.4 eq 6 or p7.5 eq 6 or p7.6 eq 6)  
trabmacos7= 1.  
execute.
```

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 8 del cuestionario.

```
compute profhacos8=0.  
if (p8.1 eq 1 or p8.2 eq 1 or p8.3 eq 1 or p8.4 eq 1 or p8.5 eq 1 or p8.6 eq 1)  
profhacos8= 1.  
execute.
```

compute profmacos8=0.
if (p8.1 eq 4 or p8.2 eq 4 or p8.3 eq 4 or p8.4 eq 4 or p8.5 eq 4 or p8.6 eq 4)
profmacos8= 1.
execute.

compute alumhacos8=0.
if (p8.1 eq 2 or p8.2 eq 2 or p8.3 eq 2 or p8.4 eq 2 or p8.5 eq 2 or p8.6 eq 2)
alumhacos8= 1.
execute.

compute alummacosa8=0.
if (p8.1 eq 5 or p8.2 eq 5 or p8.3 eq 5 or p8.4 eq 5 or p8.5 eq 5 or p8.6 eq 5)
alummacosa8= 1.
execute.

compute trabhacos8=0.
if (p8.1 eq 3 or p8.2 eq 3 or p8.3 eq 3 or p8.4 eq 3 or p8.5 eq 3 or p8.6 eq 3)
trabhacos8= 1.
execute.

compute trabmacos8=0.
if (p8.1 eq 6 or p8.2 eq 6 or p8.3 eq 6 or p8.4 eq 6 or p8.5 eq 6 or p8.6 eq 6)
trabmacos8= 1.
execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 9 del cuestionario.

compute profhacos9=0.
if (p9.1 eq 1 or p9.2 eq 1 or p9.3 eq 1 or p9.4 eq 1 or p9.5 eq 1 or p9.6 eq 1)
profhacos9= 1.
execute.

compute profmacos9=0.
if (p9.1 eq 4 or p9.2 eq 4 or p9.3 eq 4 or p9.4 eq 4 or p9.5 eq 4 or p9.6 eq 4)
profmacos9= 1.
execute.

compute alumhacos9=0.
if (p9.1 eq 2 or p9.2 eq 2 or p9.3 eq 2 or p9.4 eq 2 or p9.5 eq 2 or p9.6 eq 2)
alumhacos9= 1.
execute.

compute alummacosa9=0.
if (p9.1 eq 5 or p9.2 eq 5 or p9.3 eq 5 or p9.4 eq 5 or p9.5 eq 5 or p9.6 eq 5)
alummacosa9= 1.
execute.

```
compute trabhacos9=0.  
if (p9.1 eq 3 or p9.2 eq 3 or p9.3 eq 3 or p9.4 eq 3 or p9.5 eq 3 or p9.6 eq 3)  
trabhacos9= 1.  
execute.
```

```
compute trabmacos9=0.  
if (p9.1 eq 6 or p9.2 eq 6 or p9.3 eq 6 or p9.4 eq 6 or p9.5 eq 6 or p9.6 eq 6)  
trabmacos9= 1.  
execute.
```

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 10 del cuestionario.

```
compute profhacos10=0.  
if (p10.1 eq 1 or p10.2 eq 1 or p10.3 eq 1 or p10.4 eq 1 or p10.5 eq 1 or p10.6 eq  
1) profhacos10= 1.  
execute.
```

```
compute profmacos10=0.  
if (p10.1 eq 4 or p10.2 eq 4 or p10.3 eq 4 or p10.4 eq 4 or p10.5 eq 4 or p10.6 eq  
4) profmacos10= 1.  
execute.
```

```
compute alumhacos10=0.  
if (p10.1 eq 2 or p10.2 eq 2 or p10.3 eq 2 or p10.4 eq 2 or p10.5 eq 2 or p10.6 eq  
2) alumhacos10= 1.  
execute.
```

```
compute alummacosa10=0.  
if (p10.1 eq 5 or p10.2 eq 5 or p10.3 eq 5 or p10.4 eq 5 or p10.5 eq 5 or p10.6 eq  
5) alummacosa10= 1.  
execute.
```

```
compute trabhacos10=0.  
if (p10.1 eq 3 or p10.2 eq 3 or p10.3 eq 3 or p10.4 eq 3 or p10.5 eq 3 or p10.6 eq  
3) trabhacos10= 1.  
execute.
```

```
compute trabmacos10=0.  
if (p10.1 eq 6 or p10.2 eq 6 or p10.3 eq 6 or p10.4 eq 6 or p10.5 eq 6 or p10.6 eq  
6) trabmacos10= 1.  
execute.
```

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 11 del cuestionario.

```
compute profhacos11=0.  
if (p11.1 eq 1 or p11.2 eq 1 or p11.3 eq 1 or p11.4 eq 1 or p11.5 eq 1 or p11.6 eq  
1) profhacos11= 1.  
execute.
```

```
compute profmacos11=0.  
if (p11.1 eq 4 or p11.2 eq 4 or p11.3 eq 4 or p11.4 eq 4 or p11.5 eq 4 or p11.6 eq  
4) profmacos11= 1.  
execute.
```

```
compute alumhacos11=0.  
if (p11.1 eq 2 or p11.2 eq 2 or p11.3 eq 2 or p11.4 eq 2 or p11.5 eq 2 or p11.6 eq  
2) alumhacos11= 1.  
execute.
```

```
compute alummacosa11=0.  
if (p11.1 eq 5 or p11.2 eq 5 or p11.3 eq 5 or p11.4 eq 5 or p11.5 eq 5 or p11.6 eq  
5) alummacosa11= 1.  
execute.
```

```
compute trabhacos11=0.  
if (p11.1 eq 3 or p11.2 eq 3 or p11.3 eq 3 or p11.4 eq 3 or p11.5 eq 3 or p11.6 eq  
3) trabhacos11= 1.  
execute.
```

```
compute trabmacos11=0.  
if (p11.1 eq 6 or p11.2 eq 6 or p11.3 eq 6 or p11.4 eq 6 or p11.5 eq 6 or p11.6 eq  
6) trabmacos11= 1.  
execute.
```

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 12 del cuestionario.

```
compute profhacos12=0.  
if (p12.1 eq 1 or p12.2 eq 1 or p12.3 eq 1 or p12.4 eq 1 or p12.5 eq 1 or p12.6 eq  
1) profhacos12= 1.  
execute.
```

```
compute profmacos12=0.  
if (p12.1 eq 4 or p12.2 eq 4 or p12.3 eq 4 or p12.4 eq 4 or p12.5 eq 4 or p12.6 eq  
4) profmacos12= 1.  
execute.
```

```
compute alumhacos12=0.  
if (p12.1 eq 2 or p12.2 eq 2 or p12.3 eq 2 or p12.4 eq 2 or p12.5 eq 2 or p12.6 eq  
2) alumhacos12= 1.  
execute.
```

compute alummacosa12=0.
if (p12.1 eq 5 or p12.2 eq 5 or p12.3 eq 5 or p12.4 eq 5 or p12.5 eq 5 or p12.6 eq 5) alummacosa12= 1.
execute.

compute trabhacos12=0.
if (p12.1 eq 3 or p12.2 eq 3 or p12.3 eq 3 or p12.4 eq 3 or p12.5 eq 3 or p12.6 eq 3) trabhacos12= 1.
execute.

compute trabmacos12=0.
if (p12.1 eq 6 or p12.2 eq 6 or p12.3 eq 6 or p12.4 eq 6 or p12.5 eq 6 or p12.6 eq 6) trabmacos12= 1.
execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 13 del cuestionario.

compute profhacos13=0.
if (p13.1 eq 1 or p13.2 eq 1 or p13.3 eq 1 or p13.4 eq 1 or p13.5 eq 1 or p13.6 eq 1) profhacos13= 1.
execute.

compute profmacos13=0.
if (p13.1 eq 4 or p13.2 eq 4 or p13.3 eq 4 or p13.4 eq 4 or p13.5 eq 4 or p13.6 eq 4) profmacos13= 1.
execute.

compute alumhacos13=0.
if (p13.1 eq 2 or p13.2 eq 2 or p13.3 eq 2 or p13.4 eq 2 or p13.5 eq 2 or p13.6 eq 2) alumhacos13= 1.
execute.

compute alummacosa13=0.
if (p13.1 eq 5 or p13.2 eq 5 or p13.3 eq 5 or p13.4 eq 5 or p13.5 eq 5 or p13.6 eq 5) alummacosa13= 1.
execute.

compute trabhacos13=0.
if (p13.1 eq 3 or p13.2 eq 3 or p13.3 eq 3 or p13.4 eq 3 or p13.5 eq 3 or p13.6 eq 3) trabhacos13= 1.
execute.

compute trabmacos13=0.
if (p13.1 eq 6 or p13.2 eq 6 or p13.3 eq 6 or p13.4 eq 6 or p13.5 eq 6 or p13.6 eq 6) trabmacos13= 1.

execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 14 del cuestionario.

compute profhacos14=0.

if (p14.1 eq 1 or p14.2 eq 1 or p14.3 eq 1 or p14.4 eq 1 or p14.5 eq 1 or p14.6 eq 1) profhacos14= 1.

execute.

compute profmacos14=0.

if (p14.1 eq 4 or p14.2 eq 4 or p14.3 eq 4 or p14.4 eq 4 or p14.5 eq 4 or p14.6 eq 4) profmacos14= 1.

execute.

compute alumhacos14=0.

if (p14.1 eq 2 or p14.2 eq 2 or p14.3 eq 2 or p14.4 eq 2 or p14.5 eq 2 or p14.6 eq 2) alumhacos14= 1.

execute.

compute alummacos14=0.

if (p14.1 eq 5 or p14.2 eq 5 or p14.3 eq 5 or p14.4 eq 5 or p14.5 eq 5 or p14.6 eq 5) alummacos14= 1.

execute.

compute trabhacos14=0.

if (p14.1 eq 3 or p14.2 eq 3 or p14.3 eq 3 or p14.4 eq 3 or p14.5 eq 3 or p14.6 eq 3) trabhacos14= 1.

execute.

compute trabmacos14=0.

if (p14.1 eq 6 or p14.2 eq 6 or p14.3 eq 6 or p14.4 eq 6 or p14.5 eq 6 or p14.6 eq 6) trabmacos14= 1.

execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 15 del cuestionario.

compute profhacos15=0.

if (p15.1 eq 1 or p15.2 eq 1 or p15.3 eq 1 or p15.4 eq 1 or p15.5 eq 1 or p15.6 eq 1) profhacos15= 1.

execute.

compute profmacos15=0.

if (p15.1 eq 4 or p15.2 eq 4 or p15.3 eq 4 or p15.4 eq 4 or p15.5 eq 4 or p15.6 eq 4) profmacos15= 1.

execute.

compute alumnacos15=0.
if (p15.1 eq 2 or p15.2 eq 2 or p15.3 eq 2 or p15.4 eq 2 or p15.5 eq 2 or p15.6 eq 2) alumnacos15= 1.
execute.

compute alumnacosa15=0.
if (p15.1 eq 5 or p15.2 eq 5 or p15.3 eq 5 or p15.4 eq 5 or p15.5 eq 5 or p15.6 eq 5) alumnacosa15= 1.
execute.

compute trabhacos15=0.
if (p15.1 eq 3 or p15.2 eq 3 or p15.3 eq 3 or p15.4 eq 3 or p15.5 eq 3 or p15.6 eq 3) trabhacos15= 1.
execute.

compute trabmacos15=0.
if (p15.1 eq 6 or p15.2 eq 6 or p15.3 eq 6 or p15.4 eq 6 or p15.5 eq 6 or p15.6 eq 6) trabmacos15= 1.
execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para la modalidad de acoso de la pregunta 16 del cuestionario.

compute profhacos16=0.
if (p16.1 eq 1 or p16.2 eq 1 or p16.3 eq 1 or p16.4 eq 1 or p16.5 eq 1 or p16.6 eq 1) profhacos16= 1.
execute.

compute profmacos16=0.
if (p16.1 eq 4 or p16.2 eq 4 or p16.3 eq 4 or p16.4 eq 4 or p16.5 eq 4 or p16.6 eq 4) profmacos16= 1.
execute.

compute alumnacos16=0.
if (p16.1 eq 2 or p16.2 eq 2 or p16.3 eq 2 or p16.4 eq 2 or p16.5 eq 2 or p16.6 eq 2) alumnacos16= 1.
execute.

compute alumnacosa16=0.
if (p16.1 eq 5 or p16.2 eq 5 or p16.3 eq 5 or p16.4 eq 5 or p16.5 eq 5 or p16.6 eq 5) alumnacosa16= 1.
execute.

compute trabhacos16=0.

if (p16.1 eq 3 or p16.2 eq 3 or p16.3 eq 3 or p16.4 eq 3 or p16.5 eq 3 or p16.6 eq 3) trabhacos16= 1.
execute.

compute trabmacos16=0.
if (p16.1 eq 6 or p16.2 eq 6 or p16.3 eq 6 or p16.4 eq 6 or p16.5 eq 6 or p16.6 eq 6) trabmacos16= 1.
execute.

*Agrupación por tipos de victimarios(as) (creación de nuevas variables) para calcular los totales de todas las modalidades de acoso sexual.

compute profhacost=0.
if (profhacos7 eq 1 or profhacos8 eq 1 or profhacos9 eq 1 or profhacos10 eq 1 or profhacos11 eq 1 or profhacos12 eq 1 or profhacos13 eq 1 or profhacos14 eq 1 or profhacos15 eq 1 or profhacos16 eq 1) profhacost= 1.
execute.

compute profmacost=0.
if (profmacos7 eq 1 or profmacos8 eq 1 or profmacos9 eq 1 or profmacos10 eq 1 or profmacos11 eq 1 or profmacos12 eq 1 or profmacos13 eq 1 or profmacos14 eq 1 or profmacos15 eq 1 or profmacos16 eq 1) profmacost= 1.
execute.

compute alumhacost=0.
if (alumhacos7 eq 1 or alumhacos8 eq 1 or alumhacos9 eq 1 or alumhacos10 eq 1 or alumhacos11 eq 1 or alumhacos12 eq 1 or alumhacos13 eq 1 or alumhacos14 eq 1 or alumhacos15 eq 1 or alumhacos16 eq 1) alumhacost= 1.
execute.

compute alummacost=0.
if (alummacosa7 eq 1 or alummacosa8 eq 1 or alummacosa9 eq 1 or alummacosa10 eq 1 or alummacosa11 eq 1 or alummacosa12 eq 1 or alummacosa13 eq 1 or alummacosa14 eq 1 or alummacosa15 eq 1 or alummacosa16 eq 1) alummacost= 1.
execute.

compute trabhacost=0.
if (trabhacos7 eq 1 or trabhacos8 eq 1 or trabhacos9 eq 1 or trabhacos10 eq 1 or trabhacos11 eq 1 or trabhacos12 eq 1 or trabhacos13 eq 1 or trabhacos14 eq 1 or trabhacos15 eq 1 or trabhacos16 eq 1) trabhacost= 1.
execute.

compute trabmacost=0.

```
if (trabmacos7 eq 1 or trabmacos8 eq 1 or trabmacos9 eq 1 or trabmacos10 eq 1  
or trabmacos11 eq 1 or trabmacos12 eq 1 or trabmacos13 eq 1 or trabmacos14 eq  
1 or trabmacos15 eq 1 or trabmacos16 eq 1) trabmacost= 1.  
execute.
```

*Agrupación de respuestas de acoso de profesores solo hacia alumnas. Última parte de la encuesta (creación de nuevas variables).

```
compute profacoso=0.  
if (p22.1 eq 1 or p22.2 eq 1 or p22.3 eq 1 or p22.4 eq 1 or p22.5 eq 1 or p22.6 eq  
1 or p22.7 eq 1 or p22.8 eq 1 or p22.9 eq 1 or p22.10 eq 1) profacoso= 1.  
execute.
```

*Agrupación respuestas de pregunta 20 (creación de nuevas variables).

```
compute verguenza=0.  
if (p20 eq 1 or p20.1 eq 1 or p20.2 eq 1 or p20.3 eq 1 or p20.4 eq 1 or p20.5 eq 1  
or p20.6 eq 1 or p20.7 eq 1 or p20.8 eq 1 or p20.9 eq 1 or p20.10 eq 1)  
verguenza= 1.  
execute.
```

```
compute nofendidx=0.  
if (p20 eq 2 or p20.1 eq 2 or p20.2 eq 2 or p20.3 eq 2 or p20.4 eq 2 or p20.5 eq 2  
or p20.6 eq 2 or p20.7 eq 2 or p20.8 eq 2 or p20.9 eq 2 or p20.10 eq 2) nofendidx=  
1.  
execute.
```

```
compute perdtiemp=0.  
if (p20 eq 3 or p20.1 eq 3 or p20.2 eq 3 or p20.3 eq 3 or p20.4 eq 3 or p20.5 eq 3  
or p20.6 eq 3 or p20.7 eq 3 or p20.8 eq 3 or p20.9 eq 3 or p20.10 eq 3) perdtiemp=  
1.  
execute.
```

```
compute nosedonde=0.  
if (p20 eq 4 or p20.1 eq 4 or p20.2 eq 4 or p20.3 eq 4 or p20.4 eq 4 or p20.5 eq 4  
or p20.6 eq 4 or p20.7 eq 4 or p20.8 eq 4 or p20.9 eq 4 or p20.10 eq 4)  
nosedonde= 1.  
execute.
```

```
compute portemor=0.  
if (p20 eq 5 or p20.1 eq 5 or p20.2 eq 5 or p20.3 eq 5 or p20.4 eq 5 or p20.5 eq 5  
or p20.6 eq 5 or p20.7 eq 5 or p20.8 eq 5 or p20.9 eq 5 or p20.10 eq 5) portemor=  
1.  
execute.
```

compute nosirve=0.
if (p20 eq 6 or p20.1 eq 6 or p20.2 eq 6 or p20.3 eq 6 or p20.4 eq 6 or p20.5 eq 6
or p20.6 eq 6 or p20.7 eq 6 or p20.8 eq 6 or p20.9 eq 6 or p20.10 eq 6) nosirve= 1.
execute.

compute noptanto=0.
if (p20 eq 7 or p20.1 eq 7 or p20.2 eq 7 or p20.3 eq 7 or p20.4 eq 7 or p20.5 eq 7
or p20.6 eq 7 or p20.7 eq 7 or p20.8 eq 7 or p20.9 eq 7 or p20.10 eq 7) noptanto=
1.
execute.

compute noprobem=0.
if (p20 eq 8 or p20.1 eq 8 or p20.2 eq 8 or p20.3 eq 8 or p20.4 eq 8 or p20.5 eq 8
or p20.6 eq 8 or p20.7 eq 8 or p20.8 eq 8 or p20.9 eq 8 or p20.10 eq 8)
noprobem= 1.
execute.

compute señaladx=0.
if (p20 eq 9 or p20.1 eq 9 or p20.2 eq 9 or p20.3 eq 9 or p20.4 eq 9 or p20.5 eq 9
or p20.6 eq 9 or p20.7 eq 9 or p20.8 eq 9 or p20.9 eq 9 or p20.10 eq 9) señaladx=
1.
execute.

compute burla=0.
if (p20 eq 10 or p20.1 eq 10 or p20.2 eq 10 or p20.3 eq 10 or p20.4 eq 10 or p20.5
eq 10 or p20.6 eq 10 or p20.7 eq 10 or p20.8 eq 10 or p20.9 eq 10 or p20.10 eq
10) burla= 1.
execute.

compute nr=0.
if (p20 eq 99 or p20.1 eq 99 or p20.2 eq 99 or p20.3 eq 99 or p20.4 eq 99 or p20.5
eq 99 or p20.6 eq 99 or p20.7 eq 99 or p20.8 eq 99 or p20.9 eq 99 or p20.10 eq
99) nr= 1.
execute.

*Agrupación respuestas de pregunta 21 (creación de nuevas variables).

compute faltaeduc=0.
if (p21 eq 1 or p21.1 eq 1 or p21.2 eq 1) faltaeduc= 1.
execute.

compute probment=0.
if (p21 eq 2 or p21.1 eq 2 or p21.2 eq 2) probment= 1.
execute.

compute nosecont=0.
if (p21 eq 3 or p21.1 eq 3 or p21.2 eq 3) nosecont= 1.

execute.

compute vestimenta=0.

if (p21 eq 4 or p21.1 eq 4 or p21.2 eq 4) vestimenta= 1.
execute.

compute mujnoresp=0.

if (p21 eq 5 or p21.1 eq 5 or p21.2 eq 5) mujnoresp= 1.
execute.

compute mujnocuid=0.

if (p21 eq 6 or p21.1 eq 6 or p21.2 eq 6) mujnocuid= 1.
execute.

compute abuspoder=0.

if (p21 eq 7 or p21.1 eq 7 or p21.2 eq 7) abuspoder= 1.
execute.

compute socmachis=0.

if (p21 eq 8 or p21.1 eq 8 or p21.2 eq 8) socmachis= 1.
execute.

compute nores=0.

if (p21 eq 99 or p21.1 eq 99 or p21.2 eq 99) nores= 1.
execute.

*Crosstabs de variable "acoso real" con la pregunta 6. ¿Consideras que has sido acosadx?

CROSSTABS

/TABLES=acosoreal P6 BY P1

/FORMAT=AVALUE TABLES

/STATISTICS=CHISQ

/CELLS=COLUMN

/COUNT ROUND CELL.

*Crosstabs profesores acosadores por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos1.

CROSSTABS

```
/TABLES=profhacos7 profhacos8 profhacos9 profhacos10 profhacos11  
profhacos12 profhacos13  
    profhacos14 profhacos15 profhacos16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs profesoras acosadoras por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

CROSSTABS

```
/TABLES=profmacos7 profmacos8 profmacos9 profmacos10 profmacos11  
profmacos12 profmacos13  
    profmacos14 profmacos15 profmacos16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs alumnos acosadores por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

CROSSTABS

```
/TABLES=alumhacos7 alumhacos8 alumhacos9 alumhacos10 alumhacos11  
alumhacos12 alumhacos13  
    alumhacos14 alumhacos15 alumhacos16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs alumnas acosadoras por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

CROSSTABS

```
/TABLES=alummacosa7 alummacosa8 alummacosa9 alummacosa10  
alummacosa11 alummacosa12 alummacosa13  
    alummacosa14 alummacosa15 alummacosa16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ
```

```
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs trabajadores acosadores por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

CROSSTABS

```
/TABLES=trabhacos7 trabhacos8 trabhacos9 trabhacos10 trabhacos11  
trabhacos12 trabhacos13  
trabhacos14 trabhacos15 trabhacos16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs trabajadoras acosadoras por modalidad de acoso y victima
(alumno/alumna)

CROSSTABS

```
/TABLES=trabmacos7 trabmacos8 trabmacos9 trabmacos10 trabmacos11  
trabmacos12 trabmacos13  
trabmacos14 trabmacos15 trabmacos16 BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de total de acosadores por grupo (profesores(as), alumnos(as) y
trabajadores(as)), por el total del conjunto de modalidades de acoso y víctima
(alumno/alumna).

CROSSTABS

```
/TABLES=profhacost profmacost alumhacost alummacost trabhacost trabmacost  
BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de P17, P18 y P19, por sexo y variable "acoso real"

CROSSTABS

```
/TABLES=P17 P18 P19 BY P1 BY acosoreal  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs respuestas P20 por sexo.

CROSSTABS

```
/TABLES=vergienza nofendidx perdtiemp nosedonde portemor nosirve noptanto  
noproblem señaladx  
  burla nr BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs respuestas P21 por sexo.

CROSSTABS

```
/TABLES=faltaeduc probment nosecont vestimenta mujnoresp mujnocuid  
abusopoder socmachis nores BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Frecuencias de hostigamiento, dirigido solo a alumnas (última sección del cuestionario), por parte de profesores, separado por pregunta.

CROSSTABS

```
/TABLES=P22.1 P22.2 P22.3 P22.4 P22.5 P22.6 P22.7 P22.8 P22.9 P22.10 BY  
P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Frecuencias de hostigamiento, dirigido solo a alumnas (última sección del cuestionario), por parte de profesores, total.

CROSSTABS

```
/TABLES=profacoso BY P1  
/FORMAT=AVALUE TABLES  
/STATISTICS=CHISQ  
/CELLS=COLUMN  
/COUNT ROUND CELL.
```

*Crosstabs de la última sección del cuestionario dirigido sólo a las alumnas:
hostigamiento por parte de profesores a alumnas según edad y turno

CROSSTABS

/TABLES=profacoso BY P1 BY P4 Edadrec

/FORMAT=AVALUE TABLES

/STATISTICS=CHISQ

/CELLS=COLUMN

/COUNT ROUND CELL.